

CARGAS LABORALES DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL

OCTUBRE DE 2024

Dirección Nacional
Subdirección de Reinserción Social
Departamento de Estadísticas
y Estudios Penitenciarios

Gendarmería de Chile



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública

CARGAS LABORALES DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL

Mario Ramírez Pérez¹

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS PENITENCIARIOS
SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
GENDARMERÍA DE CHILE

OCTUBRE DE 2024

Diseño, edición y diagramación: Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.
Se autoriza la reproducción parcial y citaciones textuales, con la sola declaración de la fuente.



Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Subdirección de Reinscripción Social
Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios
Calle Littré Quiroga Carvajal (ex Rosas) 1264, 4º piso, Santiago
Teléfonos: 229163231 - 229163230
www.gendarmeria.gob.cl

¹ Sociólogo, profesional de la Sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios (mramirez@gendarmeria.cl).

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	06
I. INTRODUCCIÓN	07
II. PREGUNTA	07
III. OBJETIVOS	07
III.1. OBJETIVO GENERAL	07
III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	07
IV. MARCO REFERENCIAL	07
IV.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA LIBERTAD CONDICIONAL	07
IV.2. EVOLUCIÓN DE LAS POSTULACIONES Y OTORGAMIENTOS DE LA LIBERTAD CONDICIONAL	08
IV.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LIBERTAD CONDICIONAL	09
IV.3.1. Evolución de la Libertad Condicional en el periodo 2010 - 2023	09
IV.3.2. Evolución de la Libertad Condicional a partir de la Implementación de la Ley 21.124	10
IV.3.3. Evolución Regional de la Libertad Condicional a partir de la Implementación de la Ley 21.124	11
IV.4. FUNCIONES Y TAREAS DEL DELEGADO DE LIBERTAD CONDICIONAL	12
IV.5. CONCEPTO DE CARGA LABORAL	13
V. MARCO METODOLÓGICO	13
V.1. TIPO DE ESTUDIO	13
V.2. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO	14
V.3. UNIDAD DE ANÁLISIS Y COBERTURA	14
V.4 FUENTES DE INFORMACIÓN	14
V.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	14
V.6. ESTRATEGIA DE ANALISIS	16
V.7. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA	16
VI. RELEVANCIA DEL ESTUDIO	16
VII. RESULTADOS	17
VII.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL	17
VII.1.1. Distribución según función principal	17
VII.1.2. Distribución según sexo	17
VII.1.3. Distribución según profesión	17
VII.1.4. Distribución según situación en el servicio	17
VII.1.5. Distribución según motivo del retiro del servicio	18
VII.1.6. Distribución según antigüedad laboral	18
VII.1.7. Distribución geográfica	18
VII.1.8. Distribución según Región	18
VII.1.9. Distribución según Establecimiento	18
VII.1.10. Distribución según tamaño del Establecimiento	18
VII.2. DESCRIPCION DE LA CARGA LABORAL SEGÚN N° DE CASOS ASIGNADOS, VIGENTES Y EGRESADOS	19
VII.2.1. Casos asignados	19
VII.2.2. Casos vigentes	35
VII.2.3. Casos egresados hasta diciembre de 2023	38
VII.2.4. Análisis de <i>cluster</i> y árbol de clasificación	40
VII.3. DESCRIPCIÓN DE LA CARGA LABORAL SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS	44
VII.3.1. Actividad 1: Reunión de ingreso	44
VII.3.2. Actividad 2: Entrevista individual	45
VII.3.3. Actividad 3: Evaluación general riesgo/necesidad (IGI inicial)	46

VII.3.4. Actividad 4: Evaluación de delitos especiales	48
VII.3.5. Actividad 5: Entrevistas a terceros significativos	50
VII.3.6. Actividad 6: Elaboración síntesis de la evaluación de necesidades	51
VII.3.7. Actividad 7: Presentación y aprobación del Plan de Intervención Individual en el Consejo Técnico	52
VII.3.8. Actividad 8: Reunión mensual con el penado según el PII	54
VII.3.9. Actividad 9: Reunión quincenal con el penado según el PII	55
VII.3.10. Actividad 10: Reunión semanal con el penado según el PII	56
VII.3.11. Actividad 11: Derivación e intervención en los programas estructurados	56
VII.3.12. Actividad 12: Derivación y seguimiento a las redes intersectoriales y comunitarias	58
VII.3.13. Actividad 13: Derivación y seguimiento a redes de capacitación, colocación laboral y nivelación escolar	61
VII.3.14. Actividad 14: Reevaluación de necesidades de intervención	63
VII.3.15. Actividad 15: Actualización Planes de Intervención Individual	64
VII.3.16. Actividad 16: Actualización del PII y derivación a los programas estructurados	67
VII.3.17. Actividad 17: Actualización del PII y derivación a redes intersectoriales y comunitarias	68
VII.3.18. Actividad 18: Actualización del PII y derivación a programas de capacitación, colocación laboral y nivelación escolar	69
VII.3.19. Actividad 19: Evaluación del riesgo/necesidad al egreso: IGI y otras pruebas específicas	70
VII.3.20. Actividad 20: Postulación al Beneficio de la Libertad Completa (Artículo 8° DL 321)	71
VII.4. DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL	72
VII.4.1. Distribución de la jornada laboral según tipo de actividad	72
VII.4.2. Distribución de la Jornada Laboral según zona geográfica y tipo de actividad	73
VII.4.3. Distribución de la jornada laboral según profesión y tipo de actividad	74
VII.4.4. Distribución de la jornada laboral según sexo y tipo de actividad	75
VII.4.5. Distribución de la jornada laboral según antigüedad laboral y tipo de actividad	76
VII.4.6. Distribución de la jornada laboral según tamaño del Establecimiento y tipo de actividad	76
VII.4.7. Distribución de la jornada laboral según Región y tipo de actividad	77
VII.4.8. Distribución de la jornada laboral según Establecimiento y tipo de actividad	78
VII.4.9. Tiempo ocupado en Otras actividades según Establecimiento	79
VII.4.10. Tiempo ocupado en actividades administrativas según Establecimiento	83
VII.4.11. Tiempo ocupado en actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento: Fase de ingreso, evaluación y diseño del Plan Intervención	89
VII.4.12. Tiempo ocupado en actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento: Fase de ejecución y seguimiento del Plan de Intervención Individual	96
VII.4.13. Tiempo ocupado en actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento: Fase de ejecución, seguimiento del plan y egreso	102
VII.4.14. Cantidad de DLC que ocupan tiempo en actividades técnicas según Establecimiento (N°): Fase de ejecución, seguimiento del plan y egreso	106
VII.4.15. Tiempo ocupado en otras actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento	108
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	118
ANEXO	119

RESUMEN EJECUTIVO

La Ley 21.124 de 2019 modificó el decreto 321 de 1925, creando el cargo de Delegado de Libertad Condicional (DLC), encargado de supervisar a las personas en libertad condicional (LC) y apoyar su reinserción social. Este estudio, basado en datos recopilados entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, evalúa la carga laboral de los DLC en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS). A través de un enfoque cuantitativo y descriptivo, se analiza la distribución de casos, las actividades realizadas y el tiempo dedicado a la gestión de estos.

El análisis revela importantes desigualdades en la carga laboral de los DLC, particularmente en centros con mayor número de casos y en aquellos que gestionan poblaciones de mayor riesgo. Aunque la población bajo LC ha disminuido hasta diciembre de 2023, los DLC siguen enfrentando cargas desiguales, especialmente en centros de alta demanda como Santiago y Valparaíso. Esto subraya la necesidad de ajustar los recursos y mejorar la gestión para evitar la sobrecarga de estos profesionales. La mayoría de los DLC fueron contratados específicamente para este rol, siendo en su mayoría psicólogos y trabajadores sociales. La Región Metropolitana y la Zona Centro concentran la mayor parte de los delegados y casos, aunque algunos centros medianos y pequeños enfrentan cargas comparables a los de mayor tamaño.

El estudio propone recomendaciones para mejorar la equidad en la distribución de la carga laboral, sugiriendo ajustes en los recursos y la supervisión para optimizar la gestión y evitar la sobrecarga de los profesionales.

Se sugiere redistribuir los casos entre los DLC para equilibrar la carga laboral, especialmente en los centros con mayor demanda. Además, se recomienda implementar un monitoreo constante y asegurar una asignación equitativa de recursos, particularmente en las regiones con mayor concentración de casos, con el fin de optimizar el sistema de LC y reducir el riesgo de reincidencia.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 21.124, del 11 de enero de 2019, modificó el decreto Ley 321 de 1925, estableciendo la Libertad Condicional (en adelante, LC) para personas condenadas a penas privativas de libertad. La Ley introdujo la figura del Delegado de Libertad Condicional (en adelante, DLC), encargado de supervisar el cumplimiento de la pena y conducir el proceso de reinserción social. Desde marzo de 2021, esta modificación legal se implementó con la selección, capacitación e instalación de los DLC en los Centros de Apoyo para la Integración Social (en adelante, CAIS)².

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la carga laboral de los DLC, definida como las demandas a las que se enfrentan durante su jornada laboral en el cumplimiento de las tareas propias de su cargo. La carga de trabajo varía según el número de penados asignados, la frecuencia de contacto, el riesgo de reincidencia, entre otros factores. El análisis, basado en datos recopilados entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, es cuantitativo, descriptivo y observacional, y se apoya en encuestas autoaplicadas y registros del Departamento del Sistema Postpenitenciario³.

II. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la carga laboral de los Delegados de Libertad Condicional en el cumplimiento de sus tareas entre marzo de 2021 y diciembre de 2023?

III. OBJETIVOS

III.1. OBJETIVO GENERAL

Conocer la carga laboral de los Delegados de Libertad Condicional en el cumplimiento de sus funciones en los Centros de Apoyo para la Integración Social del Sistema Postpenitenciario.

III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los factores que influyen en la carga laboral de los DLC, como el número de penados asignados, la frecuencia de contacto con los penados y el nivel de riesgo de reincidencia.
2. Describir la variabilidad de la carga de trabajo de los DLC en función de las demandas específicas de su rol y los contextos laborales entre marzo de 2021 y diciembre de 2023.
3. Analizar los datos recopilados para determinar la carga laboral y los tiempos que ocupan los DLC en el cumplimiento de sus tareas diarias en los CAIS.
4. Proporcionar recomendaciones basadas en los hallazgos para optimizar la distribución de la carga de trabajo y mejorar el proceso de supervisión de la población condenada en la LC.

IV. MARCO REFERENCIAL

IV.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA LIBERTAD CONDICIONAL.

La Libertad Condicional (LC) en Chile es un beneficio legal que permite a los condenados cumplir parte de su sentencia en libertad bajo supervisión, sin modificar la duración de la pena. Inicialmente regulada por el decreto

² Los Centros de Apoyo a la Integración Social (CAIS) son los establecimientos que se encuentran bajo la jurisdicción técnica del Departamento del Sistema Postpenitenciario Gendarmería de Chile.

³ El Departamento Postpenitenciario tiene por objetivo gestionar los planes y programas de asistencia a las personas que, habiendo cumplido sus condenas, requieran de apoyo para su reinserción social. Es la entidad encargada de dirigir, asesorar y supervisar técnicamente a los CAIS.

Ley 321 de 1925, ha sido modificada por las Leyes 21.124 de 2019 y 21.627 de 2023.⁴ Este beneficio se otorga a condenados con penas superiores a un año, siempre que cumplan requisitos como haber cumplido un tiempo mínimo de condena, tener buena conducta y un informe psicosocial favorable⁵. La Comisión de Libertad Condicional, en base a informes de Gendarmería de Chile, evalúa las postulaciones en abril y octubre.

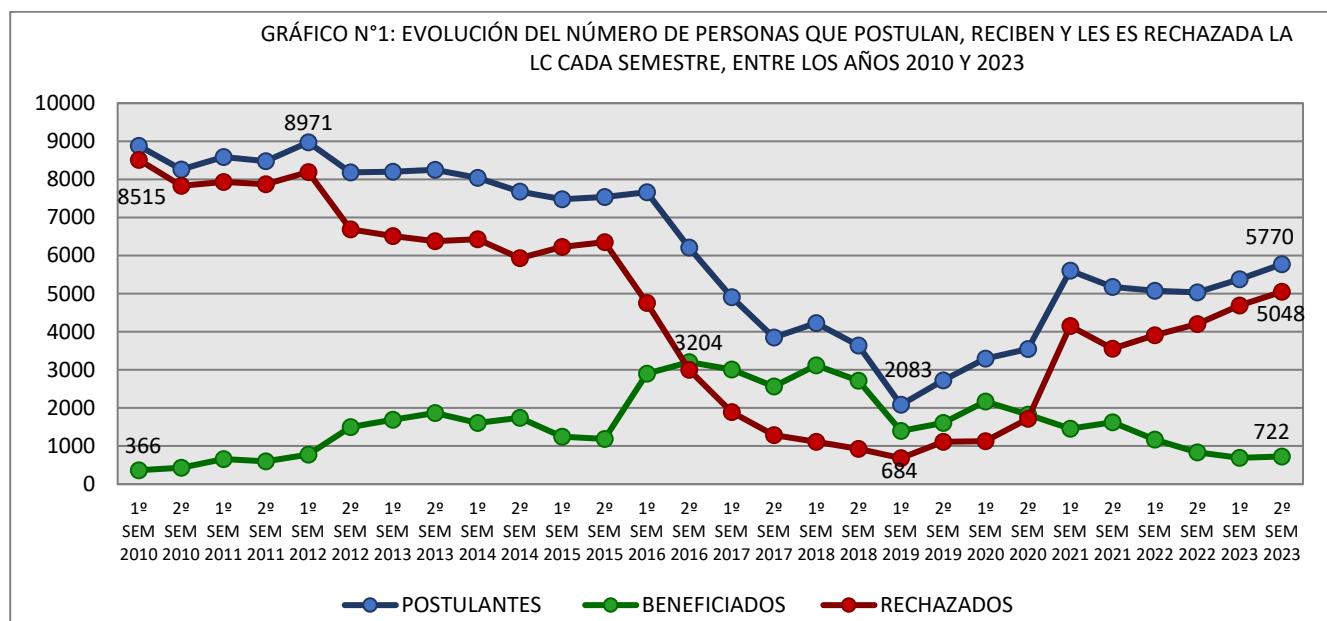
La Ley 21.627 de 2023 introdujo modificaciones como la inclusión de información sobre beneficios intrapenitenciarios, restricciones para condenados a presidio perpetuo, y requisitos más estrictos de conducta. Además, establece medidas para prevenir la revictimización y obliga a justificar cambios en decisiones previas.

La LC implica supervisión por un DLC, quien diseña un plan de intervención individual. Aquellos que cumplan la mitad del periodo de LC y las condiciones del plan pueden obtener la libertad completa. El sistema está diseñado para facilitar la reinserción social de los condenados, asegurando a la vez la seguridad pública y el bienestar de las víctimas.

La Ley 21.124 mandató la creación de un reglamento de la LC, materializado en el decreto 338 de 2020. Este reglamento define la organización, funcionamiento y requisitos de los DLC, implementados desde marzo de 2021⁶.

IV.2. EVOLUCIÓN DE LAS POSTULACIONES Y OTORGAMIENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL

En el Gráfico N°1 y la Tabla N°1 que se muestran a continuación, se puede observar la evolución del número de postulantes a la LC en los últimos años en el país, así como la cantidad de personas beneficiadas y rechazadas por las Comisiones de Libertad Condicional.



Fuente: Elaboración propia.

⁴ La Ley 21.627 fue promulgada el 30/10/2023 y publicada el 9 de noviembre de ese mismo año. Modifica diversos cuerpos legales para establecer mayores exigencias para la obtención de la Libertad Condicional.

⁵ Se trata de una gracia o beneficio, no un derecho, y su otorgamiento depende de la autoridad competente. No extingue ni modifica la duración de la pena, solo permite cumplirla en libertad. Este beneficio se otorga solo a los condenados, lo que implica que no procede para personas sujetas a prisión preventiva, pero sí a condenados reincidentes, ya que la Ley no lo restringe.

⁶ El decreto 338 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fue promulgado el 17/05/2019 y publicado el 17/09/2020. Esta norma aprueba el reglamento del decreto Ley 321, de 1925, que establece la Libertad Condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad y modifica el decreto supremo 518, de 1998, del Ministerio de Justicia, que aprueba reglamento de establecimientos penitenciarios.

TABLA N°1: POSTULACIONES Y OTORGAMIENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL (LC) POR AÑO Y SEMESTRE (2010-2023)							
SEMESTRE/AÑO	POSTULANTES POR PERÍODO	LC OTORG POR COMISIONES	LC OTORG POR CORTES SUP	TOTAL LC OTORGADAS	TOTAL LC RECHAZADAS	% LC OTORG POR COMISIONES	% LC OTORG POR CORTES SUP
1º SEM 2010	8.881	355	11	366	8.515	97%	3%
2º SEM 2010	8.258	408	21	429	7.829	95,1%	4,9%
1º SEM 2011	8.590	602	58	660	7.930	91,2%	8,8%
2º SEM 2011	8.479	586	16	602	7.877	97,3%	2,7%
1º SEM 2012	8.971	771	6	777	8.194	99,2%	0,8%
2º SEM 2012	8.185	1.425	74	1.499	6.686	95,1%	4,9%
1º SEM 2013	8.205	1.534	160	1.694	6.511	90,6%	9,4%
2º SEM 2013	8.248	1.815	52	1.867	6.381	97,2%	2,8%
1º SEM 2014	8.040	1.546	62	1.608	6.432	96,1%	3,9%
2º SEM 2014	7.681	1.696	48	1.744	5.937	97,2%	2,8%
1º SEM 2015	7.476	1.237	8	1.245	6.231	99,4%	0,6%
2º SEM 2015	7.541	1.031	158	1.189	6.352	86,7%	13,3%
1º SEM 2016	7.664	2.306	598	2.904	4.760	79,4%	20,6%
2º SEM 2016	6.210	2.294	910	3.204	3.006	71,6%	28,4%
1º SEM 2017	4.905	1.973	1.036	3.009	1.896	65,6%	34,4%
2º SEM 2017	3.854	1.598	970	2.568	1.286	62,2%	37,8%
1º SEM 2018	4.231	2.374	747	3.121	1.110	76,1%	23,9%
2º SEM 2018	3.641	2.101	614	2.715	926	77,4%	22,6%
1º SEM 2019	2.083	776	623	1.399	684	55,5%	44,5%
2º SEM 2019	2.723	1.012	599	1.611	1.112	62,8%	37,2%
1º SEM 2020	3.296	1.588	581	2.169	1.127	73,2%	26,8%
2º SEM 2020	3.550	691	1.138	1.829	1.721	37,8%	62,2%
1º SEM 2021	5.606	802	654	1.456	4.150	55,1%	44,9%
2º SEM 2021	5.175	809	813	1.622	3.553	49,9%	50,1%
1º SEM 2022	5.075	551	618	1.169	3.906	47,1%	52,9%
2º SEM 2022	5.035	552	282	834	4.201	66,2%	33,8%
1º SEM 2023	5.383	372	321	693	4.690	53,7%	46,3%
2º SEM 2023	5.770	556	166	722	5.048	77%	23%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, aunque el número se mantuvo estable durante la última década, disminuyó significativamente desde 2016 tras la promulgación de la Ley 20.931⁷. El punto más bajo se registró en 2019, coincidiendo con la Ley 21.124. Aunque en 2020 hubo una recuperación, las libertades condicionales otorgadas han disminuido sostenidamente desde 2018, llegando a 722 en 2023. Las postulaciones rechazadas han superado a las concedidas, excepto entre 2017 y 2020. Desde 2019, las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema han tenido mayor participación en la resolución de apelaciones, con un pico en 2020 debido a la pandemia. Desde 2022, su participación ha disminuido, representando el 23% de los beneficios otorgados en 2023. La Comisión de Libertad Condicional sigue siendo la principal entidad encargada de conceder o rechazar estos beneficios.

IV.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LIBERTAD CONDICIONAL

IV.3.1. Evolución de la Libertad Condicional en el periodo 2010 - 2023

En la Tabla N°2 se muestra la evolución de la población beneficiada con LC en la última década, indicando la cantidad promedio de personas condenadas y la variación porcentual anual.

⁷ La Ley 20.931, conocida como "Ley de Agenda Corta Anti delincuencia" en Chile, introduce diversas modificaciones en la legislación penal y procesal penal. Fue promulgada el 5 de julio de 2016 y su objetivo principal es fortalecer la seguridad pública y mejorar la eficacia en la persecución y sanción de delitos. En relación con la Libertad Condicional, la Ley establece cambios significativos en los requisitos y procedimientos para su otorgamiento. Algunas de las modificaciones clave incluyen lo siguiente: a) Se aumentan las exigencias para que los condenados puedan acceder a la Libertad Condicional; b) La Ley incorpora la necesidad de una evaluación para determinar la idoneidad del interno para la Libertad Condicional; c) Se establecen mecanismos más rigurosos para el monitoreo y seguimiento de las personas que obtienen la Libertad Condicional. Por último, se buscó garantizar que quienes accedan a la Libertad Condicional hayan cumplido efectivamente una parte sustancial de su condena y demuestren un compromiso real con su rehabilitación y reintegración.

TABLA N°2 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS EN LC ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2023, PROMEDIO Y VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL

AÑO	PROMEDIO ANUAL (Nº PERSONAS)	VARIACIÓN ANUAL (%)
2010	477	
2011	559	17,9%
2012	987	76,5%
2013	1.877	90,2%
2014	3.146	67,6%
2015	3.270	3,9%
2016	4.054	23,9%
2017	6.725	65,8%
2018	8.132	20,9%
2019	6.725	-17,3%
2020	6.162	-8,4%
2021	5.928	-3,8%
2022	4.290	-27,6%
2023	2.662	-37,9%

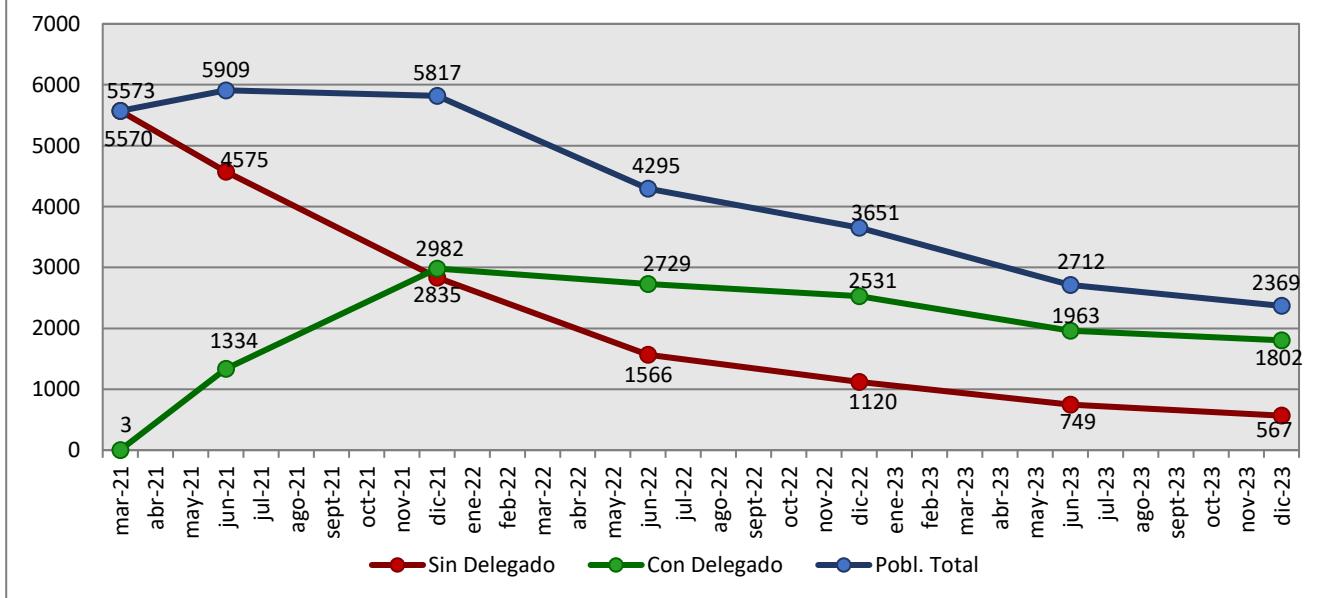
Fuente: Elaboración propia.

La evolución de la LC entre 2010 y 2023 muestra un crecimiento significativo en el número promedio anual de beneficiados, pasando de 477 a 8.132 personas entre 2010 y 2018, con incrementos anuales notables, especialmente en 2012, 2013, 2014 y 2017, donde las variaciones superaron el 60%. Sin embargo, desde 2019 se observa una tendencia decreciente, con una reducción drástica en el promedio anual de personas en LC, que bajó a 2.662 en 2023. Este descenso refleja posibles cambios en las políticas de justicia penal, criterios de otorgamiento de LC o en la cantidad de personas que califican para este beneficio. Las fluctuaciones anuales, como el aumento del 90.2% en 2013 y la disminución del 37.9% en 2023, sugieren que factores externos o decisiones políticas han influido considerablemente en estas cifras.

IV.3.2. Evolución de la Libertad Condicional a partir de la Implementación de la Ley 21.124

El Gráfico N°2 muestra la evolución de la LC desde la implementación de la Ley 21.124 (marzo 2021 hasta la fecha).

GRÁFICO N°2: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON LIBERTAD CONDICIONAL, MARZO 2021 Y DICIEMBRE 2023



Fuente: Elaboración propia.

Desde la implementación de la Ley la población beneficiada ha mostrado una tendencia decreciente, reduciéndose en un 57.5% entre marzo de 2021 y diciembre de 2023. Inicialmente, la población total en LC aumentó ligeramente en 2021, pero luego experimentó una caída significativa, especialmente entre diciembre de 2021 y diciembre de 2023.

La población con supervisión de un DLC aumentó drásticamente en 2021 (línea naranja del Gráfico), pero disminuyó un 15.1% en 2022 y un 28.8% en 2023. Por otro lado, la población sin DLC disminuyó constantemente durante todo el periodo (línea celeste), reflejando una reducción del 49.1% en 2021, del 60.5% en 2022, y del 49.4% en 2023.

Estos cambios sugieren una modificación en las políticas de supervisión, con una mayor asignación de recursos y personal para el control de la población en LC.

IV.3.3. Evolución Regional de la Libertad Condicional a partir de la Implementación de la Ley 21.124

Desde la implementación de la Ley 21.124, se observa una evolución regional de la LC marcada por varias tendencias:

- Marzo - Diciembre de 2021 (Tabla N°3):

REGIÓN	mar-21			abr-21			jun-21			dic-21		
	Sin DLC	Con DLC	Pobl. Total									
ARICA Y PARINAC	226	0	226	194	101	295	184	105	289	136	167	303
TARAPACA	166	0	166	143	32	175	124	58	182	58	195	253
ANTOFAGASTA	294	1	295	270	54	324	228	141	369	118	285	403
ATACAMA	92	0	92	90	5	95	83	12	95	30	41	71
COQUIMBO	325	0	325	312	67	379	261	76	337	164	136	300
VALPARAISO	674	0	674	650	54	704	608	214	822	369	397	766
O'HIGGINS	206	0	206	143	49	192	137	87	224	72	97	169
MAULE	217	0	217	210	58	268	174	76	250	107	158	265
DE ÑUBLE	119	0	119	115	17	132	103	24	127	62	47	109
BIOBIO	308	0	308	277	61	338	226	97	323	123	158	281
LA ARAUCANIA	293	0	293	278	68	346	251	76	327	146	146	292
LOS RIOS	100	0	100	99	22	121	98	32	130	49	38	87
LOS LAGOS	182	0	182	168	22	190	140	27	167	81	67	148
AYSEN	42	0	42	42	6	48	34	8	42	22	24	46
MAGALLANES	37	0	37	33	12	45	28	14	42	12	23	35
METROPOLITANA	2.289	2	2.291	2.184	144	2.328	1.896	287	2.183	1.286	1.003	2.289
TOTAL NACIONAL	5.570	3	5.573	5.208	772	5.980	4.575	1.334	5.909	2.835	2.982	5.817

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las regiones experimentaron un aumento en la supervisión de personas con LC, especialmente en la Región Metropolitana, lo que indica un fortalecimiento de los mecanismos de control. Sin embargo, hubo fluctuaciones mensuales en las cifras.

- Junio de 2022 – Diciembre de 2023 (Tabla N°4):

La tendencia general fue una disminución en la población total con LC en la mayoría de las regiones, con las mayores reducciones absolutas en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Antofagasta. A nivel nacional, la población con LC se redujo un 44.9%, pasando de 4.295 a 2.369 personas.

TABLA N°4: NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CON EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL POR REGIÓN ENTRE LOS MESES DE JUNIO 2022 Y DICIEMBRE 2023

REGIÓN	jun-22			dic-22			jun-23			dic-23		
	Sin DLC	Con DLC	Pobl. Total	Sin DLC	Con DLC	Pobl. Total	Sin DLC	Con DLC	Pobl. Total	Sin DLC	Con DLC	Pobl. Total
ARICA Y PARINAC	52	175	227	20	191	211	5	154	159	24	170	194
TARAPACA	16	174	190	10	140	150	6	96	102	7	77	84
ANTOFAGASTA	66	215	281	45	219	264	7	120	127	4	103	107
ATACAMA	20	18	38	15	35	50	11	30	41	6	25	31
COQUIMBO	93	147	240	45	163	208	32	120	152	21	115	136
VALPARAISO	231	336	567	187	260	447	117	229	346	76	227	303
O'HIGGINS	51	84	135	32	59	91	19	45	64	12	86	98
MAULE	63	133	196	41	138	179	33	121	154	26	108	134
DE ÑUBLE	46	55	101	32	49	81	25	38	63	17	37	54
BIOBIO	97	169	266	72	159	231	56	156	212	48	170	218
LA ARAUCANIA	105	150	255	58	160	218	41	205	246	28	137	165
LOS RIOS	37	29	66	30	23	53	23	26	49	13	21	34
LOS LAGOS	57	63	120	46	64	110	30	93	123	24	54	78
AYSEN	11	36	47	4	40	44	5	38	43	5	37	42
MAGALLANES	6	26	32	4	41	45	2	19	21	1	17	18
METROPOLITANA	615	919	1.534	479	790	1.269	337	473	810	255	418	673
TOTAL NACIONAL	1.566	2.729	4.295	1.120	2.531	3.651	749	1.963	2.712	567	1.802	2.369

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, todas las regiones han visto una disminución en la población con LC, con una reducción notable también en la supervisión por parte de los DLC, lo que impacta su carga laboral.

IV.4. FUNCIONES Y TAREAS DEL DELEGADO DE LIBERTAD CONDICIONAL.

El Delegado de Libertad Condicional es el funcionario(a) encargado de supervisar y controlar a personas condenadas que cumplen su pena bajo LC. Para ejercer este rol, es necesario tener un título profesional en ciencias sociales y al menos un año de experiencia en intervención psicosocial con infractores de la Ley.⁸

Las principales funciones del DLC incluyen evaluar el riesgo de reincidencia, elaborar un plan de intervención individual, realizar actividades de intervención especializada, y supervisar el cumplimiento del plan. Además, el DLC mantiene registros detallados de las acciones realizadas, informa al Consejo Técnico y produce los informes requeridos.

El proceso de supervisión del DLC abarca desde la asignación del caso hasta el egreso de la persona condenada. Este proceso se divide en varias fases:

- Fase de Ingreso: Involucra una reunión inicial para asignar al DLC la supervisión de la persona condenada y coordinación con la unidad penal de origen.
- Fase de Evaluación y Diseño del Plan: Comprende la evaluación del penado y la elaboración de un plan de intervención dentro de los primeros 45 días desde la asignación de caso al DLC.⁹

⁸ Los requisitos para el cargo de DLC, así como las funciones, están definidos en los artículos 28 y 29 del decreto 338 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba el reglamento del decreto 321 de 1925 y modifica el decreto supremo 518 de 1998.

⁹ Esta fase comprende dos acciones principales: (1) un proceso de evaluación que concluye con una síntesis y (2) una planificación que termina con la elaboración y aprobación del plan de intervención individual. Las principales tareas establecidas incluyen: a) Realizar entrevistas a los penados para alcanzar los objetivos del proceso de evaluación; b) Entrevistar a algún referente significativo; c) Realizar visitas domiciliarias; d) Evaluar situaciones especiales (como consumo problemático de alcohol y/o drogas, psicopatía) o relacionadas con el tipo de delito (sexual o violencia de pareja); e) Revisar el informe de postulación psicosocial y los resultados de los instrumentos en el expediente del Sistema Cerrado;

- Ejecución del Plan de Intervención: Incluye la ejecución de actividades de control, consejería, intervención especializada en modalidad individual o a través de programas estructurados existentes en el Establecimiento, y gestión de derivaciones a la red intersectorial.
- Seguimiento del Plan: Implica verificar el cumplimiento de las actividades planificadas y reevaluar anualmente las necesidades de intervención.
- Preparación al Egreso y Término de la Supervisión: En esta etapa, el DLC revisa los logros alcanzados y prepara a la persona para completar su condena.

En resumen, el DLC desempeña un rol esencial en la reinserción social de las personas en LC, asegurando el cumplimiento de los planes de intervención y minimizando el riesgo de reincidencia.

IV. 5. CONCEPTO DE CARGA LABORAL

En este estudio, el concepto de carga laboral se refiere a las demandas que enfrentan los DLC durante su jornada laboral, tanto en términos de la cantidad de trabajo por unidad de tiempo como de la complejidad de las tareas asignadas. Operativamente, esto abarca la cantidad de casos que deben supervisar entre la población que ingresa al beneficio, así como las actividades y tareas necesarias para cumplir con las normas y procedimientos de la LC. La carga laboral puede ser física o mental, o ambas juntas con posibles efectos negativos en la salud física y mental de estos trabajadores, incluyendo fatiga, estrés crónico y el síndrome de burnout^{10 11} (Escalona & Sánchez, 2007; Schaufeli & Peeters, 2000; Finney et al., 2013; Ghaddar, Mateo & Sánchez, 2008). Cuando esta carga es excesiva para el tiempo disponible, los individuos a menudo perciben una "falta de tiempo" para completar las tareas (Pérez, Candía & Cea, 2023; Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, 2017; Indeed, 2023; Revista Empresarial y Laboral, s/f).

En el caso de los DLC, su labor es especialmente desafiante debido a la combinación de funciones de control penal y apoyo a la reinserción, lo que puede generar altos niveles de estrés, especialmente cuando enfrentan una carga laboral elevada. Aunque el estudio no se enfoca directamente en las implicaciones para la salud de los DLC, resalta la importancia de gestionar adecuadamente la carga laboral para prevenir el estrés laboral y proteger el bienestar de estos profesionales.

V. MARCO METODOLÓGICO

V.1. TIPO DE ESTUDIO

El presente estudio es censal, observacional, cuantitativo y descriptivo. Es censal porque incluye todos los elementos de la población estudiada, sin analizar muestras. Es observacional porque mide el fenómeno en su contexto natural, sin intervención. Es cuantitativo, ya que cuantifica la magnitud de las variables, y es descriptivo porque describe la frecuencia y distribución de las variables estudiadas.

f) Identificar factores de riesgo, factores protectores y recursos para la reinserción que deberán utilizarse para elaborar el plan de intervención individual. Además, el DLC debe elaborar un documento técnico que sintetice los aspectos más relevantes de la situación de la persona para construir el plan de intervención, el cual, una vez consensuado con la persona condenada, se presentará al Consejo Técnico para su revisión y aprobación, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos para su elaboración.

¹⁰ El síndrome de burnout es una condición laboral reconocida que se caracteriza por un agotamiento físico, mental y emocional persistente, acompañado de sentimientos de ineeficacia y falta de recursos para realizar el trabajo adecuadamente. Esta situación puede afectar gravemente la salud mental y el bienestar general de los trabajadores.

¹¹ La carga física implica tareas que exigen un esfuerzo físico significativo, como el trabajo repetitivo, posturas inadecuadas o largos períodos en una misma posición, factores que pueden derivar en fatiga física y problemas de salud como dolores musculares o de espalda. En cambio, la carga mental se refiere a tareas que demandan un esfuerzo cognitivo intenso, con el potencial de causar estrés crónico y afectar la salud mental de los trabajadores, incluyendo cuadros como la ansiedad, la depresión o el síndrome de burnout, caracterizado por agotamiento emocional y sensación de ineeficacia.

V.2. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio incluyó a todos los funcionarios del nivel operativo local que desempeñaron funciones como Delegados de LC en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) del Sistema Postpenitenciario entre marzo de 2021 y diciembre de 2023. La población total consistió en 139 funcionarios(as) que ejercieron como DLC en los CAIS. Los criterios de inclusión fueron: (1) estar en servicio activo durante el período analizado y (2) desempeñarse en el nivel operativo local de los CAIS. Se consideró tanto a los profesionales contratados exclusivamente para el cargo de DLC como a aquellos con otras funciones que asumieron tareas de supervisión y control de la población en LC, tales como supervisores técnicos, jefes o encargados técnicos de los CAIS, profesionales PAIS, y aquellos provenientes de la Dirección Regional, Unidades Penales y CRS.

V.3. UNIDAD DE ANÁLISIS Y COBERTURA

La unidad de análisis es el individuo que cumplió labores como DLC durante el período del estudio. Cada persona fue contabilizada solo una vez, evitando duplicaciones en el registro de los datos. El estudio abarcó 23 Establecimientos del Sistema Postpenitenciario en las 16 regiones del país (22 CAIS más el anexo de Calama).

V.4. FUENTES DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIO

- a. Primarias: Datos recopilados directamente de los DLC durante el período analizado.
- b. Secundarias: Datos preexistentes en Gendarmería de Chile o recopilados por otros con diferentes propósitos, obtenidos de:
 - Reporte estadístico mensual de la página web de Gendarmería de Chile.
 - Informe consolidado sobre la población bajo LC (marzo 2021 - febrero 2024) del Departamento Postpenitenciario.
 - Planilla de gestión de LC al 31 de diciembre de 2023.
 - Listado de funcionarios(as) del Sistema Postpenitenciario a diciembre de 2023.
 - Sistema de Personal de Gendarmería de Chile.
- c. Documentales: Ley 21.124, decreto Ley 321, decreto 338, Ley 20.931 y normas técnicas de la LC.

V.5. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el estudio se elaboró un instrumento de recolección de datos primarios denominado "Agenda Semanal", diseñado para obtener información sobre los tiempos utilizados por los DLC para supervisar los casos asignados en los CAIS y conocer la distribución de sus tareas durante la jornada laboral. Este instrumento fue respondido de forma anónima por cada delegado(a) encuestado que supervisaron casos entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, y que a la fecha de la toma de la encuesta continuaban gestionando casos de LC. Los datos personales incluidos eran el sexo, fecha de ingreso, nombre del Establecimiento, región y función desempeñada.

El instrumento se diseñó en una planilla Excel y se componía de tres hojas:

- Hoja N° 1: Un cuadro con 120 celdas organizadas en un esquema de agenda de trabajo de 5 días de una semana laboral estándar de 44 horas, con intervalos de 30 minutos (8:00 a 20:00 horas).
- Hoja N° 2: Descripción de las actividades a registrar.
- Hoja N° 3: Categorías de respuesta para registrar la información en la agenda.

La encuesta se aplicó entre el 8 de julio y el 12 de abril de 2024. A los participantes se les solicitó que registraran las actividades realizadas durante esa semana, asegurándose de no dejar ningún espacio sin responder, seleccionando de un listado de alternativas predefinidas por los investigadores. La jefatura del CAIS supervisó que las encuestas se completaran de forma individual. Posteriormente, la información recolectada fue ingresada en una base de datos para su análisis estadístico.

En el siguiente cuadro se indica la cantidad de personas que contestaron la encuesta por región y Establecimiento, que ascendió a un total de 91 DLC.

REGION	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	DLC QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA	
		N°	%
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	5	5,5
TARAPACA	IQUIQUE	4	4,4
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	9	9,9
	ANEXO CALAMA	2	2,2
ATACAMA	COPIAPÓ	1	1,1
COQUIMBO	LA SERENA	4	4,4
VALPARAISO	LOS ANDES	3	3,3
	VALPARAISO	11	12,1
O'HIGGINS	RANCAGUA	3	3,3
	RENGO	2	2,2
MAULE	TALCA	4	4,4
	LINARES	1	1,1
ÑUBLE	CHILLÁN	1	1,1
BIOBIO	CONCEPCIÓN	3	3,3
	LOS ANGELES	1	1,1
LA ARAUCANIA	TEMUCO	5	5,5
LOS RIOS	VALDIVIA	2	2,2
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	2	2,2
AYSEN	COYHAIQUE	1	1,1
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	2	2,2
METROPOLITANA	SANTIAGO	18	19,8
	MELIPILLA	2	2,2
	PUENTE ALTO	5	5,5
TOTAL	23	91	100

Fuente: Elaboración propia.

Para la recolección de datos secundarios, se creó una base de datos a partir de la planilla de gestión de LC, depurando la información para eliminar registros no útiles y reteniendo únicamente los datos relevantes para el análisis de las cargas laborales.

Las actividades de depuración incluyeron:

- Identificación de casos repetidos, vigentes y egresados al 31/12/2023¹².
- Identificación del DLC encargado del caso, utilizando filtros como nombre del CAIS (original y destino), nombre del delegado(a), fecha de asignación del caso, motivo de egreso y fecha de egreso.¹³

¹² Para la identificación de los casos supervisados por los DLC se utilizaron los filtros Rut, nombres y apellidos del condenado y el filtro vigente/no vigente.

¹³ Para cada caso supervisado en la Libertad Condicional se identificaron las siguientes situaciones: i) el caso tiene un DLC original y uno nuevo; ii) el caso tiene solo un DLC original; iii) el caso tiene un DLC nuevo, y el nombre del DLC original es desconocido. Se considera DLC nuevo al profesional que recibe un caso tras un traslado de establecimiento o un traspaso dentro del mismo establecimiento.

- c. Identificación de casos trasladados a otros CAIS o reasignados dentro del mismo Establecimiento, aplicando filtros como fecha de egreso, nombre del delegado original y destino, y nombre del CAIS (original y destino).
- d. Identificación de las actividades o gestiones realizadas por los DLC durante la supervisión, utilizando filtros como fecha de asignación del caso y fecha de la actividad.¹⁴
- e. Eliminación de casos con fecha de asignación posterior a la fecha de egreso.
- f. Eliminación de DLC con carga laboral reducida (menos de 10 casos entre 01/03/2021 y 31/12/2023).

Tras la depuración, la base de datos quedó con un total de 8.081 casos, frente a los 8.178 casos de la planilla original.

V.6. ESTRATEGIA DE ANÁLISIS.

La estrategia de análisis de los datos incluyó lo siguiente:

- a. Revisión y depuración de las bases de datos, identificando errores, duplicaciones y valores faltantes.
- b. Análisis estadístico descriptivo mediante tablas y gráficos para representar las características de la población estudiada, utilizando porcentajes, medidas centrales y de dispersión para conocer la distribución de la carga laboral.

Se utilizaron las siguientes métricas:

- Promedio (Media): Proporciona una medida central del valor medio de la carga laboral.
- Mediana: Ofrece una visión robusta del centro de la distribución, útil para comprender la carga laboral típica sin ser afectada por valores extremos.
- Rango: Muestra la variabilidad total de las cargas laborales.
- Desviación Estándar: Indica cuánto varían las cargas laborales respecto a la media, importante para identificar desigualdades y planificar la distribución del trabajo.

V.7. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA.

Todos los datos identificativos de los participantes fueron sustituidos por un código. Se informó a los participantes sobre los objetivos del estudio, el uso de la información, la voluntariedad de su participación y la confidencialidad de sus datos personales.

VI. RELEVANCIA DEL ESTUDIO

Este estudio permite clasificar a los CAIS del Sistema Postpenitenciario según la carga de trabajo en la supervisión de la LC, identificando regiones y Establecimientos con mayores o menores requerimientos de trabajo. Proporciona una base empírica para justificar solicitudes de recursos y la implementación de políticas.

Metodológicamente, se desarrolló y aplicó un instrumento para conocer los tiempos de trabajo de los DLC, útil para estudios futuros. Proporciona información objetiva y confiable para mejorar la distribución de recursos y establecer estándares técnicos para los Establecimientos.

¹⁴ En caso de que dos o más DLC supervisaran un mismo caso durante la Libertad Condicional, se aplicó el siguiente criterio para determinar a qué profesional se le atribuiría la gestión o actividad técnica: si la fecha de asignación del caso era anterior a la fecha de la actividad, la gestión se contabilizaba para ese DLC. Sin embargo, si la fecha era posterior o no se disponía de un registro, no se le atribuía la actividad.

VII. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio. Primero, se caracteriza a los Delegados de Libertad Vigilada y se analizan sus cargas laborales según el número de casos y las actividades técnicas que realizan conforme a la normativa. Finalmente, se describen los tiempos empleados durante la jornada laboral en la gestión de casos. Los hallazgos más relevantes se muestran en tablas y gráficos, utilizando estadísticas descriptivas.

VII.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL.

VII.1.1. Distribución según función principal

La Tabla N°6 muestra la distribución de los DLC según su función principal desde la reforma del sistema en marzo de 2021. De los 139 profesionales que han desempeñado este rol, 113 (81,3%) fueron contratados exclusivamente como DLC. Otros 13 (9,4%) provienen del programa PAIS, 6 (4,3%) son supervisores técnicos, y 7 (5%) desempeñan diversas funciones adicionales. Estas cifras reflejan una marcada concentración de recursos en la supervisión de la LC, siendo esta la función predominante.

TABLA N°6:DISTRIBUCION DE LOS(AS) DLC SEGÚN PRINCIPAL FUNCIÓN		
PRINCIPAL FUNCION	N°	%
DELEGADO (A) LIBERTAD CONDICIONAL	113	81,3
DELEGADO (A) LIBERTAD VIGILADA	1	0,7
PROFESIONAL DEPARTAMENTO POST POSTPENITCIARIO	1	0,7
ENCARGADO TECNICO LOCAL CAIS	1	0,7
JEFE TECNICO CAIS	1	0,7
PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	13	9,4
PROFESIONAL SISTEMA CERRADO	1	0,7
PROFESIONAL UNIDAD TECNICA LOCAL	1	0,7
PROFESIONAL UNIDAD TECNICA REGIONAL	1	0,7
SUPERVISOR (A) TECNICO CAIS	6	4,3
TOTAL	139	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.1.2. Distribución según sexo

El personal DLC está compuesto mayoritariamente por mujeres (69.8%; N=97), mientras que los hombres representan el 30.2% (N=42).

VII.1.3. Distribución según profesión

Las profesiones predominantes entre los DLC son Asistentes Sociales/Trabajadores Sociales con un 42.4% (N=59) y Psicólogos con un 53.2% (N=74). La profesión de Terapeuta Ocupacional es la menos representada con un 4.3% (N=6).

VII.1.4. Distribución según situación en el servicio

La mayoría de los DLC (87.8%) están activos, asegurando la continuidad operativa del sistema. Sin embargo, un 12.2% ha dejado el servicio, lo que subraya la importancia de estrategias de retención. De los 17 que se retiraron, 16 eran DLC contratados para la función (13 psicólogos, 3 asistentes sociales, 1 terapeuta ocupacional). La mayoría tenía entre 1 y 2 años de antigüedad y trabajaba principalmente en CAIS de Santiago, Arica, y Temuco.

VII.1.5. Distribución según motivo del retiro del servicio

El motivo principal de retiro de Gendarmería es la renuncia voluntaria (76.5%; N=13), seguido por el término de contrato por periodo legal (23.5%; N=4)).

VII.1.6. Distribución según antigüedad laboral

La mayor parte de los DLC tiene entre 1 a 2 años de antigüedad laboral en Gendarmería (64.7%; N=90). Un 19.4% tiene entre 3 a 10 años (N=27) mientras que un 7.9% tiene más de 10 años, lo mismo que los profesionales con menos de 1 año de antigüedad.

VII.1.7. Distribución geográfica

La distribución geográfica muestra una mayor concentración en la Zona Centro (31.7%; N=44), seguida por la Zona Metropolitana (26.6%; N=37) y la Zona Norte (26.6%). La Zona Austral (2.9%; N=4) y Sur (12.2%; N=17) tienen una menor representación.

VII.1.8. Distribución según Región

La región Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de profesionales que cumplen el rol de DLC (26.6%), seguida por Valparaíso (14.4%) y Arica y Parinacota (8.6%). Otras regiones importantes son la Araucanía y el Maule con un total de 18 profesionales (9 funcionarios(as) en cada una). Por último, destaca Antofagasta (7.6%) y Biobío, con 7 DLC (5%). Los restantes delegados(as) cumplen tareas en otras regiones del país., con algunas como Copiapó y Magallanes con solo un 1.4% cada una.

VII.1.9. Distribución según Establecimiento

El Establecimiento con mayor número de DLC es Santiago (20.1%), seguido por Valparaíso (11.5%) y Arica (8.6%). Otros Centros importantes son Antofagasta (7.2%) y Temuco (6.5%). En cambio, los CAIS de Copiapó, Linares, Chillán, Los Ángeles, Anexo Calama, Rengo y Punta Arenas albergan una cantidad muy pequeña de profesionales trabajando (2 funcionarios(as) en cada uno).

VII.1.10. Distribución según tamaño del Establecimiento

La distribución de los DLC según el tamaño de los Establecimientos (CAIS) es la siguiente: el 43% trabaja en Establecimientos medianos (250 a 600 condenados), el 25% en pequeños (hasta 250 condenados), el 20 % en el CAIS de Santiago (Máximo, más de 900 condenados), y el resto en grandes (600 a 900 condenados). Los CAIS medianos concentran la mayor cantidad de DLC, lo que puede afectar las dinámicas y la capacidad de atención a los beneficiarios.¹⁵

En resumen, el CAIS de Santiago es el principal centro de trabajo para los DLC, seguido por Valparaíso y Arica. La reforma al sistema ha distribuido a los delegados por todo el país, con un predominio femenino en el cargo y alta retención de profesionales, principalmente psicólogos y trabajadores sociales, en Establecimientos medianos. Esto influye en las dinámicas de trabajo y la capacidad de atención a los beneficiarios.

¹⁵ Esta clasificación fue elaborada por los investigadores para analizar y comparar los datos del estudio y no representa ninguna clasificación oficial del Departamento del Sistema Post penitenciario. Los establecimientos pequeños serían: a) Chillán, Copiapó, Coyhaique, Linares, Los Andes, Los Ángeles, Melipilla, Puerto Montt, Punta Arenas, Rancagua, Rengo, Calama y Valdivia b) Medianos: Antofagasta, Arica, Concepción, Iquique, La Serena, Puente Alto, Talca y Temuco. c)Grandes: Valparaíso. d)Máximos: Santiago. En los CAIS pequeños trabajan 35 profesionales, en los medianos 60, en los grandes 16 y en los máximos un total de 28 DLC.

VII.2 DESCRIPCIÓN DE LA CARGA LABORAL DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL SEGÚN LA CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS, VIGENTES Y EGRESADOS DE LA LIBERTAD CONDICIONAL.

VII.2.1. Casos asignados

VII.2.1.1. Casos asignados según la Zona Geográfica, Región y Establecimiento

A continuación, se analiza la carga laboral de los DLC según la cantidad de casos asignados desde la entrada en vigencia de la Ley 21.124 en marzo de 2021 hasta diciembre de 2023. En primer lugar, se destaca la distribución geográfica de los casos, con la Zona Central concentrando el 31% del total, seguida por la Región Metropolitana con el 28%, la Zona Norte con el 27,5%, y la Zona Sur con el 11,4%. La Zona Austral registra la menor cantidad de casos asignados, con un 1,3%.

En cuanto a la distribución por región de cada CAIS, la Región Metropolitana es la más significativa, con un 28%, seguida por Valparaíso con un 12,7%, Arica-Parinacota con un 7,6%, Antofagasta con un 6,6%, Araucanía con un 6,6%, y Tarapacá con un 6,4%. Las regiones de Aysén (1%), Magallanes (1,3%) y Atacama (1,4%) presentan las cantidades más bajas.

Finalmente, la Tabla N°7 proporciona datos sobre la cantidad de DLC y el número de casos asignados en los CAIS entre marzo de 2021 y diciembre de 2023. Los datos incluyen medidas estadísticas como el promedio, máximo, mínimo, desviación estándar, rango y mediana de casos por DLC.

TABLA N°7: CANTIDAD DE DELEGADOS (AS) DE LIBERTAD CONDICIONAL VS N° CASOS ASIGNADOS SEGÚN ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023										
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N° Casos Asignados	%	N° DLC	%	Promedio (Nºcasos)	Max	Min	Desv estand	Rango	Mediana
ANTOFAGASTA	525	6,6	10	7,2	52,5	107	12	41,5	95	27
ARICA	602	7,6	12	8,6	50,2	123	2	37,8	121	50
ANEXO CALAMA	32	0,4	2	1,4	16	20	12	5,7	8	16
CHILLAN	175	2,2	2	1,4	87,5	100	75	17,7	25	87,5
CONCEPCION	402	5,1	5	3,6	80,4	120	35	34,9	85	70
COPIAPO	110	1,4	2	1,4	55	67	43	17	24	55
COYHAIQUE	83	1	3	2,2	27,7	19	13	27,9	6	19
IQUIQUE	503	6,4	6	4,3	83,8	171	38	53,1	133	63
LA SERENA	408	5,2	5	3,6	81,6	122	20	47,4	102	103
LINARES	110	1,4	2	1,4	55	66	44	15,6	22	55
LOS ANDES	172	2,2	4	2,9	43	78	28	23,6	50	34
LOS ANGELES	79	1	2	1,4	39,5	63	16	33,2	47	39,5
MELIPILLA	99	1,3	3	2,2	33	66	11	7,8	55	22
PUENTE ALTO	368	4,6	6	4,3	61,3	118	14	47,1	104	53
PUERTO MONTT	250	3,2	4	2,9	62,5	125	16	46,5	109	48
PUNTA ARENAS	101	1,3	2	1,4	50,5	69	32	26,2	37	50,5
RANCAGUA	170	2,1	4	2,9	42,5	72	21	22,2	51	38,5
RENGO	149	1,9	2	1,4	74,5	124	25	70	99	74,5
SANTIAGO	1.753	22,1	28	20,1	62,6	186	8	68,6	178	19,5
TALCA	339	4,3	7	5	48,4	115	12	34	103	45
TEMUCO	523	6,6	9	6,5	58,1	106	36	24,9	70	46
VALDIVIA	129	1,6	3	2,2	43	56	18	21,7	38	55
VALPARAISO	837	10,6	16	11,5	52,3	128	13	28,3	115	45
TOTAL	7.919	100	139	100	57	186	2	48,5	184	48

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al examen de los datos, parece haber una relación entre la cantidad de casos y la cantidad de DLC por Establecimiento (Total de Casos Asignados: 7.919 y Total de DLC: 139)¹⁶.

El porcentaje de DLC varía desde un mínimo de 1,4% hasta un máximo de 20,1%, mientras que el porcentaje de casos asignados varía desde 0,4% hasta 22,1%. Esto indica una amplia dispersión en la carga de trabajo y en la proporción de casos supervisados en libertad condicional en los diferentes Establecimientos.

A nivel nacional, cada Establecimiento tiene 1 DLC por cada 57 casos asignados (promedio). El rango de casos asignados a los DLC va desde 2 hasta 186, lo que muestra una variabilidad significativa entre los Establecimientos. La desviación estándar de aproximadamente 48,5 casos, mostrando que la asignación de DLC también varía ampliamente entre los Establecimientos. La mediana es 48 casos.

El Establecimiento con el máximo número de casos asignados tiene 1.753 casos (Santiago), mientras que el mínimo tiene 32 casos (Anexo Calama).

Hay una amplia dispersión en la carga de trabajo y en la proporción de casos de libertad condicional entre los diferentes Establecimientos. La variabilidad en el número de casos asignados y la proporción de DLC por Establecimiento es significativa, lo que puede influir en la eficiencia operativa y en la gestión de los casos de cada CAIS.

En conclusión, los datos muestran una distribución detallada de los casos asignados y de los DLC por Establecimiento durante un período de casi tres años, proporcionando información valiosa para evaluar las cargas laborales. Se observa una concentración significativa de casos en la Zona Central y la Región Metropolitana, con el CAIS de Santiago sobresaliendo como el Establecimiento con mayor volumen de casos. Esta distribución refleja las variaciones en la carga de trabajo de los DLC según la ubicación geográfica y la infraestructura disponible en cada región. Aunque los Establecimientos con más casos tienen más DLC, esta relación no siempre se cumple de manera uniforme, lo que sugiere diferencias regionales y en la infraestructura disponible.

VII.2.1.2. Casos asignados según función principal, profesión y antigüedad en el servicio

La distribución de casos entre DLC y por ende su carga laboral varía según su función principal, profesión, y antigüedad en el servicio. A continuación, se presentan tablas que detallan la distribución de casos asignados desde marzo de 2021 hasta diciembre de 2023, considerando estos aspectos.

La Tabla N°8 muestra la cantidad de casos asignados a los DLC según su función principal en cada Establecimiento. Se indica el porcentaje y la cantidad de casos en cada CAIS. La mayoría de los casos están asignados a DLC contratados por la Ley 21.124, quienes se dedican exclusivamente a esta función. Los porcentajes varían según el Establecimiento, con algunos CAIS como Calama, Chillán, Copiapó y Concepción asignando el 100% de los casos a estos delegados(as). En contraste, Arica presenta un mayor porcentaje de supervisores técnicos y Talca, de profesionales del PAIS ejerciendo estas funciones. Santiago destaca con el mayor número de casos (1.753), principalmente asignados a DLC y en menor cantidad a profesionales del PAIS.

¹⁶ El análisis de correlación revela una relación significativa entre ambas variables ($r = 0,979$, $p < 0,000$), lo que sugiere que a medida que aumenta el número de casos asignados, el número de DLC también tiende a aumentar en proporción casi directa. El análisis se basó en 23 observaciones (establecimientos), lo que proporciona un tamaño de muestra adecuado para obtener resultados estadísticamente significativos.

ESTABLECIMIENTO (CAIS)	DLC		DLV		DPP		ETL		JT		P PAIS		P SC		P UTL		P UTR		ST		TOTAL			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
ANTOFAGASTA	494	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	6	525	100	
ARICA	372	62	0	0	0	0	0	0	0	54	9	0	0	0	0	0	0	0	176	29	602	100		
AN. CALAMA	32	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	100	
CHILLAN	175	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	175	100	
CONCEPCION	402	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402	100	
COPIAPO	110	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	100	
COYHAIQUE	83	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83	100	
IQUIQUE	427	85	0	0	0	0	0	0	0	76	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	503	100	
LA SERENA	408	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	408	100	
LINARES	110	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	100	
LOS ANDES	138	80	0	0	0	0	0	0	0	34	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	172	100	
LOS ANGELES	63	80	0	0	0	0	0	0	0	16	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79	100	
MELIPILLA	77	78	0	0	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99	100	
PUENTE ALTO	262	71	0	0	0	0	32	9	0	0	74	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	368	100	
PTO. MONTT	207	83	0	0	0	0	0	0	43	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	100	
PTA. ARENAS	101	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101	100	
RANCAGUA	149	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	12	0	0	170	100
RENGO	149	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	149	100	
SANTIAGO	1278	73	0	0	170	10	0	0	0	0	291	17	0	0	14	1	0	0	0	0	0	1753	100	
TALCA	255	75	0	0	0	0	0	0	0	84	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	339	100	
TEMUCO	472	90	51	9,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	523	100	
VALDIVIA	56	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	43	0	0	0	0	0	18	14	129	100		
VALPARAISO	633	76	0	0	0	0	0	0	0	13	2	0	0	0	0	0	0	0	191	23	837	100		
TOTAL	6453	81,5	51	0,6	170	2,1	32	0,4	43	0,5	664	8,4	55	0,7	14	0,2	21	0,3	416	5,3	7919	100		

DLC= Delegado de Libertad Condicional; DLV= Delegado de Libertad Vigilada; ECL= Encargado Técnico Local del CAIS; JT= Jefe Técnico del CAIS; P PAIS= Profesional del Programa de Apoyo a la Inserción Social; PSC= Profesional del Sistema Cerrado; P UTL= Profesional de la Unidad Técnica Local; P UTR= Profesional de la Unidad Técnica Regional; ST= Supervisor Técnico del CAIS. Fuente: Elaboración propia.

La Tabla N° 9 presenta la cantidad de casos promedio asignados a los DLC según su función principal. El promedio más alto es de 170 casos para el "Departamento Post Penitenciario", aunque esto puede ser un dato atípico, dado que solo hay un profesional en esta situación. Otros promedios incluyen al "Supervisor Técnico" con 69.3 casos y "Delegado de Libertad Condicional" con 57.1 casos. La función "Profesional PAIS" tiene 13 DLC con un promedio de 51.1 casos, lo que indica una participación importante comparada con otras funciones con menos DLC.

En resumen, la tabla muestra una distribución desigual de la carga laboral entre las diferentes funciones principales, con una clara concentración en la función de "Delegado de Libertad Condicional". Las funciones con menos DLC presentan variaciones amplias en sus promedios, probablemente debido a la poca representatividad de datos en esas funciones. El promedio nacional de 57 casos refleja la influencia predominante de las funciones con más DLC.

TABLA N°9: CANTIDAD DE CASOS PROMEDIO ASIGNADOS A LOS DLC SEGÚN FUNCIÓN PRINCIPAL, MARZO 2021-DIC 2023		
FUNCION PRINCIPAL	Nº CASOS	Nº DLC
DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	57,1	113
DELEGADO LIBERTAD VIGILADA	51	1
DEPARTAMENTO POST POSTPENITENCIARIO	170	1
ENCARGADO TECNICO LOCAL CAIS	32	1
JEFE TECNICO CAIS	43	1
PROFESIONAL PROGRAMA PAIS	51,1	13
PROFESIONAL SISTEMA CERRADO	55	1
PROFESIONAL UNIDAD TECNICA LOCAL	14	1
PROFESIONAL UNIDAD TECNICA REGIONAL	21	1
SUPERVISOR (A) TECNICO	69,3	6
TOTAL PAIS	57	139

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla N°10, por otra parte, detalla la cantidad de casos asignados a los DLC según su profesión en cada Establecimiento. La mayoría de los casos son gestionados por Psicólogos (PS), seguidos por Asistentes Sociales/Trabajadores Sociales (AS/TS).

ESTABLECIMIENTO (CAIS)	AS/TS		PS		TO		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ANTOFAGASTA	160	30,5	353	67,2	12	2,3	525	100
ARICA	214	35,5	388	64,5	0	0	602	100
ANEXO CALAMA	20	62,5	12	37,5	0	0	32	100
CHILLAN	175	100	0	0	0	0	175	100
CONCEPCION	136	33,8	266	66,2	0	0	402	100
COPIAPO	67	60,9	43	39,1	0	0	110	100
COYHAIQUE	19	22,9	64	77,1	0	0	83	100
IQUIQUE	88	17,5	415	82,5	0	0	503	100
LA SERENA	42	10,3	245	60	121	29,7	408	100
LINARES	0	0	110	100	0	0	110	100
LOS ANDES	78	45,3	60	34,9	34	19,8	172	100
LOS ANGELES	16	20,3	63	79,7	0	0	79	100
MELIPILLA	77	77,8	22	22,2	0	0	99	100
PUENTE ALTO	241	65,5	127	34,5	0	0	368	100
PUERTO MONTT	184	73,6	66	26,4	0	0	250	100
PUNTA ARENAS	0	0	32	31,7	69	68,3	101	100
RANCAGUA	31	18,2	139	81,8	0	0	170	100
RENGO	25	16,8	124	83,2	0	0	149	100
SANTIAGO	818	46,7	733	41,8	202	11,5	1.753	100
TALCA	191	56,3	148	43,7	0	0	339	100
TEMUCO	293	56	230	44	0	0	523	100
VALDIVIA	0	0	129	100	0	0	129	100
VALPARAISO	303	36,2	534	63,8	0	0	837	100
TOTAL	3.178	40,1	4.303	54,3	438	5,5	7.919	100

Fuente: Elaboración propia.

La cantidad de casos en promedio asignados a los DLC según la profesión es la siguiente (Tabla N°11):

TABLA N°11: CANTIDAD DE CASOS PROMEDIO ASIGNADOS A LOS DLC POR PROFESIÓN, MARZO 2021-DIC 2023		
PROFESION	N° CASOS	N° DLC
TERAPEUTA OCUPACIONAL	73	6
PSICOLOGO	58,1	74
ASIST.SOCIAL/TRABAJ.SOCIAL	53,8	59
TOTAL PAÍS	57	139

Fuente: Elaboración propia.

- El promedio más alto es de 73.0 casos para "Terapeuta Ocupacional".
- "Psicólogo" tiene un promedio de 58.1, por encima del promedio nacional.
- "Asistente Social/Trabajador(a) Social" tiene el promedio más bajo de 53.8, por debajo del promedio nacional.

Aunque "Terapeuta Ocupacional" tiene el promedio más alto, el número de DLC en esta profesión es el menor, lo que sugiere que los pocos Terapeutas manejan más casos en promedio. La mayoría de los DLC se encuentran en las profesiones de Psicólogo y Asistente Social/Trabajador Social, con promedios cercanos entre sí, pero diferentes al promedio nacional. El promedio nacional se encuentra entre los promedios de "Psicólogo" y "Asistente Social o Trabajador Social", reflejando la influencia significativa de estas dos profesiones debido a su mayor número de DLC.

La Tabla N°12 indica la cantidad de casos asignados a los DLC según su antigüedad en el servicio (marzo 2021-diciembre 2023). La antigüedad se clasifica en cuatro categorías: i) Menos de 1 año; ii) Entre 1 a 2 años; iii) Entre 3 a 10 años y iv) Más de 10 años. La mayoría de los casos están asignados a DLC con 1 a 2 años de antigüedad (73.1%), seguidos por aquellos con entre 3 a 10 años (16%).

ESTABLECIMIENTO (CAIS)	ENTRE 1 A 2 AÑOS		ENTRE 3 A 10 AÑOS		MAS DE 10 AÑOS		MENOS DE 1 AÑO		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ANTOFAGASTA	473	90,1	52	9,9	0	0	0	0	525	100
ARICA	518	86	41	6,8	13	2,2	30	5	602	100
ANEXO CALAMA	32	100	0	0	0	0	0	0	32	100
CHILLAN	175	100	0	0	0	0	0	0	175	100
CONCEPCION	402	100	0	0	0	0	0	0	402	100
COPIAPO	110	100	0	0	0	0	0	0	110	100
COYHAIQUE	64	77,1	0	0	0	0	19	22,9	83	100
IQUIQUE	503	100	0	0	0	0	0	0	503	100
LA SERENA	388	95,1	20	4,9	0	0	0	0	408	100
LINARES	110	100	0	0	0	0	0	0	110	100
LOS ANDES	0	0	172	100	0	0	0	0	172	100
LOS ANGELES	63	79,7	16	20,3	0	0	0	0	79	100
MELIPILLA	66	66,7	22	22,2	11	11,1	0	0	99	100
PUENTE ALTO	248	67,4	14	3,8	106	28,8	0	0	368	100
PUERTO MONTT	178	71,2	13	5,2	43	17,2	16	6,4	250	100
PUNTA ARENAS	101	100	0	0	0	0	0	0	101	100
RANCAGUA	149	87,6	0	0	21	12,4	0	0	170	100
RENGO	149	100	0	0	0	0	0	0	149	100
SANTIAGO	1.014	57,8	389	22,2	296	16,9	54	3,1	1.753	100
TALCA	140	41,3	115	33,9	64	18,9	20	5,9	339	100
TEMUCO	396	75,7	51	9,8	0	0	76	14,5	523	100
VALDIVIA	111	86	18	14	0	0	0	0	129	100
VALPARAISO	395	47,2	343	41	99	11,8	0	0	837	100
TOTAL	5.785	73,1	1.266	16	653	8,2	215	2,7	7.919	100

Fuente: Elaboración propia.

Datos clave por Establecimiento:

- Puente Alto: Con 368 casos, es el Establecimiento con mayor proporción de casos asignados a profesionales más antiguos (Más de 10 años).
- Coyhaique: Con 83 casos, tiene una distribución significativa entre DLC menos antiguos (< 1 año).

En cuanto a la carga laboral promedio destaca lo siguiente: (Tabla N°13):

ANTIGÜEDAD LABORAL	Nº CASOS	Nº DLC
MENOS DE 1 AÑO	19,5	11
ENTRE 1 A 2 AÑOS	64,3	74
ENTRE 3 A 10 AÑOS	46,9	59
MAS DE 10 AÑOS	59,4	
TOTAL PAÍS	57	139

Fuente: Elaboración propia.

- La categoría "Entre 1 a 2 años" tiene el promedio más alto con 64.3 casos asignados.
- La categoría "Menos de 1 año" tiene el promedio más bajo (19.5).
- Las categorías "Entre 3 a 10 años" y "Más de 10 años" tienen promedios de 46.9 y 59.4 casos respectivamente.

La mayor carga laboral recae en los DLC con una antigüedad de "Entre 1 a 2 años". Los DLC con "Menos de 1 año" tienen significativamente menos casos asignados. La antigüedad "Más de 10 años" muestra un promedio más alto que la categoría "3 a 10 años", pero menor que "1 a 2 años". El promedio nacional está fuertemente influenciado por la categoría "Entre 1 a 2 años", debido a su predominancia en el número total de DLC. Este análisis sugiere que la antigüedad laboral puede influir en la carga de trabajo asignada.

En conclusión, la asignación de casos se concentra principalmente en los DLC con funciones específicas y roles definidos, predominando los profesionales contratados específicamente para esta finalidad. Los Establecimientos muestran una variabilidad en la distribución de casos por profesión, siendo Psicólogos(as) y Asistentes Sociales o Trabajadores(as) Sociales los más comunes. La antigüedad en el servicio indica una concentración de casos en DLC con experiencia intermedia (1 a 2 años). Los Terapeutas Ocupacionales tienen la mayor carga laboral, así como los profesionales contratados hace 1 a 2 años en la institución. Los DLC y los profesionales del PAIS tienen una carga de trabajo similar.

VII.2.1.3. Casos asignados según cantidad de Delegados de Libertad Condicional a cargo de la supervisión

Las siguientes tablas presentan la cantidad de casos asignados entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, según el número de DLC a cargo de la supervisión durante el cumplimiento de la Libertad Condicional. Se identifican tres escenarios: casos supervisados por un solo DLC, casos con dos DLC (original y nuevo) debido a traslados o traspasos internos, y casos con información incompleta sobre el DLC original.

En primer lugar, se detalla la cantidad de casos asignados a dos DLC (original y nuevo), totalizando 664 personas (Tabla N°14). De este grupo, 308 individuos (46,4%) fueron supervisados en el CAIS de Santiago, y 185 personas (27,9%) en el CAIS de Arica, representando en conjunto el 74% del total de estos casos a nivel nacional.

TABLA N°14: EL CASO TIENE UN DLC ORIGINAL Y DLC NUEVO POR TRASLADO O TRASPASO SEGÚN ESTABLECIMIENTO (NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS ASIGNADOS)		
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Nº	%
LOS ANDES	1	0,2
ANTOFAGASTA	4	0,6
CHILLAN	1	0,2
COPÍAPO	1	0,2
LA SERENA	2	0,3
MELIPILLA	11	1,7
PUENTE ALTO	29	4,4
RANCAGUA	35	5,3
RENGO	10	1,5
SANTIAGO	308	46,4
TALCA	3	0,5
TEMUCO	57	8,6
VALDIVIA	4	0,6
ARICA	185	27,9
CONCEPCION	1	0,2
PUERTO MONTT	2	0,3
VALPARAISO	10	1,5
TOTAL	664	100

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla N°15 indica también la cantidad de casos asignados a un solo profesional (DLC original), sumando un total de 6.684 personas, es decir, la mayoría de la población condenada. Nuevamente, en el CAIS de Santiago se registra la mayor cantidad de estos casos (20%), seguido por Valparaíso (11,6%), Antofagasta (7,4%), Iquique y Temuco (6,7% cada uno). En cambio, los CAIS de Melipilla (0,8%) y Calama (0,4%) registran la menor cantidad de casos.

TABLA N°15: N° Y % DE CASOS ASIGNADOS A UN DLC ORIGINAL SEGÚN CAIS

ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%
LOS ANDES	152	2,3
ANTOFAGASTA	496	7,4
CHILLAN	159	2,4
COPÍAPO	96	1,4
IQUIQUE	451	6,7
LA SERENA	372	5,6
LINARES	97	1,5
LOS ANGELES	64	1
MELIPILLA	54	0,8
PUENTE ALTO	295	4,4
PUNTA ARENAS	98	1,5
RANCAGUA	123	1,8
RENGO	122	1,8
SANTIAGO	1.339	20
TALCA	314	4,7
TEMUCO	447	6,7
VALDIVIA	111	1,7
ARICA	402	6
ANEXO CALAMA	28	0,4
CONCEPCION	373	5,6
COYHAIQUE	82	1,2
PUERTO MONTT	233	3,5
VALPARAISO	776	11,6
TOTAL	6.684	100

Fuente: Elaboración propia.

Por último, la Tabla N°16 muestra el N° de personas supervisadas por 2 DLC, pero solo hay registros del delegado(a) nuevo y no del original. A nivel nacional, se registran 571 casos en esta situación, siendo los CAIS de Santiago (18,6%), Iquique (9,1%) y Valparaíso (8,9%) los Establecimientos que concentran la mayor cantidad.

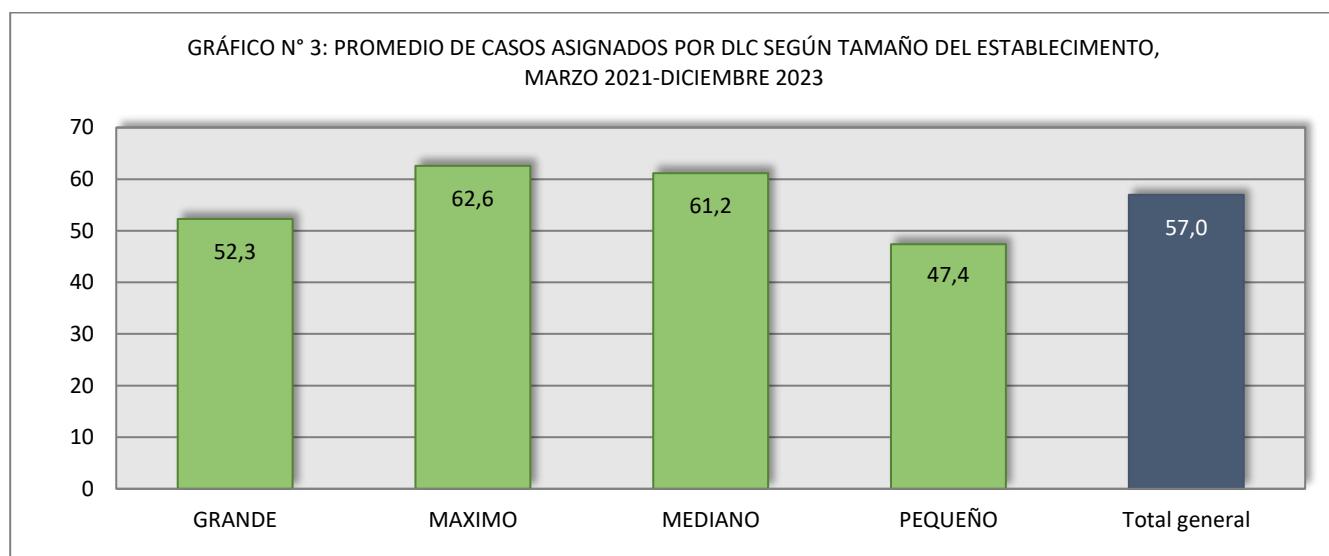
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%
LOS ANDES	19	3,3
ANTOFAGASTA	25	4,4
CHILLAN	15	2,6
COPÍAPO	13	2,3
IQUIQUE	52	9,1
LA SERENA	34	6
LINARES	13	2,3
LOS ANGELES	15	2,6
MELIPILLA	34	6
PUENTE ALTO	44	7,7
PUNTA ARENAS	3	0,5
RANCAGUA	12	2,1
RENGO	17	3
SANTIAGO	106	18,6
TALCA	22	3,9
TEMUCO	19	3,3
VALDIVIA	14	2,5
ARICA Y PARINACOTA	15	2,6
ANEXO CALAMA	4	0,7
CONCEPCION	28	4,9
COYHAIQUE	1	0,2
PUERTO MONTT	15	2,6
VALPARAISO	51	8,9
TOTAL	571	100

En conclusión, el análisis muestra que la mayoría de los DLC supervisan un solo caso durante el cumplimiento de la Libertad Condicional, con una alta concentración en los CAIS de Santiago y Arica para aquellos con dos DLC. El DLC es un agente clave en la supervisión e intervención de la población en LC, guiando el proceso de reinserción hasta la libertad completa, salvo en casos de quebrantamiento que justifiquen la revocación del beneficio.

VII.2.1.4. Casos asignados según tamaño del Establecimiento

Este apartado describe la carga laboral de los DLC según el tamaño del Establecimiento donde trabajan, clasificándolos en máximo, grande, mediano y pequeño, y presenta datos sobre los casos asignados entre marzo de 2021 y diciembre de 2023. Se examina la carga de cada profesional, identificándolos con un número para resguardar la confidencialidad de la información. En el caso de CAIS medianos y pequeños, se presentan las cargas laborales más relevantes debido a la extensión de la información.

El siguiente gráfico muestra el promedio de casos asignados por DLC según el tamaño del Establecimiento entre marzo de 2021 y diciembre de 2023. Los Establecimientos grandes tienen un promedio de 52.3 casos, los máximos 62.6, los medianos 61.2, y los pequeños 47.4. El promedio general es de 57.0 casos. Aunque los Establecimientos de mayor tamaño parecen asignar más casos en promedio, el análisis estadístico no revela diferencias significativas entre los promedios.¹⁷ A continuación, se procede a examinar la carga laboral de los DLC en detalle:



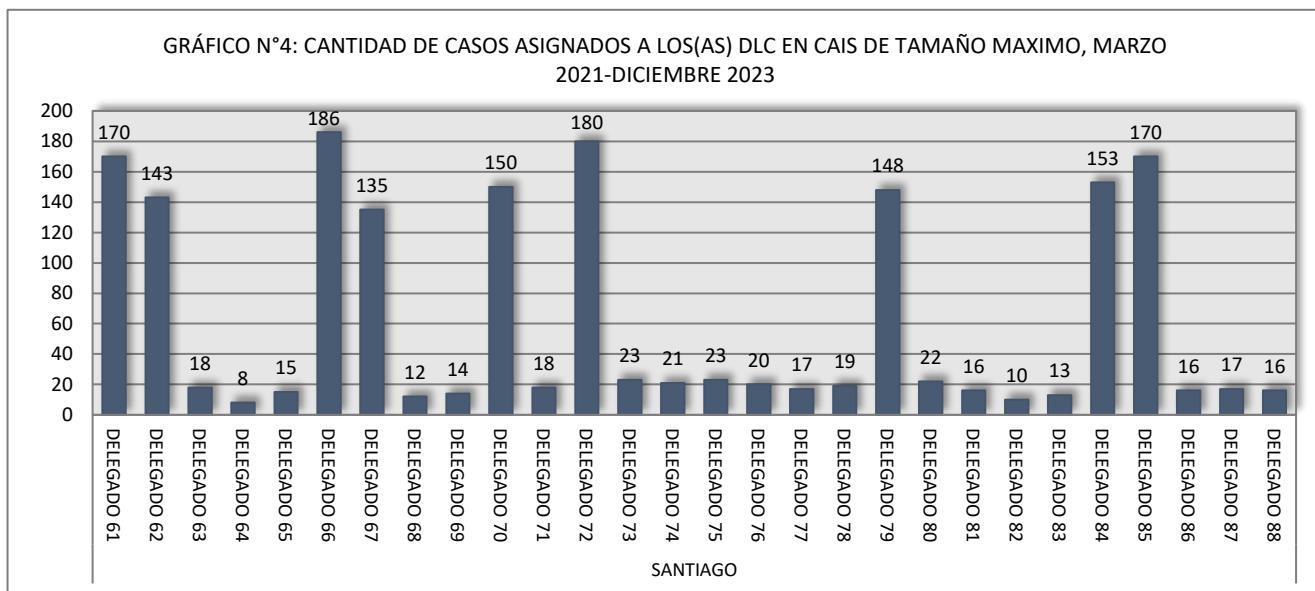
Fuente: Elaboración propia.

CAIS de tamaño máximo:

En el CAIS de Santiago, el único Establecimiento en esta categoría, el Gráfico N°4 ilustra la variabilidad en la carga laboral de los 28 DLC (DLC) que allí laboran. El delegado(a) 64 tiene la menor carga con 8 casos, mientras que el delegado(a) 66 maneja la mayor carga con 186 casos. Nueve DLC (61, 62, 66, 67, 70, 72, 79, 84 y 85) gestionan entre 135 y 186 casos, incluyendo 6 DLC, 2 profesionales del PAIS y 1 del Departamento Post Penitenciario. Otros profesionales tienen un máximo de 23 casos.

¹⁷ Para determinar si existen diferencias estadísticamente significativas en los promedios de casos asignados según el tamaño del CAIS, se realizó una prueba de homogeneidad de varianzas (test de Levene) y un análisis de varianza (ANOVA de un factor). El test de Levene se utiliza para evaluar si las varianzas entre los grupos son homogéneas, mientras que el ANOVA compara las medias de más de dos grupos para determinar si hay diferencias significativas entre ellas. La prueba de homogeneidad indicó que las varianzas entre los grupos son homogéneas ($p = 0,744$). Por otro lado, el ANOVA mostró que no hay diferencias significativas entre las medias ($p = 0,264$). En resumen, no hay evidencia suficiente para afirmar que el tamaño del establecimiento influya significativamente en el promedio de casos asignados por DLC, ya que no se observa una variabilidad significativa en las medias y las varianzas entre los grupos son homogéneas.

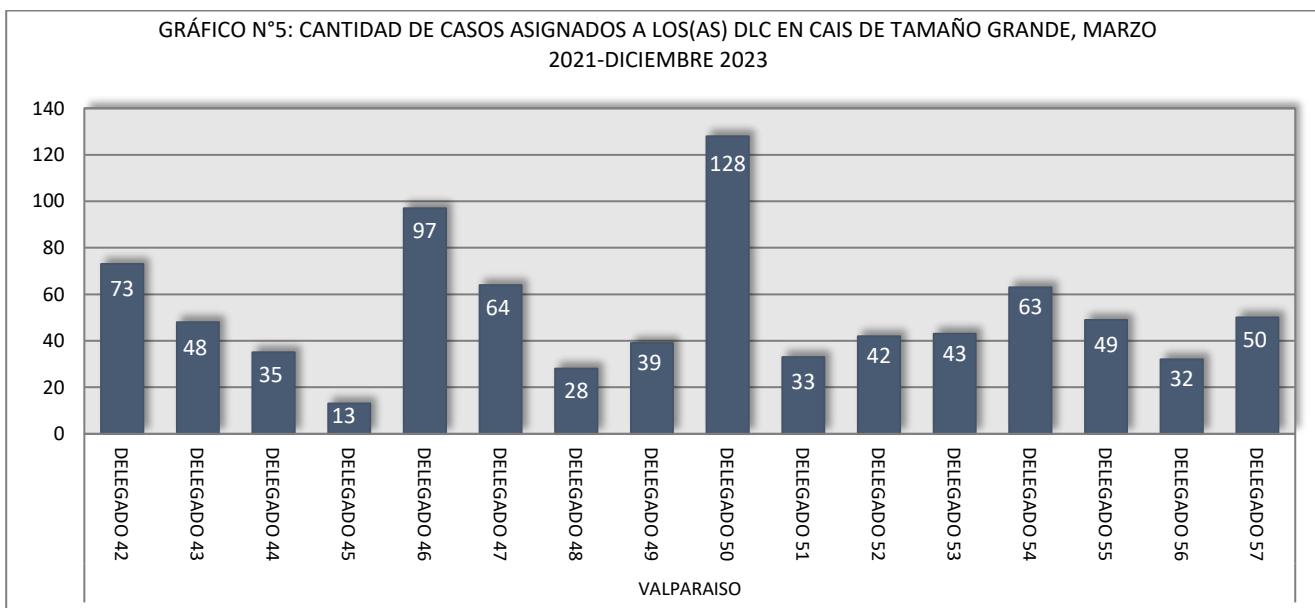
De los 13 DLC que gestionan entre 16 y 23 casos, la mayoría fue contratada entre julio y septiembre de 2022 (7 trabajadores sociales/psicólogos y 1 terapeuta ocupacional). Los delegados 64, 65, 68, 69, 82 y 83, que tienen menos de 15 casos, fueron contratados a partir de septiembre de 2022; de estos, dos renunciaron.



Fuente: Elaboración propia.

CAIS de tamaño grande:

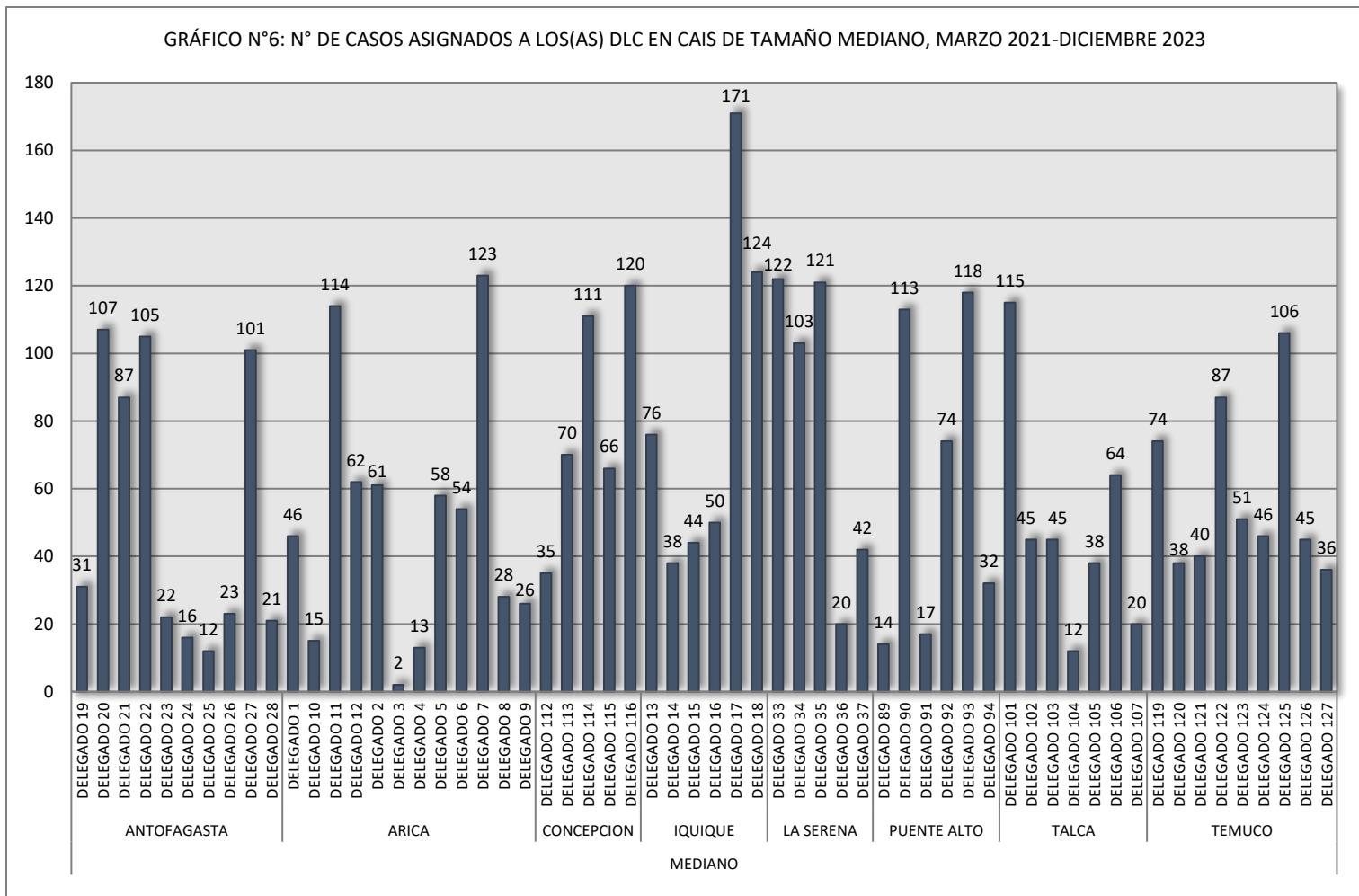
El Gráfico N°5 presenta la carga laboral de los DLC en el CAIS de Valparaíso, el único clasificado como "Grande" en este estudio. De los 16 profesionales que trabajan en este CAIS, el delegado(a) 50 tiene la mayor carga con 128 casos, seguido por el delegado(a) 46 con 97, el delegado(a) 42 con 73 casos, y el delegado(a) 54, que es supervisor(a) técnico, con 63 casos. El delegado(a) 45, proveniente del PAIS, tiene la menor carga con 13 casos. Aunque en promedio los profesionales en Valparaíso manejan más casos que en Santiago, también se observa una notable disparidad en la carga laboral.



Fuente: Elaboración propia.

CAIS de tamaño mediano:

En el CAIS de tamaño mediano, que incluye Antofagasta, Arica, Iquique, La Serena, Puente Alto, Temuco, Talca y Concepción, trabajan 60 profesionales. El Gráfico N°6 muestra que el delegado(a) 17 de Iquique tiene la mayor carga con 171 casos, seguido por otros con más de 100 casos, como los delegados(as) 18 (Iquique), 7 (Arica), 33 (La Serena) y 35 (La Serena). Seis DLC tienen menos de 15 casos, incluyendo el delegado(a) 4 (Arica) y 104 (Talca), quienes tienen la menor carga. En La Serena y Antofagasta, y también en Arica, Concepción, Iquique y Puente Alto, hay varios profesionales con más de 100 casos.

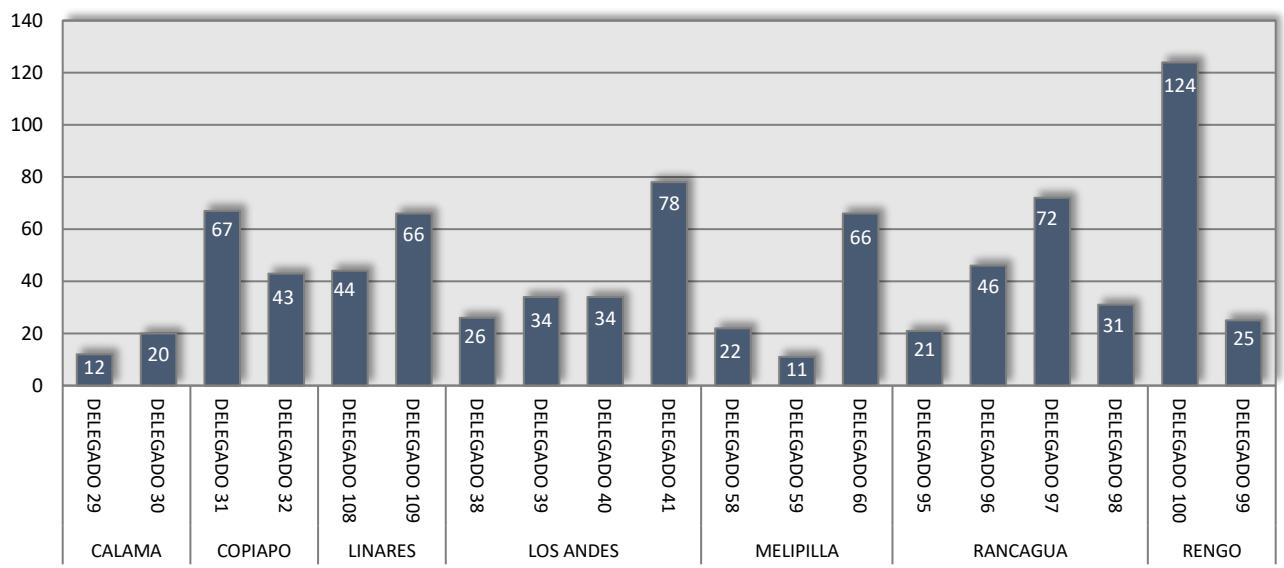


Fuente: Elaboración propia.

CAIS de tamaño pequeño:

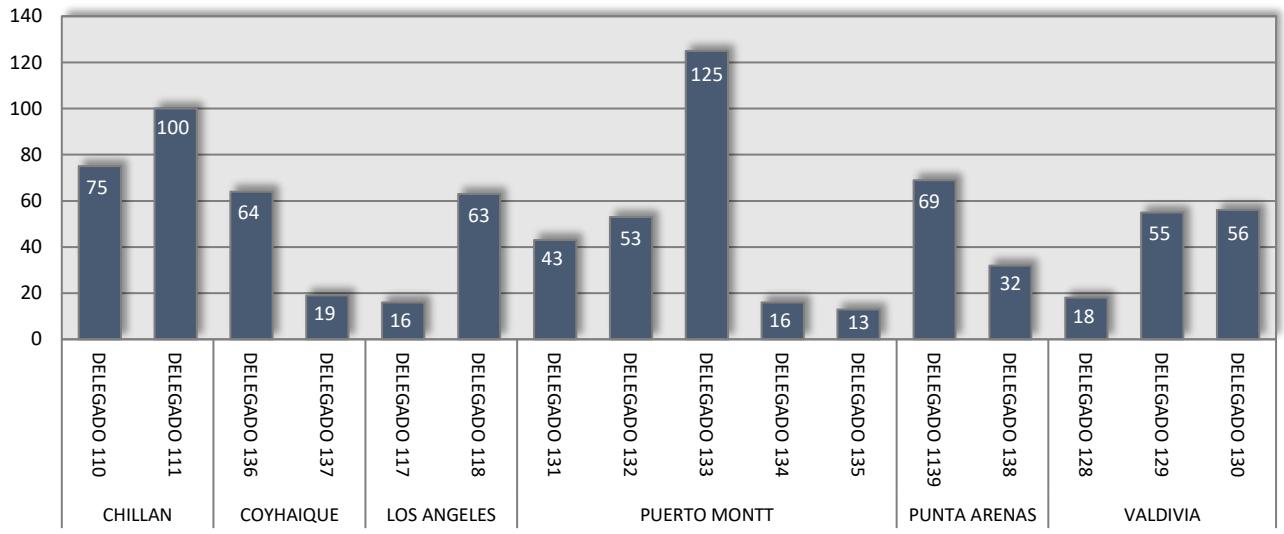
En este grupo de 13 Establecimientos, con un total de 35 profesionales, se destacan dos DLC con alta carga laboral: el delegado(a) 100 del CAIS de Rengo con 124 casos y el delegado(a) 133 del CAIS de Puerto Montt con 125 casos. En contraste, los delegados 29 (Calama), 59 (Melipilla) y 135 (Puerto Montt) tienen una carga muy baja, con menos de 15 casos cada uno. Siete delegados tienen una carga leve, entre 15 y 25 casos, incluyendo a los delegados 30 (Calama), 58 (Melipilla, PAIS), 95 (Rancagua, Dirección Regional), 137 (Coyhaique), 117 (Los Ángeles, PAIS), 134 (Puerto Montt) y 128 (Valdivia, Supervisor(a) Técnico). En el CAIS de Valdivia, la carga laboral es uniforme entre los profesionales.

GRÁFICO 7: CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS A LOS(AS) DLC EN CAIS DE TAMAÑO PEQUEÑO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N°8: CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS A LOS(AS) DLC EN CAIS DE TAMAÑO PEQUEÑO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, se observa una importante disparidad en la cantidad de casos asignados a los DLC, independientemente del tamaño del Establecimiento. Algunos manejan cargas muy altas, mientras que otros tienen significativamente menos casos. Además, algunos DLC con cargas ligeras tienen funciones principales distintas. Este análisis sugiere que es necesario revisar el sistema de asignación de casos para lograr una distribución más equitativa y eficiente. La falta de uniformidad podría indicar diferencias en la capacidad de manejo de casos, especialización o eficiencia en la asignación. Se recomienda evaluar y redistribuir los casos para equilibrar la carga laboral, implementar un sistema de monitoreo continuo, y considerar el incremento de recursos o personal en los Establecimientos con mayor carga para asegurar una supervisión adecuada.

VII.2.1.5. Casos asignados según valoración de riesgo de reincidencia (inicial)

La cantidad de casos asignados en los CAIS es un indicador clave de la carga laboral de los DLC. Sin embargo, para comprender plenamente la demanda, es esencial considerar también el nivel de riesgo de reincidencia y las necesidades criminógenas de los condenados. Supervisar a personas con mayor riesgo requiere intervenciones más complejas e intensas, lo que incrementa la carga laboral de los DLC.

La Tabla N°17 presenta la distribución de casos asignados a los DLC según diferentes niveles de riesgo en los CAIS, clasificados por tamaño. La columna “Número Total de Valoraciones” indica la cantidad de valoraciones de riesgo realizadas al ingreso a Libertad Condicional, mientras que la columna “Porcentaje” muestra el porcentaje del total de valoraciones que representan los casos de riesgo más significativos (suma de riesgo medio, alto y muy alto). Los datos abarcan el período de marzo de 2021 a diciembre de 2023. Se destaca que:

TABLA N° 17: CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS A LOS(AS) DLC CON VALORACIÓN DE RIESGO INICIAL, ALTO, MUY ALTO Y MEDIO SEGÚN ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023									
TAMAÑO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	MEDIO		ALTO		MUY ALTO		Nº TOTAL DE VALORACIONES	% TOTAL DE VALORACIONES
		Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PEQUEÑO	LOS ANDES	71	46,4	53	34,6	9	5,9	153	86,9
MEDIANO	ANTOFAGASTA	212	45,6	181	38,9	36	7,7	465	92,3
PEQUEÑO	CHILLAN	89	53,9	37	22,4	5	3	165	79,4
PEQUEÑO	COPIAPO	18	17,1	51	48,6	32	30,5	105	96,2
MEDIANO	IQUIQUE	198	47,3	140	33,4	15	3,6	419	84,2
MEDIANO	LA SERENA	155	43,8	134	37,9	18	5,1	354	86,7
PEQUEÑO	LINARES	35	34	46	44,7	13	12,6	103	91,3
PEQUEÑO	LOS ANGELES	43	60,6	11	15,5	1	1,4	71	77,5
PEQUEÑO	MELIPILLA	44	51,2	30	34,9	3	3,5	86	89,5
MEDIANO	PUENTE ALTO	130	43,5	143	47,8	8	2,7	299	94
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	44	51,2	26	30,2	3	3,5	86	84,9
PEQUEÑO	RANCAGUA	57	36,3	70	44,6	25	15,9	157	96,8
PEQUEÑO	RENGO	72	55	46	35,1	2	1,5	131	91,6
MAXIMO	SANTIAGO	774	52,7	451	30,7	54	3,7	1.468	87,1
MEDIANO	TALCA	75	24,2	144	46,5	72	23,2	310	93,9
MEDIANO	TEMUCO	286	58,5	63	12,9	4	0,8	489	72,2
PEQUEÑO	VALDIVIA	61	54	24	21,2	5	4,4	113	79,6
MEDIANO	ARICA	215	45	65	13,6	19	4	478	62,6
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	20	62,5	7	21,9	0	0	32	84,4
MEDIANO	CONCEPCION	165	44,4	155	41,7	17	4,6	372	90,6
PEQUEÑO	COYHAIQUE	36	44,4	31	38,3	9	11,1	81	93,8
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	114	51,8	66	30	9	4,1	220	85,9
GRANDE	VALPARAISO	316	44	291	40,5	33	4,6	718	89,1
TOTAL		3.230	47	2.265	32,9	392	5,7	6.875	85,6

Fuente: Elaboración propia.

- Riesgo medio: 47.0% de los casos.
- Riesgo alto: 32.9% de los casos.
- Riesgo muy alto: 5.7% de los casos.

En total, el 85,6% de todos los casos se clasifica en las categorías de riesgo medio, alto y muy alto.

Santiago (Máximo) presenta la mayor carga laboral con 1.468 valoraciones, lo que indica una alta demanda de recursos. Valparaíso (Grande) sigue con 718 valoraciones. Aunque algunos Establecimientos pequeños manejan menos casos, presentan altos porcentajes de riesgo, sugiriendo una carga laboral intensa debido a la complejidad de los casos (Copiapó, Rancagua y Coyhaique). Los Establecimientos medianos muestran una carga moderada a alta, con varios casos en las categorías de riesgo medio a muy alto, destacándose Talca, Puente Alto y Antofagasta.

La Tabla N°18 ofrece un desglose detallado de los casos asignados a los DLC en Establecimientos con alta incidencia de casos con valoración de riesgo inicial medio, alto y muy alto, abarcando el período de marzo de 2021 a diciembre de 2023 (Rancagua, Copiapó, Talca, Antofagasta, Coyhaique, Linares, Puente Alto, Rengo y Concepción). Este análisis se centra en los totales y porcentajes para comprender la distribución de los casos según la gravedad del riesgo inicial en cada CAIS y delegado(a).

TABLA N° 18: CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS CON VALORACIÓN DE RIESGO INICIAL ALTO, MUY ALTO Y MEDIO SEGÚN DLC Y ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023						
ESTABLECIMIENTO Y DELEGADO(A) (CAIS)	VALORACIÓN RIESGO INICIAL MEDIO	VALORACIÓN RIESGO INICIAL ALTO	VALORACIÓN RIESGO INICIAL MUY ALTO	SUBTOTAL (medio + alto +muy alto)	TOTAL CASOS CON VALORACIÓN DE RIESGO INICIAL	% RESPECTO AL TOTAL
ANTOFAGASTA	212	181	36	429	465	92,3
DELEGADO(A) 19	3	11	6	20	20	100
DELEGADO(A) 20	37	44	13	94	97	96,9
DELEGADO(A) 21	43	22	5	70	78	89,7
DELEGADO(A) 22	39	42	8	89	95	93,7
DELEGADO(A) 23	17	3	1	21	21	100
DELEGADO(A) 24	9	2	0	11	15	73,3
DELEGADO(A) 25	7	2	0	9	11	81,8
DELEGADO(A) 26	10	5	0	15	18	83,3
DELEGADO(A) 27	39	41	3	83	91	91,2
DELEGADO(A) 28	8	9	0	17	19	89,5
CONCEPCIÓN	165	155	17	337	372	90,6
DELEGADO(A) 112	14	17	1	32	32	100
DELEGADO(A) 113	26	29	6	61	62	98,4
DELEGADO(A) 114	50	37	1	88	104	84,6
DELEGADO(A) 115	36	16	1	53	59	89,8
DELEGADO(A) 116	39	56	8	103	115	89,6
COPIAPÓ	18	51	32	101	105	96,2
DELEGADO(A) 31	11	26	23	60	64	93,8
DELEGADO(A) 32	7	25	9	41	41	100
COYHAIQUE	36	31	9	76	81	93,8
DELEGADO(A) 136	29	24	5	58	63	92,1
DELEGADO(A) 137	7	7	4	18	18	100
LINALES	35	46	13	94	103	91,3
DELEGADO(A) 108	17	16	5	38	41	92,7
DELEGADO(A) 109	18	30	8	56	62	90,3
PUENTE ALTO	130	143	8	281	299	94
DELEGADO(A) 89	3	8	0	11	11	100
DELEGADO(A) 90	40	54	2	96	101	95
DELEGADO(A) 91	7	5	0	12	13	92,3
DELEGADO(A) 92	29	27	1	57	61	93,4
DELEGADO(A) 93	44	33	4	81	88	92
DELEGADO(A) 94	7	16	1	24	25	96
RANCAGUA	57	70	25	152	157	96,8
DELEGADO(A) 95	5	11	4	20	20	100
DELEGADO(A) 96	17	14	9	40	40	100
DELEGADO(A) 97	24	32	8	64	67	95,5
DELEGADO(A) 98	11	13	4	28	30	93,3
RENGO	72	46	2	120	131	91,6
DELEGADO(A) 100	61	39	1	101	111	91
DELEGADO(A) 99	11	7	1	19	20	95
TALCA	75	144	72	291	310	93,9
DELEGADO(A) 101	16	45	37	98	102	96,1
DELEGADO(A) 102	11	19	8	38	42	90,5
DELEGADO(A) 103	13	17	7	37	42	88,1
DELEGADO(A) 104	3	7	0	10	10	100
DELEGADO(A) 105	14	13	8	35	37	94,6
DELEGADO(A) 106	7	38	11	56	58	96,6
DELEGADO(A) 107	11	5	1	17	19	89,5

Fuente: Elaboración propia.

En la mayoría de estos Establecimientos, la proporción de casos de riesgo medio o alto es significativa, lo que indica una elevada demanda de supervisión y seguimiento. Los casos de riesgo alto y muy alto son especialmente prominentes, lo que subraya la necesidad de redistribuir personal y recursos, especialmente en aquellos con altos porcentajes de riesgo.¹⁸

Algunos DLC soportan una considerable carga laboral, ya que el 100% de los casos asignados tenían una valoración de riesgo medio a muy alto:

- Antofagasta: el DLC 19 con 100% de casos de riesgo alto y muy alto (20 casos); y el DLC 20 con 96,9% de casos de riesgo medio a muy alto (97 casos).
- Concepción: el DLC 112 con 100% de casos de riesgo medio a muy alto (32 casos).
- Coyhaique: el DLC 137 con 100% de casos de riesgo medio a muy alto (18 casos).

Otros delegados presentan porcentajes ligeramente menores, pero aún elevados, como el delegado(a) 24 en Antofagasta, con un 73,3%, lo que podría requerir una revisión o apoyo adicional para mejorar la asignación de casos.

Centros como Concepción y Puente Alto destacan por su capacidad de manejo debido al número considerable de profesionales que atienden estos casos. Analizar sus métodos de gestión podría ser útil para replicarlos en otros Establecimientos.

Por otro lado, Establecimientos como Talca y Rancagua podrían necesitar recursos adicionales y soporte para gestionar eficazmente estos casos, reduciendo potencialmente el conflicto derivado de la complejidad e intensidad de la supervisión, así como el probable estrés que enfrentan los profesionales al manejar estos casos.

En conclusión, este análisis sugiere que, aunque todos estos Establecimientos enfrentan altos porcentajes de casos con riesgo significativo, la variabilidad en la carga laboral podría estar relacionada con diferencias en recursos y criterios de asignación. Por ejemplo, en Antofagasta, el delegado(a) 25 tiene 11 casos mientras que el delegado(a) 20 maneja 97 casos en el mismo CAIS. Es crucial realizar una redistribución estratégica de casos y proporcionar apoyo adicional para equilibrar la carga y mejorar la gestión, especialmente en zonas con alta complejidad de casos.

VII.2.1.6. Casos asignados según necesidades de intervención en factores de riesgo

Las Tablas N°19 y N°20 detallan la carga laboral de los DLC, centrándose en los casos que requieren intervención en factores de riesgo de reincidencia, específicamente en "asociación con pares antisociales" y "actitud y orientación procriminal". Este aspecto es otro indicador relevante de la carga laboral, ya que estos casos demandan una intervención intensiva en los programas estructurados en los CAIS durante la permanencia de la persona en Libertad Condicional.

¹⁸ La correlación entre el número de casos asignados y la valoración de riesgo inicial muestra una relación significativa en varios niveles: a) Valoración de Riesgo Inicial Alto: Con un coeficiente de correlación de $r = 0,848$, se observa una fuerte relación positiva. A medida que aumenta el número de casos asignados, también aumenta el número de casos con valoración de riesgo inicial alto. b) Valoración de Riesgo Inicial Medio: La correlación es muy fuerte y positiva ($r = 0,931$), sugiriendo que el aumento en el número de casos asignados está estrechamente relacionado con un incremento en los casos con valoración de riesgo inicial medio. c) Valoración de Riesgo Inicial Muy Alto: El coeficiente de correlación de $r = 0,337$ indica una relación positiva moderada. Esto sugiere que, aunque existe una relación positiva entre el número de casos asignados y los casos con valoración de riesgo inicial muy alto, no es tan fuerte. d) Valoración de Riesgo Inicial Bajo: Con un coeficiente de $r = 0,715$, la relación es fuerte y positiva, indicando que un mayor número de casos asignados está asociado con un mayor número de casos con valoración de riesgo inicial bajo. e) Valoración de Riesgo Inicial Muy Bajo: El coeficiente de $r = 0,134$ no es estadísticamente significativo ($p = 0,115$). Esto sugiere que no hay una relación significativa entre el número de casos asignados y los casos con valoración de riesgo inicial muy baja. En resumen, el número de casos asignados está fuertemente relacionado con las valoraciones de riesgo inicial alto, medio y bajo, lo que indica que un mayor número de casos asignados está asociado con estos niveles de riesgo. Sin embargo, no se observa una relación significativa con la valoración de riesgo inicial muy baja.

TABLA N°19: CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS QUE PRESENTAN NECESIDAD DE INTERVENCION EN EL FACTOR DE RIESGO ASOCIACION A PARES ANTISOCIALES SEGÚN PROGRAMA AL QUE FUERON DERIVADOS Y ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Nº CASOS PROGRAMA1 (INCLUYE PII ACTUALIZADO)	Nº CASOS PROGRAMA2 (INCLUYE PII ACTUALIZADO)	Nº CASOS PROGRAMA3 (INCLUYE PII ACTUALIZADO)	TOTAL	%
ANTOFAGASTA	164	6	0	170	9,7
ARICA	140	14	0	154	8,8
ANEXO CALAMA	5	1	0	6	0,3
CHILLAN	11	4	0	15	0,9
CONCEPCION	64	64	0	128	7,3
COPIAPO	18	25	0	43	2,5
COYHAIQUE	18	11	0	29	1,7
IQUIQUE	173	38	0	211	12,1
LA SERENA	89	13	0	102	5,8
LINARES	20	1	0	21	1,2
LOS ANDES	16	3	0	19	1,1
LOS ANGELES	12	3	0	15	0,9
MELIPILLA	39	4	0	43	2,5
PUENTE ALTO	51	16	0	67	3,8
PUERTO MONTT	18	3	0	21	1,2
PUNTA ARENAS	3	2	0	5	0,3
RANCAGUA	20	9	0	29	1,7
RENGO	15	1	0	16	0,9
SANTIAGO	314	72	2	388	22,2
TALCA	28	5	0	33	1,9
TEMUCO	103	15	0	118	6,7
VALDIVIA	7	1	0	8	0,5
VALPARAISO	84	24	0	108	6,2
TOTAL	1.412	335	2	1.749	100

Fuente: Elaboración propia.

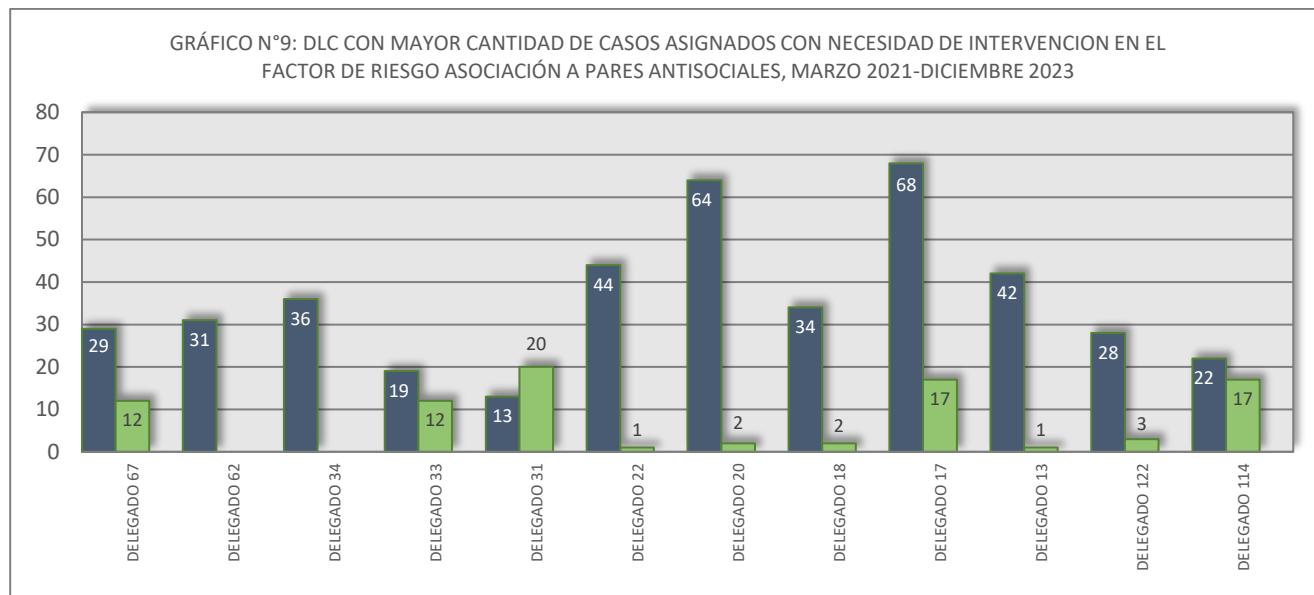
TABLA N°20: CANTIDAD DE CASOS ASIGNADOS QUE PRESENTAN NECESIDAD DE INTERVENCION EN EL FACTOR DE RIESGO ACTITUD Y ORIENTACIÓN PROCRIMINAL SEGÚN PROGRAMA AL QUE FUERON DERIVADOS Y ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Nº CASOS PROGRAMA1 (INCLUYE PII ACTUALIZADO)	Nº CASOS PROGRAMA2 (INCLUYE PII ACTUALIZADO)	Nº CASOS PROGRAMA3 (INCLUYE PII ACTUALIZADO)	TOTAL	%
ANTOFAGASTA	42	77	1	120	6,4
ARICA	90	6	1	97	5,2
ANEXO CALAMA	1	2	0	3	0,2
CHILLAN	14	5	0	19	1
CONCEPCION	123	22	4	149	8
COPIAPO	36	5	2	43	2,3
COYHAIQUE	29	11	0	40	2,1
IQUIQUE	140	46	0	186	10
LA SERENA	106	10	0	116	6,2
LINARES	25	0	0	25	1,3
LOS ANDES	24	2	0	26	1,4
LOS ANGELES	13	3	0	16	0,9
MELIPILLA	14	4	0	18	1
PUENTE ALTO	76	9	1	86	4,6
PUERTO MONTT	30	0	0	30	1,6
PUNTA ARENAS	14	0	0	14	0,8
RANCAGUA	66	5	0	71	3,8
RENGO	9	0	0	9	0,5
SANTIAGO	382	66	3	451	24,2
TALCA	57	5	1	63	3,4
TEMUCO	34	12	2	48	2,6
VALDIVIA	21	0	0	21	1,1
VALPARAISO	190	19	1	210	11,3
TOTAL	1.536	309	16	1.861	100

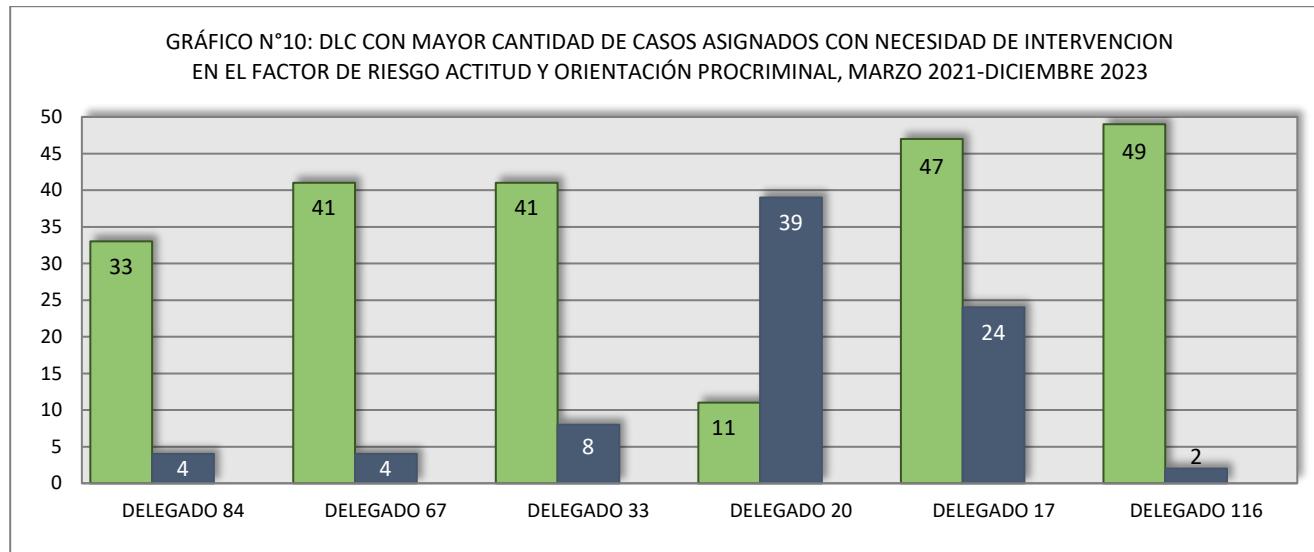
Fuente: Elaboración propia.

El análisis revela que el Programa 1 es el principal canal de intervención, concentrando la mayoría de los casos en ambos factores. Santiago, Valparaíso, Iquique, Antofagasta y Arica presentan la mayor carga laboral, con Santiago liderando en ambos factores de riesgo. En cuanto a "asociación a pares antisociales", el Programa 1 cubre el 81% de los casos, con Santiago como el Establecimiento más afectado, seguido de Iquique. En "actitud y orientación procriminal", Santiago nuevamente encabeza con 451 casos, representando el 24,2% del total global, seguido por Valparaíso, Iquique y Concepción. En cambio, Calama y Punta Arenas tienen muy pocos casos, todos concentrados en el Programa 1, con mínima participación en otros programas.

Los DLC con la mayor carga laboral, como los profesionales 17, 20, 116, y 33, requieren atención especial para garantizar intervenciones efectivas y evitar el agotamiento. Ver Gráficos N° 9 y N°10, donde las barras representan los programas estructurados 1 (en color más claro) y 2 (en color más oscuro).



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, la carga laboral es significativa y está concentrada en ciertos Establecimientos y profesionales, lo que subraya la necesidad de una adecuada distribución de recursos y apoyo para gestionar eficazmente estos casos.

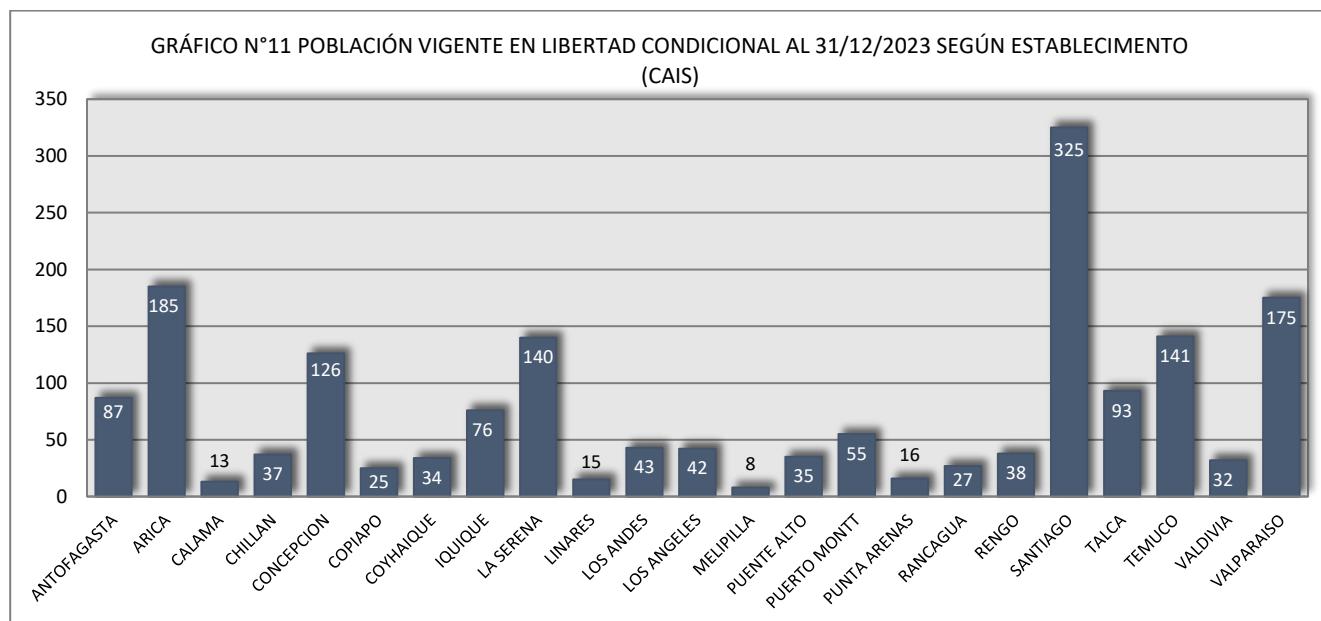
La intervención en ambos factores de riesgo refleja la complejidad de estos casos e implica realizar diversas tareas y actividades establecidas en el plan de intervención individual, con el objetivo de fomentar la adquisición de hábitos y conductas prosociales.

VII.2.2. Casos vigentes

A continuación, se analiza la carga laboral de los DLC con datos actualizados a diciembre de 2023, proporcionados por el Departamento del Sistema Postpenitenciario. Esta información es de gran relevancia, ya que representa la actualización más reciente sobre la situación laboral de estos profesionales de Gendarmería.

VII.2.2.1. Casos vigentes según Zona Geográfica, Región y Establecimiento

Al 31 de diciembre de 2023, la carga laboral de los DLC experimentó una disminución significativa, con 1.768 casos vigentes, en comparación con los 2.531 casos en 2022 y los 2.982 casos en 2021. La mayor concentración de casos se observa en la Zona Central (33,7%) y la Región Metropolitana (20,8%). Los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) con más casos son Santiago (325), Arica (185), Valparaíso (175), Temuco (141) y La Serena (140), mientras que Melipilla, Calama y Punta Arenas presentan la menor cantidad. Aunque la carga laboral general se ha reducido, sigue siendo más alta en las zonas con mayor concentración de casos.



Fuente: Elaboración propia.

VII.2.2.2. Casos vigentes según valoración del riesgo de reincidencia

El análisis de los casos vigentes a diciembre de 2023, clasificados por Establecimiento y valoración del riesgo de reincidencia, revela los siguientes puntos clave:

- Establecimientos con Mayor Cantidad de DLC: Santiago (24 DLC, 19.7%), Valparaíso (15 DLC, 12.3%), Antofagasta y Arica (10 DLC cada uno, 8.2%).
- Establecimientos con Menor Cantidad de DLC: Copiapó (1 DLC, 0.8%) y Linares (1 DLC, 0.8%).
- Mayor Promedio de Casos por DLC: La Serena (35 por DLC) y Concepción (32 por DLC).
- Menor Promedio de Casos: Melipilla (3 casos por DLC), Puente Alto y Calama (6 casos por DLC cada uno).

- Total de casos con riesgo significativo: 1.155 (65.3%).
 - Riesgo medio: 768 casos (43.4%).
 - Riesgo alto: 346 casos (19.6%).
 - Riesgo muy alto: 41 casos (2.3%).
- Establecimientos con mayor porcentaje de casos con riesgo significativo: Coyhaique (97%), Rancagua (89%), Antofagasta 87%) y Copiapó (84%).

TABLA N°21: CANTIDAD DE CASOS VIGENTES VS CANTIDAD DE DELEGADOS(AS) DE LIBERTAD CONDICIONAL SEGÚN ESTABLECIMIENTO Y VALORACIÓN RIESGO REINCIDENCIA INICIAL, DICIEMBRE 2023

ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Nº Casos Vigentes	%	Nº DLC	%	Promedio casos/DLC	Valoración Riesgo Inicial (Nº personas)				
						Medio	Alto	Muy Alto	Sub total	% resp casos vig.
ANTOFAGASTA	87	4,9	10	8,2	8,7	52	23	1	76	87,4
ARICA	185	10,5	10	8,2	18,5	72	11	3	86	46,5
ANEXO CALAMA	13	0,7	2	1,6	6,5	5	3	0	8	61,5
CHILLAN	37	2,1	2	1,6	18,5	14	3	0	17	45,9
CONCEPCION	126	7,1	4	3,3	31,5	54	32	3	89	70,6
COPIAPO	25	1,4	1	0,8	25	6	10	5	21	84
COYHAIQUE	34	1,9	2	1,6	17	21	8	4	33	97,1
IQUIQUE	76	4,3	6	4,9	12,7	36	18	2	56	73,7
LA SERENA	140	7,9	4	3,3	35	52	35	3	90	64,3
LINARES	15	0,8	1	0,8	15	5	3	0	8	53,3
LOS ANDES	43	2,4	4	3,3	10,8	19	11	0	30	69,8
LOS ANGELES	42	2,4	2	1,6	21	23	4	0	27	64,3
MELIPILLA	8	0,5	3	2,5	2,7	6	0	0	6	75
PUENTE ALTO	35	2	6	4,9	5,8	10	13	0	23	65,7
PUERTO MONTT	55	3,1	3	2,5	18,3	25	8	1	34	61,8
PUNTA ARENAS	16	0,9	2	1,6	8	7	3	0	10	62,5
RANCAGUA	27	1,5	3	2,5	9	10	12	2	24	88,9
RENGO	38	2,1	2	1,6	19	21	8	0	29	76,3
SANTIAGO	325	18,4	24	19,7	13,5	153	68	7	228	70,2
TALCA	93	5,3	6	4,9	15,5	24	32	8	64	68,8
TEMUCO	141	8	7	5,7	20,1	66	4	0	70	49,6
VALDIVIA	32	1,8	3	2,5	10,7	19	1	0	20	62,5
VALPARAISO	175	9,9	15	12,3	11,7	68	36	2	106	60,6
TOTAL	1.768	100	122	100	14,5	768	346	41	1.155	65,3

Fuente: Elaboración propia.

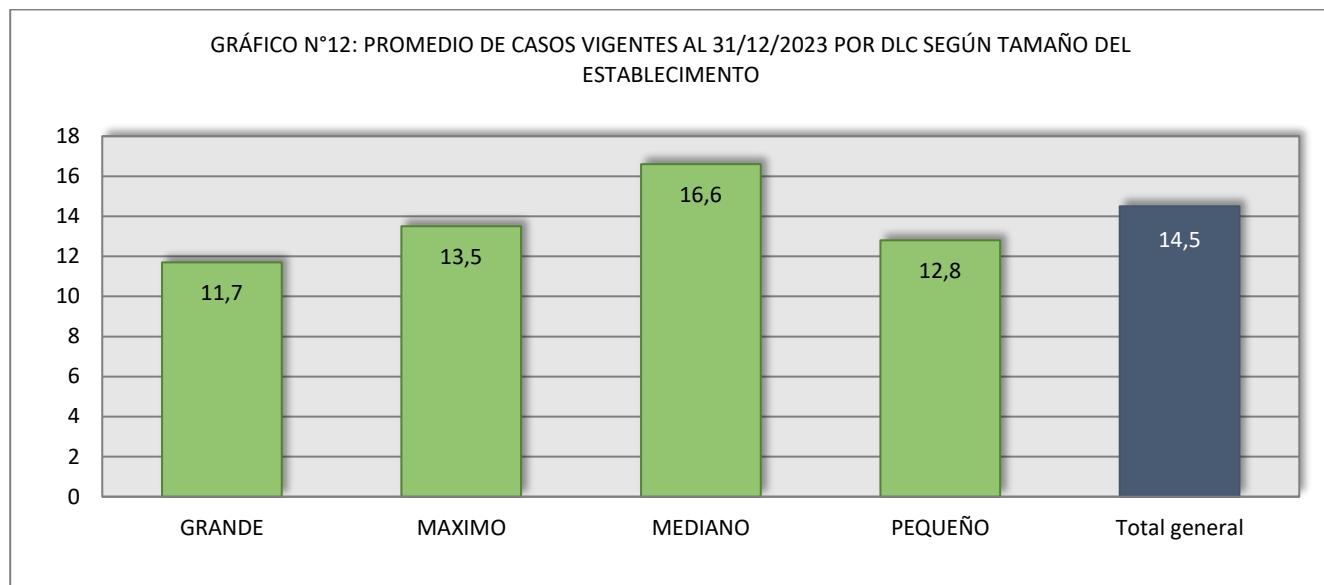
- Establecimientos con Mayor Cantidad de DLC: Santiago (24 DLC, 19.7%), Valparaíso (15 DLC, 12.3%), Antofagasta y Arica (10 DLC cada uno, 8.2%).
- Establecimientos con Menor Cantidad de DLC: Copiapó (1 DLC, 0.8%) y Linares (1 DLC, 0.8%).
- Mayor Promedio de Casos por DLC: La Serena (35 por DLC) y Concepción (32 por DLC).
- Menor Promedio de Casos: Melipilla (3 casos por DLC), Puente Alto y Calama (6 casos por DLC cada uno)
- Total de casos con riesgo significativo: 1.155 (65.3%).
 - Riesgo medio: 768 casos (43.4%).
 - Riesgo alto: 346 casos (19.6%).
 - Riesgo muy alto: 41 casos (2.3%).
- Establecimientos con mayor porcentaje de casos con riesgo significativo: Coyhaique (97%), Rancagua (89%), Antofagasta 87%) y Copiapó (84%).

En resumen, se observan variaciones en el promedio de casos asignados por DLC entre Establecimientos, lo que sugiere la necesidad de redistribuir recursos. El 65.3% de los casos vigentes presenta un riesgo significativo de reincidencia, lo que demanda estrategias de apoyo específicas. Establecimientos como Concepción, Copiapó y La Serena, con un alto número de casos por delegado y un riesgo elevado, requieren atención prioritaria y recursos adicionales.

Aunque Santiago cuenta con la mayor cantidad de DLC, algunos Establecimientos muestran un promedio más alto de casos por delegado, lo que indica una mayor carga de trabajo en esas localidades.

VII.2.2.3. Casos vigentes según tamaño del Establecimiento

El análisis de la carga laboral de los DLC al 31 de diciembre de 2023, según el tamaño de los Establecimientos, revela las siguientes observaciones:



Fuente: Elaboración propia.

Promedio de casos atendidos por Establecimiento:

- CAIS Tamaño Máximo (Santiago): 13.5 casos por DLC. Tienen un promedio de casos un poco más alto que los grandes.
- CAIS Tamaño Grande (Valparaíso): 11.7 casos. Presentan el promedio de casos más bajo.
- CAIS Tamaño Mediano: 16.6 casos. Tienen el promedio más alto, lo que indica mayores desafíos en la gestión.
- CAIS Tamaño Pequeño: 12.8 casos por delegado(a). Tienen un promedio ligeramente superior al de los grandes, pero inferior al de los medianos.
- El promedio general de casos por DLC es 14.5¹⁹.

Análisis cargas laborales por DLC (Se clasifican en altas, moderadas y bajas según la cantidad de casos):

CAIS tamaño máximo (Santiago): Tiene 24 profesionales activos.²⁰

- Mayor carga laboral: DLC 61 (28 casos), 84 (25 casos) y 72 (22 casos).
- Carga moderada: DLC 66, 70, 79, 85 (15-20 casos), DLC 74 y 67 (14 casos), DLC 88 (13 casos).

¹⁹ El análisis sugiere que no existe una variabilidad significativa en el número promedio de casos supervisados por DLC entre los distintos grupos de CAIS clasificados por su tamaño al 31 de diciembre de 2023, y que las varianzas son homogéneas (prueba de homogeneidad de varianzas: $p = 0,268$).

²⁰ Al 31/12/2023 en el CAIS Santiago habían renunciado los DLC 64, 67, 69 y 72.

- Menor carga laboral: 18 profesionales tienen entre 5 a 11 casos (DLC 62, 63, 65, 68, 78, 77, 76, 75, 73, 71, 87, 86, 83, 82, 81, 80).

CAIS tamaño grande (Valparaíso).: 15 DLC activos.²¹

- Mayor carga laboral: DLC 51 y 50²² (20 casos cada uno).
- Menor carga laboral DLC 47 y 42 (1 caso cada uno).
- Sin casos: DLC 45, 54, 55.²³

CAIS tamaño mediano: 53 profesionales activos.²⁴

- Mayor carga laboral: DLC 35 (La Serena; 38 casos), 2 (Arica; 37 casos) y 114 (Concepción; 37 casos).²⁵

CAIS tamaño pequeño: 30 profesionales activos.²⁶

- Mayor carga laboral: DLC 111 (Chillán; 28 casos) y 118 (Los Ángeles; 33 casos).
- Menor carga laboral: DLC 29 (Calama; 4 casos), 32 (Copiapó, 5 casos), 60 (Melipilla; 5 casos), 59 (Melipilla; 3 casos), 135 (Puerto Montt; 1 caso) y 138 (Punta Arenas; 1 caso).

Conclusión: La carga laboral general de los DLC es baja, pero su distribución varía considerablemente entre ellos, independientemente del tamaño del Establecimiento. Esto resalta la necesidad de una asignación más equitativa de casos y recursos, lo cual es fundamental para garantizar una supervisión efectiva y el cumplimiento adecuado de las condiciones de Libertad Condicional en todos los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS).

VII.2.3. Casos egresados hasta diciembre de 2023

El análisis de los egresos de la población condenada en Libertad Condicional proporciona una visión de la complejidad de los casos gestionados por los DLC y, por tanto, de la carga laboral. Este indicador es crucial para evaluar la carga enfrentada por estos profesionales. Aunque no se cuenta con datos sobre reincidencia, se destacan los egresos por revocación del beneficio y cumplimiento satisfactorio de la condena (Artículo 8º y Condena Original).

VII.2.3.1. Casos egresados por Zona Geográfica, Región, tipo de egreso y Establecimiento

Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, hubo un total de 6.167 egresos de personas bajo supervisión de Libertad Condicional.

²¹ En este CAIS el DLC 47 renuncio.

²² El DLC 50 es Supervisor Técnico. Llama la atención que, habiendo profesionales con baja carga laboral, este profesional gestionará esa cantidad de casos en esa fecha.

²³ El DLC 45 proviene del PAIS y el 54 es Supervisor Técnico.

²⁴ Al 31/12/2023, un total de 53 DLC se encontraban trabajando en estos establecimientos (7 habían renunciado DLC 5 y 7 (Arica); 36 (La Serena); 104 (Talca); 112 (Concepción); 119 y 124 (Temuco).

²⁵ Un número significativo de DLC que desempeñaban funciones en estos CAIS registraban una baja carga laboral o no tenían casos asignados en la planilla de Libertad Condicional. Específicamente, 8 DLC no tenían casos, y 17 tenían 10 o menos. Por otro lado, 25 profesionales supervisaban entre 11 y 29 penados. En cuanto a los DLC que registraban cargas muy bajas al 31 de diciembre de 2023, cabe señalar que 7 de estos funcionarios habían renunciado, y 11 no eran DLC propiamente dichos, sino que cumplían otras funciones principales (Supervisores Técnicos (N=2), Jefe Técnico (N=1), Delegado de Libertad Vigilada (N=1) o profesionales del PAIS (N=7), correspondientes a los DLC N°4, N°9, N°10, N°11, N°13, N°19, N°92, N°94, N°106, N°107 y N°123).

²⁶ Los DLC 32 (Copiapó), 96 (Rancagua), 109 (Linares), 135 (Puerto Montt) y 136 (Coyhaique) habían renunciado a esa fecha.

La Región Metropolitana y la Zona Centro representan cada una el 30% de los egresos, mientras que la Zona Norte abarca el 27% y la Zona Sur el 11%.

TABLA N°22: CANTIDAD PERSONAS EGRESADAS DE L.C SEGÚN TIPO DE EGRESO Y ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	CUMPLIM CONDENA ART. 8°	CUMPLIM CONDENA ORIGINAL	CUMPLIM X REBAJA DE CONDENA	CUMPLIM X REBAJA Y ART.N°8	INDULTO	MUERTE	REVOCACIÓN	SUSPENSIÓN	TRASLADO	TOTAL	%
ANTOFAGASTA	153	128	49	0	1	1	75	0	31	438	7,1
ARICA	146	52	19	0	0	6	112	1	92	428	6,9
ANEXO CALAMA	6	3	2	0	0	0	7	0	1	19	0,3
CHILLAN	53	41	11	2	0	1	15	0	15	138	2,2
CONCEPCION	86	86	17	1	0	2	63	0	21	276	4,5
COPIAPO	14	35	10	0	0	0	22	0	4	85	1,4
COYHAIQUE	20	19	2	0	0	0	6	0	2	49	0,8
IQUIQUE	121	128	76	0	0	2	72	0	28	427	6,9
LA SERENA	75	117	16	0	0	2	35	0	24	269	4,4
LINARES	28	33	0	0	0	0	21	6	7	95	1,5
LOS ANDES	29	36	25	0	0	0	22	3	14	129	2,1
LOS ANGELES	11	8	3	0	0	0	8	0	7	37	0,6
MELIPILLA	26	14	12	0	0	1	21	1	16	91	1,5
PUENTE ALTO	36	123	47	0	0	1	86	0	40	333	5,4
PUERTO MONTT	96	40	28	0	0	0	12	0	19	195	3,2
PUNTA ARENAS	40	13	1	0	0	0	17	0	14	85	1,4
RANCAGUA	30	47	23	0	0	2	28	3	10	143	2,3
RENGO	47	25	13	0	0	2	12	0	12	111	1,8
SANTIAGO	115	619	223	0	0	14	296	0	159	1.426	23,1
TALCA	84	61	14	0	0	2	53	5	27	246	4
TEMUCO	119	133	25	3	0	5	57	6	39	387	6,3
VALDIVIA	26	26	13	0	0	0	14	0	18	97	1,6
VALPARAISO	230	216	63	0	0	1	86	0	67	663	10,8
TOTAL	1.591	2.003	692	6	1	42	1.140	25	667	6.167	100

Fuente: Elaboración propia.

Santiago y Valparaíso representan conjuntamente más del 30% de los egresos totales, destacando la importancia de estos Establecimientos en la supervisión de la Libertad Condicional. Las regiones del norte, incluyendo Antofagasta, Iquique, y Arica, también tienen un alto número de egresos.

La mayoría de los egresos fueron por cumplimiento de la condena original (32,5%) y el artículo 8° (25,8%), con un porcentaje significativo también de revocaciones (18,5%). Algunos Establecimientos, como Calama y Los Ángeles, muestran un bajo número de egresos, lo que sugiere una menor población bajo supervisión o menor incidencia de Libertad Condicional en estas zonas.

VII.2.3.2. Análisis egresos por DLC (se clasifican por tipo de egreso)

- Revocación: Destacan el DLC 7 (Arica) y los profesionales 84, 85, 66, 67 (Santiago).
- Cumplimiento de la condena original: Los DLC 61 y 70 (CAIS Santiago) registran la mayor cantidad de estos egresos, con 70 casos cada uno. Otros delegados(as) que también destacan son el 62, 72 y 85 de este mismo Establecimiento.
- Cumplimiento de condena por el Artículo 8°: DLC 18 (Iquique) y 11 (Arica) con más de 50 casos.
- Cumplimiento por rebaja de la condena: DLC 85 del CAIS Santiago y 17 del CAIS Iquique.
- Traslados: DLC 66, 72 y 84 del CAIS Santiago.

VII.2.4. Análisis de *cluster* y árbol de clasificación

En este apartado se analiza la carga laboral de los DLC a partir de la información previamente estudiada, con el objetivo de clasificarlos según la cantidad y complejidad de los casos que supervisan, así como de identificar las variables más predictivas de su carga de trabajo.

Para ello, se emplearon técnicas multivariantes, como el análisis de conglomerados y los árboles de clasificación. El análisis de clúster permitió agrupar a los DLC en diferentes grupos basados en la similitud de la cantidad y complejidad de los casos bajo su supervisión en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS). Por su parte, los árboles de clasificación facilitaron la identificación de las variables clave que influyen en la carga laboral, proporcionando una visión clara de los factores que determinan el volumen y la complejidad del trabajo asignado a los DLC.

Las variables consideradas incluyeron la cantidad de casos asignados (marzo 2021 - diciembre 2023), la cantidad de casos vigentes a diciembre de 2023 y la cantidad de casos más complejos en Libertad Condicional (riesgo inicial medio, alto o muy alto; necesidad de intervención en los factores de riesgo de actitud y orientación procriminal y asociación a pares antisociales).

VII.2.4.1. Análisis de *cluster*

Para determinar el número de clústeres, se utilizó el método de k-medias, que identificó un número óptimo de dos conglomerados. El primer conglomerado incluyó 97 DLC, mientras que el segundo abarcó 32 DLC, dejando a 10 DLC sin clasificar en ningún grupo. La distancia entre los centros de los conglomerados fue de 102.752, lo que resalta la distinción entre los grupos. Este hallazgo tiene importantes implicaciones para la asignación de recursos y la planificación de intervenciones más eficientes.²⁷

Los resultados del análisis se muestran en la siguiente tabla N° 23:

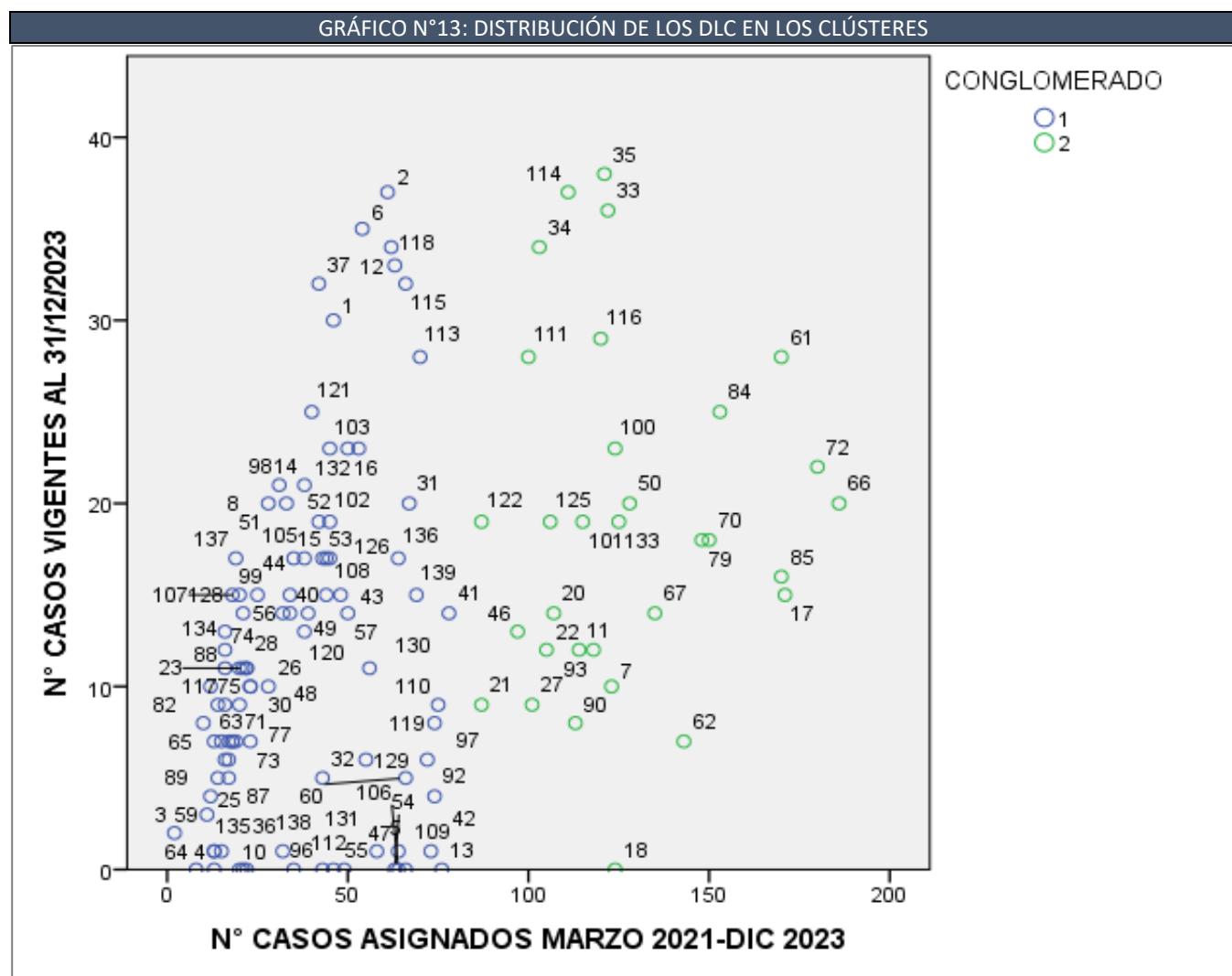
TABLA N° 23: CENTROS DE LOS CONGLOMERADOS FINALES		
	Conglomerado	
	1	2
PROMEDIO DE CASOS ASIGNADOS MARZO 2021-DIC 2023	37	127
PROMEDIO CASOS VIGENTES AL 31/12/2023	11	19
PROMEDIO CASOS CON VALORACIÓN RIESGO INICIAL ALTO	11	36
PROMEDIO CASOS CON VALORACIÓN RIESGO INICIAL MEDIO	15	52
PROMEDIO CASOS CON VALORACIÓN RIESGO INICIAL MUY ALTO	2	5
PROMEDIO CASOS CON NECESIDAD DE INTERVENCIÓN EN FACTOR DE RIESGO ACTITUD Y ORIENTACIÓN PROCRIMINAL (DERIVADOS AL PROGRAMA1, INCLUYE PII ACTUALIZADO).	9	20
PROMEDIO CASOS CON NECESIDAD DE INTERVENCIÓN EN FACTOR DE RIESGO ASOCIACIÓN A PARES ANTISOCIALES (DERIVADOS AL PROGRAMA1, INCLUYE PII ACTUALIZADO).	7	23

Fuente: Elaboración propia.

El primer conglomerado agrupa a los DLC con una carga laboral más baja, caracterizada por una menor cantidad de casos y una complejidad reducida, con menos casos de alto riesgo y menor necesidad de intervención en factores de riesgo. En contraste, el segundo conglomerado se distingue por una carga laboral considerablemente mayor.

²⁷ Los centros (o centroides) representan el punto medio de cada grupo, proporcionando una idea de las características promedio de cada clúster. Cada punto de datos se asigna al clúster cuyo centro está más cercano, calculando la distancia, generalmente mediante la distancia euclídea. Una vez asignados todos los puntos, los centros de los clústeres se recalculan como la media de todos los puntos asignados a cada uno. Este proceso se repite iterativamente hasta que las asignaciones de puntos a clústeres ya no cambian significativamente, lo que indica que se ha alcanzado una solución estable.

El Gráfico adjunto ilustra la distribución de los DLC en los clústeres analizados, con el eje X representando la cantidad de casos asignados entre marzo 2021 y diciembre 2023, y el eje Y mostrando la cantidad de casos vigentes en diciembre de 2023. Los casos del conglomerado 2 se indican en verde y los del conglomerado 1 en azul. Cada DLC se identifica con un número.



Fuente: Elaboración propia.

VII.2.4.2. Árboles de clasificación

Este análisis se basa en un modelo de árboles de decisión para identificar las variables predictivas que influyen en la carga laboral de los DLC.

Los árboles de clasificación permiten clasificar y predecir resultados en función de variables de entrada, creando un modelo que agrupa casos y pronostica la carga laboral basada en variables independientes.

1. Especificaciones del modelo:

- Método de crecimiento: CHAID
- Variable dependiente: Número de casos asignados (marzo 2021 - diciembre 2023)²⁸.
- Variables independientes: Región, zona geográfica, función principal, tamaño del Establecimiento, número de DLC, antigüedad laboral, profesión, valoración de riesgo inicial, necesidad de intervención en factores de riesgo, número de casos vigentes a diciembre de 2023.

2. Parámetros del árbol:

- Validación: Ninguna
- Máxima profundidad del árbol: 3
- Mínimo de casos en un nodo filial: 20
- Mínimo de casos en un nodo parental: 10

3. Resultados del modelo:

- Variables independientes incluidas: Número de casos con valoración de riesgo inicial medio; región; número de casos con valoración de riesgo inicial muy alto; número de casos con valoración de riesgo inicial alto; zona geográfica²⁹.
- Número de nodos: 14
- Número de nodos terminales: 9
- Profundidad: 3
- Estimación: 0,216
- Error típico: 035

El mapa del árbol se muestra en el gráfico N° 14 de la siguiente página, que se complementa con la siguiente tabla de clasificación y ganancias:

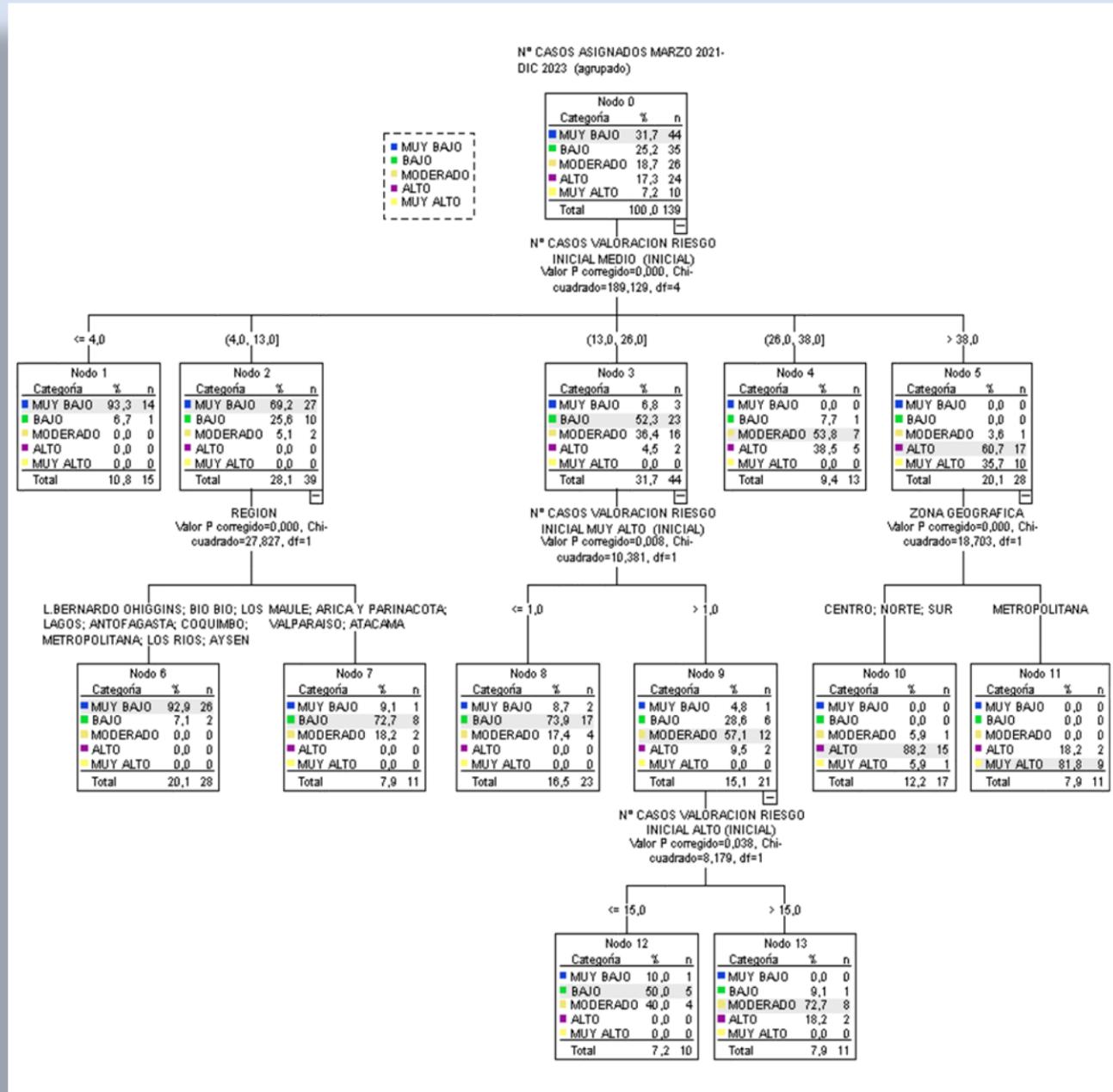
NODO	NODO		GANANCIA		RESPUESTA	ÍNDICE
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje		
10	17	12,2%	15	62,5%	88,2%	511%
4	13	9,4%	5	20,8%	38,5%	222,8%
13	11	7,9%	2	8,3%	18,2%	105,3%
11	11	7,9%	2	8,3%	18,2%	105,3%
6	28	20,1%	0	0%	0%	0%
8	23	16,5%	0	0%	0%	0%
1	15	10,8%	0	0%	0%	0%
7	11	7,9%	0	0%	0%	0%
12	10	7,2%	0	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia.

²⁸ Esta variable se categorizó en las siguientes categorías: Muy alto (135 a 186 casos), Alto (76 a 134), Moderado (50 a 75), Bajo (26 a 49) y Muy Bajo (menos de 25 casos). La categoría Muy Bajo agrupa a 44 DLC (31,7%), Bajo a 35 (25,2%), Moderado 26 DLC (18,7%), Alto 24 (17,6%) y Muy Alto a 10 DLC (7,2%).

²⁹ Corresponden a las variables que el modelo selecciono.

GRÁFICO N°14: MAPA DEL ÁRBOL DE CLASIFICACIÓN



CLASIFICACIÓN

OBSERVADO	PRONOSTICADO					PORCENTAJE CORRECTO
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO	
MUY BAJO	40	4	0	0	0	90,9%
BAJO	3	30	2	0	0	85,7%
MODERADO	0	10	15	1	0	57,7%
ALTO	0	0	7	15	2	62,5%
MUY ALTO	0	0	0	1	9	90%
PORCENTAJE GLOBAL	30,9%	31,7%	17,3%	12,2%	7,9%	78,4%

Fuente: Elaboración propia.

El análisis con el método CHAID reveló que las variables más significativas para predecir la carga laboral de los DLC son los niveles de riesgo (initial) y el factor geográfico (zona y región). El modelo mostró una precisión general del 78,4%, con mayor precisión en las categorías más extremas que fueron creadas (Muy Baja: 90,9% y Muy Alta: 90%), y menor precisión en las categorías moderada (58%) y alta (62%).

Para la categoría de baja carga laboral, los mejores predictores fueron la cantidad de casos con riesgo medio y alto de reincidencia (nodos 3, 8 y 12). En contraste, para la categoría de alta carga, el nivel de riesgo inicial también fue el predictor más relevante, complementado por la zona geográfica donde opera el DLC. El modelo mostró, además, que el nodo 10 presentaba el mayor porcentaje de ganancia y respuesta para la categoría de alta carga laboral.³⁰

En resumen, el modelo es eficaz para predecir la carga laboral de los DLC basándose en la valoración de riesgo inicial y factores geográficos. La moderada profundidad del árbol ofrece un buen equilibrio entre complejidad e interpretabilidad, destacando el nivel de riesgo y la zona geográfica como los principales predictores de la carga laboral de los DLC. Este análisis identifica dos grupos claramente diferenciados de DLC en cuanto a carga laboral y características de los casos supervisados, información crucial para la asignación de recursos y la planificación de intervenciones. Además, el uso de árboles de clasificación permite identificar las variables más influyentes en la predicción de la carga laboral, lo que puede orientar futuras estrategias de intervención y monitoreo.

VII.3. DESCRIPCIÓN DE LA CARGA LABORAL SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS

En esta sección se describe la carga laboral de los DLC según las funciones y tareas asignadas en la normativa técnica de la Libertad Condicional. Al igual que en la sección anterior, la información está desglosada por Establecimiento, identificando la cantidad de casos supervisados y destacando a los profesionales con la mayor carga laboral a nivel nacional.

VII.3.1. Actividad 1: Reunión de ingreso

Según la normativa técnica, la reunión de ingreso es la primera actividad que los DLC realizan en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) del Sistema Postpenitenciario, marcando el inicio del proceso de supervisión de la Libertad Condicional. Durante estas reuniones, se informa a las personas condenadas sobre sus obligaciones, derechos y condiciones del beneficio de Libertad Condicional, con el objetivo de fomentar su adherencia al proceso. Estas reuniones pueden ser individuales o grupales y son registradas en el sistema por los DLC.

La Tabla N°25 proporciona información sobre la cantidad de reuniones de ingreso realizadas en los CAIS entre marzo de 2021 y diciembre de 2023. Los datos incluyen el número total de reuniones, porcentaje, promedio, valores máximo y mínimo, desviación estándar, rango, mediana y el número de reuniones al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta un análisis detallado de estos datos (refiriéndose solo al delegado original):

³⁰ La ganancia es una medida que evalúa la efectividad de una división (split) en un nodo del árbol de decisión, indicando cuánto mejora la pureza de los datos al dividirlos en subgrupos. En la tabla, esto se refleja en el número de casos en cada nodo terminal con respecto a la categoría objetivo. La "respuesta" se refiere a la variable objetivo o dependiente en el análisis de datos y representa el valor asignado a los datos en los nodos hoja, después de haber pasado por las divisiones del árbol. Finalmente, el "valor índice" indica la posición o índice de una característica o variable utilizada para realizar una división en el árbol. En un modelo efectivo, este valor debe estar significativamente por encima del 100%, mientras que en un modelo que no aporta información relevante, el valor rondará el 100%. En la tabla, solo se muestran los nodos terminales, los cuales son aquellos en los que se detiene el crecimiento del árbol, ya que representan los pronósticos de clasificación más precisos del modelo.

TABLA N°25: CANTIDAD DE REUNIONES DE INGRESO (DELEGADO(A) ORIGINAL) POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	500	6,8	50	101	12	39,7	89	26	92	5,7
MEDIANO	ARICA	597	8,1	49,8	121	1	37,6	120	53	180	11,1
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	27	0,4	13,5	17	10	4,9	7	13,5		0
PEQUEÑO	CHILLAN	160	2,2	80	90	70	14,1	20	80	33	2
MEDIANO	CONEPCION	374	5,1	74,8	112	32	33,3	80	64	119	7,3
PEQUEÑO	COPIAPO	97	1,3	48,5	62	35	19,1	27	48,5	22	1,4
PEQUEÑO	COYHAIQUE	82	1,1	41	63	19	31,1	44	41	34	2,1
MEDIANO	IQUIQUE	451	6,1	75,2	156	31	50,7	125	57	59	3,6
MEDIANO	LA SERENA	374	5,1	74,8	112	17	43,5	95	95	131	8,1
PEQUEÑO	LINARES	95	1,3	47,5	61	34	19,1	27	47,5	26	1,6
PEQUEÑO	LOS ANDES	153	2,1	38,3	71	23	22,2	48	29,5	36	2,2
PEQUEÑO	LOS ANGELES	63	0,9	31,5	50	13	26,2	37	31,5	37	2,3
PEQUEÑO	MELIPILLA	62	0,8	20,7	44	7	20,3	37	11	5	0,3
MEDIANO	PUENTE ALTO	322	4,4	53,7	110	6	44,9	104	47,5	27	1,7
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	234	3,2	46,8	116	12	41,8	104	42	50	3,1
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	98	1,3	49	68	30	26,9	38	49	16	1
PEQUEÑO	RANCAGUA	158	2,2	39,5	66	21	19,9	45	35,5	26	1,6
PEQUEÑO	RENGO	132	1,8	66	111	21	63,6	90	66	34	2,1
MAXIMO	SANTIAGO	1.644	22,4	58,7	177	6	66,8	171	17	297	18,3
MEDIANO	TALCA	315	4,3	45	108	12	32,1	96	39	73	4,5
MEDIANO	TEMUCO	500	6,8	55,6	101	34	24	67	43	137	8,4
PEQUEÑO	VALDIVIA	114	1,6	38	50	17	18,2	33	47	30	1,8
GRANDE	VALPARAISO	782	10,7	48,9	119	12	26,8	107	40,5	161	9,9
	TOTAL	7.334	100	52,8	177	1	42,3	176		1.625	100

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, se observa que, entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, se llevaron a cabo 7.334 reuniones de ingreso en todos los CAIS, con un promedio de 52,8 reuniones por Establecimiento. Santiago fue el Establecimiento con mayor actividad, registrando 1.644 reuniones (22.4% del total), mientras que Anexo Calama tuvo la menor cantidad con 27 reuniones (0.4%). La desviación estándar de 42.3 indica una alta variabilidad en el número de reuniones entre los diferentes Establecimientos, destacándose Santiago con la mayor desviación estándar. Al 31/12/2023, Santiago registraba el mayor número de reuniones, seguido de Arica y Valparaíso.

En conclusión, el CAIS Santiago lidera en el número de reuniones de ingreso, reflejando su gran tamaño y densidad de población bajo supervisión. Sin embargo, existe una considerable variabilidad entre los CAIS, lo que puede deberse a diferencias en el tamaño de la población y en la eficiencia de los procesos. Los DLC 66, 72 y 85 de Santiago registran la mayor carga laboral en esta actividad.

VII.3.2. Actividad 2: Entrevista individual

El objetivo de la entrevista individual es que el DLC recoja información para comprender las creencias, esquemas, significados y experiencias del entrevistado. Esta actividad también busca fortalecer la alianza de trabajo, incrementar la motivación inicial y promover la adherencia a las normas. El número de entrevistas necesarias depende del cumplimiento de los objetivos del proceso de evaluación. El DLC debe identificar y actualizar la información relevante del informe psicosocial y del expediente de egreso del Sistema cerrado, enfocándose en aspectos no explorados previamente.

TABLA N°26: CANTIDAD DE ENTREVISTAS (EVALUACIÓN INICIAL) POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° al 31/12/23	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	759	3,4	75,9	150	21	55,6	129	38,5	191	3,5
MEDIANO	ARICA	1.417	6,4	118,1	335	2	106,2	333	101	446	8,2
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	77	0,3	38,5	51	26	17,7	25	38,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	805	3,6	402,5	410	395	10,6	15	402,5	124	2,3
MEDIANO	CONEPCION	919	4,2	183,8	299	62	96,7	237	161	317	5,8
PEQUEÑO	COPIAPO	307	1,4	153,5	177	130	33,2	47	153,5	54	1
PEQUEÑO	COYHAIQUE	369	1,7	184,5	286	83	143,5	203	184,5	169	3,1
MEDIANO	IQUIQUE	2.578	11,7	429,7	1.027	162	342,8	865	286	333	6,1
MEDIANO	LA SERENA	1.411	6,4	282,2	469	47	176,6	422	297	524	9,6
PEQUEÑO	LINALES	310	1,4	155	193	117	53,7	76	155	91	1,7
PEQUEÑO	LOS ANDES	445	2	111,3	216	65	70,5	151	82	102	1,9
PEQUEÑO	LOS ANGELES	261	1,2	130,5	197	64	94	133	130,5	171	3,1
PEQUEÑO	MELIPILLA	369	1,7	123	253	46	113,2	207	70	38	0,7
MEDIANO	PUENTE ALTO	1.035	4,7	172,5	437	47	159,4	390	114	116	2,1
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	1.217	5,5	243,4	576	61	204,9	515	180	337	6,2
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	332	1,5	166	215	117	69,3	98	166	59	1,1
PEQUEÑO	RANCAGUA	654	3	163,5	299	70	112,9	229	142,5	60	1,1
PEQUEÑO	RENGO	324	1,5	162	251	73	125,9	178	162	105	1,9
MAXIMO	SANTIAGO	3.818	17,3	136,4	374	29	115,5	345	72	1.032	18,9
MEDIANO	TALCA	1.174	5,3	167,7	414	51	126,7	363	126	241	4,4
MEDIANO	TEMUCO	1.451	6,6	161,2	279	59	76,4	220	163	435	8
PEQUEÑO	VALDIVIA	415	1,9	138,3	210	34	92,4	176	171	90	1,7
GRANDE	VALPARAISO	1.642	7,4	102,6	218	20	45,9	198	91,5	412	7,6
TOTAL		22.089	100	158,9	1027	2	141,3	1025		5.447	100

Fuente: Elaboración propia.

Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, se realizaron 22.089 entrevistas en los distintos CAIS La Región Metropolitana y Tarapacá destacaron con 5.222 (23.6%) y 2.578 (11.7%) entrevistas, respectivamente. Santiago e Iquique fueron los Establecimientos con mayor actividad, mientras que Calama, Copiapó y Linares tuvieron la menor.

El promedio general fue de 159 de entrevistas por profesional, con Iquique y Chillán presentando promedios significativamente más altos, lo que indica una mayor carga de trabajo. Iquique mostró, también, la mayor variabilidad en el número de entrevistas mensuales, con una desviación estándar de 342.8. La mediana más alta se registró en Chillán (402.5), sugiriendo una distribución más constante de las entrevistas.

En resumen:

- Santiago e Iquique concentran gran parte de las entrevistas, reflejando una alta demanda de evaluaciones.
- Existe una considerable variabilidad en el número de entrevistas mensuales en ciertos Establecimientos, posiblemente relacionada con fluctuaciones en la población y disponibilidad de personal.
- Iquique y Chillán muestran una mayor carga de trabajo por DLC.

Los DLC con la mayor carga laboral en esta actividad son los profesionales 17 de Iquique (1.027 entrevistas), seguido por los delegados (as) 133 de Puerto Montt y 34 de La Serena.

VII.3.3. Actividad 3: Evaluación general riesgo/necesidad (IGI inicial)

La evaluación de los factores de riesgo de reincidencia tiene como objetivo identificar las necesidades criminógenas que deben abordarse durante el período de Libertad Condicional. Esta evaluación incluye:

- Formulario IGI: Permite valorar el nivel de riesgo de reincidencia y las necesidades de intervención.
- Instrumentos adicionales: Se pueden emplear herramientas complementarias para diagnóstico y valoración de riesgos, así como para realizar evaluaciones y reevaluaciones técnicas y otras actividades administrativas.

TABLA N°27: CANTIDAD DE EVALUACIONES GENERALES RIESGO/NECESIDAD (IGI INICIAL) POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO	Nº	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	Nº al 31/12/23	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	458	6,9	45,8	97	11	37,9	86	20	88	5,8
MEDIANO	ARICA	471	7,1	39,3	101	1	33,6	103	40,5	161	10,6
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	31	0,5	15,5	19	12	4,9	7	15,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	156	2,3	78	88	68	14,1	20	78	34	2,2
MEDIANO	CONCEPCION	363	5,5	72,6	113	29	34,4	84	61	111	7,3
PEQUEÑO	COPIAPO	101	1,5	50,5	60	41	13,4	19	50,5	20	1,3
PEQUEÑO	COYHAIQUE	82	1,2	41	64	18	32,5	46	41	33	2,2
MEDIANO	IQUIQUE	399	6	66,5	132	31	41,2	101	48,5	63	4,1
MEDIANO	LA SERENA	344	5,2	68,8	102	16	38,9	86	84	111	7,3
PEQUEÑO	LINARES	96	1,4	48	61	35	18,4	26	48	27	1,8
PEQUEÑO	LOS ANDES	148	2,2	37	70	23	22,2	47	27,5	37	2,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	63	0,9	31,5	48	15	23,3	33	31,5	39	2,6
PEQUEÑO	MELIPILLA	74	1,1	24,7	51	7	23,2	44	16	7	0,5
MEDIANO	PUENTE ALTO	284	4,3	47,3	96	9	37,8	87	42	27	1,8
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	211	3,2	42,2	100	8	36,6	92	40	49	3,2
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	83	1,2	41,5	58	25	23,3	33	41,5	14	0,9
PEQUEÑO	RANCAGUA	153	2,3	38,3	65	20	19,6	45	34	25	1,6
PEQUEÑO	RENGO	113	1,7	56,5	94	19	53	75	56,5	32	2,1
MAXIMO	SANTIAGO	1.436	21,6	51,3	146	5	57,6	141	15	280	18,4
MEDIANO	TALCA	300	4,5	42,9	99	10	29,1	89	39	71	4,7
MEDIANO	TEMUCO	474	7,1	52,7	88	33	21,7	55	42	134	8,8
PEQUEÑO	VALDIVIA	112	1,7	37,3	47	18	16,7	29	47	30	2
GRANDE	VALPARAISO	707	10,6	44,2	107	13	24	94	38	129	8,5
TOTAL		6.659	100	47,9	146	1	37,21	145		1.522	100

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de datos (marzo 2021 - diciembre 2023) se extrae lo siguiente:

- Establecimientos con mayor actividad:
 - Santiago: 1.436 evaluaciones (21.6% del total).
 - Valparaíso: 707 evaluaciones (10.6%).
 - Temuco y Arica: 474 y 471 evaluaciones respectivamente (7.1% cada uno).
- Establecimientos con menor actividad:
 - Calama: 31 evaluaciones (0.5%).
 - Melipilla y Los Ángeles: 74 y 63 evaluaciones respectivamente.
- Estadísticas descriptivas:
 - Promedio: 48 evaluaciones por Establecimiento, con Chillán y Concepción mostrando los promedios más altos.
 - Desviación estándar y rango: Santiago presenta la mayor desviación estándar (57.6) y rango (141), lo que sugiere fluctuaciones significativas en la actividad de evaluación.
 - Mediana: La Serena lidera con una mediana de 84, seguida de Chillan con 78, lo que refleja una distribución más estable de la carga laboral.

- Distribución al 31 de diciembre de 2023:
 - Mayor actividad: Santiago lidera con 280 evaluaciones (18.4%), seguido de Arica (161) y Temuco (134).
 - Menor actividad: Calama no reportó evaluaciones, mientras que Melipilla y Punta Arenas realizaron 7 y 14 evaluaciones, respectivamente.
- Conclusiones:
 - Concentración de los casos: Santiago y Valparaíso concentran la mayor parte de las evaluaciones, reflejando una mayor demanda y recursos.
 - Distribución Regional: La Región Metropolitana y Valparaíso registran la mayor actividad, mientras que regiones como Magallanes, Atacama, y Los Ríos tienen la menor.
 - Variabilidad mensual: Los Establecimientos más grandes presentan una notable variabilidad mensual en la cantidad de evaluaciones.
 - Estabilidad en carga de trabajo: Establecimientos como Chillán y La Serena muestran una mayor estabilidad y organización en la gestión de evaluaciones.
 - Carga laboral en Establecimientos pequeños: Mientras que Chillán tiene un promedio alto, Melipilla y Calama muestran una carga laboral significativamente menor.
 - Finalmente, los profesionales 66, 61 y 72 del CAIS de Santiago tienen la mayor carga laboral en esta actividad.

VII.3.4. Actividad 4: Evaluación de delitos especiales

Esta actividad se centra en evaluar condiciones específicas asociadas al delito por el cual se cumple la condena, como delitos sexuales o violencia contra la pareja. Su objetivo es realizar una evaluación especializada que profundice en necesidades como el consumo de alcohol y drogas, conducta violenta, o diagnósticos de psicopatía. Para ello, se aplican o actualizan diversos instrumentos de valoración de riesgo y diagnósticos como RSVP, HCR-20 (V3), SARA (V3), ASSIST y PCL-R.

Análisis de evaluaciones (marzo 2021 - diciembre 2023):

- Tabla N°28: Evaluaciones con PCL-R (Diagnóstico de Psicopatía):
 - Baja carga laboral. Puerto Montt tiene la mayor cantidad de evaluaciones (5).
- Tabla N°29: Evaluaciones con PSVR (Riesgo de Violencia Sexual)
 - Valparaíso: Lidera con 14 evaluaciones, representando el 26.4% del total nacional.
- Tabla N°30: Evaluaciones con SARA (Riesgo de Agresión hacia la Pareja)
 - Valparaíso: Sobresale con 22 evaluaciones, un 25.6% del total.
- Tabla N°31: Evaluaciones con HCR-20 (Valoración de Conducta Violenta)
 - Baja carga Laboral. Destaca Coyhaique con 6 evaluaciones.
- Tabla N°32: Evaluaciones con ASSIST (Consumo Problemático de Alcohol/Drogas)
 - Total evaluaciones: 2.340.
 - Regiones destacadas: Valparaíso (13.9%) y Biobío (13.9%).

TABLA N°28: CANTIDAD DE EVALUACIONES INICIALES PCL-R POR ESTABLECIMIENTO		
CAIS	N°	%
ANTOFAGASTA	2	0
ARICA	0	0
ANEXO CALAMA	0	0
CHILLAN	0	0
CONCEPCION	0	0
COPIAPO	0	0
COYHAIQUE	1	6,7
IQUIQUE	1	0
LA SERENA	0	0
LINARES	1	0
LOS ANDES	0	0
LOS ANGELES	0	0
MELIPILLA	1	0
PUENTE ALTO	0	0
PUERTO MONTT	3	20
PUNTA ARENAS	0	0
RANCAGUA	2	0
RENGO	0	0
SANTIAGO	1	0
TALCA	1	0
TEMUCO	2	0
VALDIVIA	0	0
VALPARAISO	0	0
TOTAL	15	100

TABLA N°29: CANTIDAD DE EVALUACIONES INICIALES PSVR POR ESTABLECIMIENTO		
CAIS	N°	%
ANTOFAGASTA	0	0
ARICA	8	15,1
ANEXO CALAMA	0	0
CHILLAN	0	0
CONCEPCION	5	9,4
COPIAPO	0	0
COYHAIQUE	0	0
IQUIQUE	0	0
LA SERENA	0	0
LINARES	2	3,7
LOS ANDES	2	3,7
LOS ANGELES	0	0
MELIPILLA	0	0
PUENTE ALTO	0	0
PUERTO MONTT	6	11,3
PUNTA ARENAS	0	0
RANCAGUA	1	1,8
RENGO	1	1,8
SANTIAGO	2	3,7
TALCA	6	11,3
TEMUCO	4	7,5
VALDIVIA	2	3,7
VALPARAISO	14	26,4
TOTAL	53	100

TABLA N°30: CANTIDAD DE EVALUACIONES INICIALES SARA POR ESTABLECIMIENTO		
CAIS	N°	%
ANTOFAGASTA	4	4,7
ARICA	3	3,5
ANEXO CALAMA	1	1,2
CHILLAN	5	5,8
CONCEPCION	0	0
COPIAPO	1	1,2
COYHAIQUE	9	10,5
IQUIQUE	1	1,2
LA SERENA	6	7
LINARES	2	2,3
LOS ANDES	3	3,5
LOS ANGELES	1	1,2
MELIPILLA	3	3,5
PUENTE ALTO	1	1,2
PUERTO MONTT	5	5,8
PUNTA ARENAS	3	3,5
RANCAGUA	2	2,3
RENGO	2	2,3
SANTIAGO	4	4,7
TALCA	1	1,2
TEMUCO	3	3,5
VALDIVIA	4	4,7
VALPARAISO	22	25,6
TOTAL	86	100

TABLA N°31: CANTIDAD DE EVALUACIONES INICIALES HCR20 POR ESTABLECIMIENTO		
CAIS	N°	%
ANTOFAGASTA	0	0
ARICA	0	0
ANEXO CALAMA	0	0
CHILLAN	0	0
CONCEPCION	0	0
COPIAPO	0	0
COYHAIQUE	6	85,7
IQUIQUE	0	0
LA SERENA	0	0
LINARES	0	0
LOS ANDES	0	0
LOS ANGELES	0	0
MELIPILLA	0	0
PUENTE ALTO	0	0
PUERTO MONTT	1	14,3
PUNTA ARENAS	0	0
RANCAGUA	0	0
RENGO	0	0
SANTIAGO	0	0
TALCA	0	0
TEMUCO	0	0
VALDIVIA	0	0
VALPARAISO	0	0
TOTAL	7	100

Fuente: Elaboración propia.

- Análisis detallado del uso del ASSIST:

TABLA N°32: CANTIDAD DE EVALUACIONES INICIALES (ASSIST) POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. stand	Rango	Me	N° vigentes al 30/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	81	3,5	8,1	30	0	12	30	2	13	2
MEDIANO	ARICA	100	4,3	8,3	39	0	10,7	39	5,5	32	4,9
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	10	0,4	5	5	5	0	0	5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	9	0,4	4,5	8	1	4,9	7	4,5	2	0,3
MEDIANO	CONCEPCION	326	13,9	65,2	107	22	33	85	55	109	16,6
PEQUEÑO	COPIAPO	85	3,6	42,5	51	34	12	17	42,5	18	2,7
PEQUEÑO	COYHAIQUE	40	1,7	20	35	5	21,2	30	20	10	1,5
MEDIANO	IQUIQUE	133	5,7	22,2	31	15	5,3	16	22,5	44	6,7
MEDIANO	LA SERENA	154	6,6	30,8	89	12	32,7	77	18	37	5,6
PEQUEÑO	LINARES	79	3,4	39,5	61	18	30,4	43	39,5	22	3,3
PEQUEÑO	LOS ANDES	26	1,1	6,5	13	2	5,1	11	5,5	5	0,8
PEQUEÑO	LOS ANGELES	47	2	23,5	35	12	16,3	23	23,5	31	4,7
PEQUEÑO	MELIPILLA	76	3,2	25,3	51	7	22,9	44	18	8	1,2
MEDIANO	PUENTE ALTO	26	1,1	4,3	8	0	2,9	8	5	6	0,9
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	169	7,2	33,8	83	6	30,4	77	26	46	7
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	76	3,2	38	53	23	21,2	30	38	14	2,1
PEQUEÑO	RANCAGUA	70	3	17,5	52	0	23,5	52	9	15	2,3
PEQUEÑO	RENGO	121	5,2	60,5	102	19	58,7	83	60,5	32	4,9
MÁXIMO	SANTIAGO	136	5,8	4,9	35	0	6,4	35	4	51	7,8
MEDIANO	TALCA	52	2,2	7,4	19	0	7,3	19	9	23	3,5
MEDIANO	TEMUCO	214	9,1	23,8	47	0	20	47	30	56	8,5
PEQUEÑO	VALDIVIA	10	0,4	3,3	6	1	2,5	5	3	2	0,3
GRANDE	VALPARAISO	300	12,8	18,8	77	2	17,2	75	16	81	12,3
TOTAL		2.340	100	16,8	107	0	21,5	107		657	100

Fuente: Elaboración propia.

Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, se realizaron en promedio casi 17 evaluaciones. Los CAIS de Concepción y Rengo registraron los promedios más altos, en cambio, Valdivia, Chillan, Puente Alto y Santiago los más bajos.

Al 31 de diciembre de 2023, el CAIS de Concepción continuaba siendo el Establecimiento con la mayor cantidad de evaluaciones (109; 16.6% del total). Los DLC con mayor carga laboral son los profesionales 116 de Concepción y 102 de Rengo.

VII.3.5. Actividad 5: Entrevistas a terceros significativos

Esta actividad consiste en entrevistar a adultos relevantes en la vida de la persona bajo Libertad Condicional (familiar o no), con el fin de contrastar y complementar la información obtenida del beneficiado. El DLC debe coordinar estas entrevistas, asegurando la confidencialidad y obteniendo la autorización del sujeto condenado.

La Tabla N°33 presenta las entrevistas realizadas en los Centros de Apoyo a la Integración Social (CAIS) desde marzo de 2021 hasta diciembre de 2023 (Total=5.535).

TABLA N°33: CANTIDAD DE ENTREVISTAS REALIZADAS A TERCEROS SIGNIFICATIVOS (EVA.INICIAL) POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	328	5,9	32,8	80	0	31	80	16	76	5,6
MEDIANO	ARICA	459	8,3	38,3	103	1	33,4	102	37	158	11,6
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	21	0,4	10,5	16	5	7,8	11	10,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	133	2,4	66,5	73	60	9,2	13	66,5	32	2,3
MEDIANO	CONCEPCION	306	5,5	61,2	98	14	33,1	84	57	108	7,9
PEQUEÑO	COPIAPO	66	1,2	33	33	33	0	0	33	14	1
PEQUEÑO	COYHAIQUE	72	1,3	36	61	11	35,4	50	36	28	2,1
MEDIANO	IQUIQUE	366	6,6	61	138	29	45,4	109	35	60	4,4
MEDIANO	LA SERENA	309	5,6	61,8	103	16	34,3	87	74	107	7,9
PEQUEÑO	LINARES	89	1,6	44,5	58	31	19,1	27	44,5	27	2
PEQUEÑO	LOS ANDES	129	2,3	32,3	65	20	21,9	45	22	38	2,8
PEQUEÑO	LOS ANGELES	46	0,8	23	34	12	15,6	22	23	31	2,3
PEQUEÑO	MELIPILLA	76	1,4	25,3	51	8	22,7	43	17	7	0,5
MEDIANO	PUENTE ALTO	280	5,1	46,7	100	10	37,5	90	40	27	2
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	205	3,7	41	98	8	36,4	90	40	46	3,4
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	79	1,4	39,5	55	24	21,9	31	39,5	13	1
PEQUEÑO	RANCAGUA	103	1,9	25,8	51	2	20,1	49	25	26	1,9
PEQUEÑO	RENGO	121	2,2	60,5	102	19	58,7	83	60,5	32	2,3
MAXIMO	SANTIAGO	1.339	24,2	47,8	142	5	54,9	137	14	262	19,2
MEDIANO	TALCA	216	3,9	30,9	67	1	21	66	33	70	5,1
MEDIANO	TEMUCO	166	3	18,4	42	1	15,3	41	23	44	3,2
PEQUEÑO	VALDIVIA	90	1,6	30	42	9	18,2	33	39	21	1,5
GRANDE	VALPARAISO	536	9,7	33,5	87	7	18,2	80	31,5	136	10
TOTAL		5.535	100	39,8	142	0	35,6	142		1.363	100

Fuente: Elaboración propia.

- Establecimientos con mayor actividad:
 - Santiago: Realizó 1.339 entrevistas (24.2% del total), reflejando una alta carga laboral.
 - Arica y Valparaíso: También registraron un número significativo de entrevistas.

- Establecimientos con menor actividad:
 - Calama, Los Ángeles, y Copiapó: Presentaron un número considerablemente menor de entrevistas (21, 46 y 66, respectivamente), lo que sugiere menor demanda o capacidad operativa.

- Promedio de entrevistas por Establecimiento:
 - Promedio general: 40 entrevistas por Establecimiento.
 - Chillán: Registró el promedio más alto.
 - Calama: Registró el promedio más bajo.
- Variabilidad:
 - Santiago y Rengo: Registraron los mayores valores, indicando una carga laboral más inestable.
- Situación al 31/12/2023:
 - Santiago: Continuó con la mayor carga laboral (262 entrevistas, 19.2% del total). Arica y Valparaíso le siguen en carga laboral.

Conclusión:

Esta actividad muestra una importante desigualdad entre los Centros de Apoyo a la Integración Social (CAIS), con Santiago destacando por su alta carga laboral y variabilidad interna. Se sugiere la necesidad de redistribuir recursos y mejorar la capacidad operativa en los diferentes centros para gestionar la carga laboral de manera más equitativa y eficiente. Además, los profesionales 61 de Santiago y 17 de Iquique soportaron la mayor carga laboral en estas entrevistas.

VII.3.6. Actividad 6: Elaboración síntesis de la evaluación de necesidades

Esta actividad se enfoca en la creación de un resumen criminológico que integra y analiza la situación de la persona evaluada. Basado en entrevistas y antecedentes, este resumen incluye la historia de vida, factores de riesgo y protección, recursos personales y familiares, nivel de adherencia y antecedentes psicosociales, todos los cuales influyen en el proceso de supervisión y en la integración social. Además, se debe analizar la dinámica delictiva, el estado motivacional, la capacidad de respuesta a la intervención y la actitud hacia la responsabilidad por los hechos que motivaron la condena.

Según la normativa, esta actividad se realiza en conjunto con el supervisor técnico e implica presentar los resultados del proceso de evaluación, incluyendo entrevistas y resultados de los instrumentos aplicados o revisados. El supervisor técnico revisa la coherencia de la síntesis y se asegura de que se analicen todos los factores explorados, especialmente aquellos que se incorporarán en la propuesta de intervención.

Análisis de Datos (marzo 2020 - diciembre 2023) (ver Tabla N° 34)

VII.3.6.1. Distribución de evaluaciones

El CAIS de Santiago lidera con 1.419 evaluaciones, representando más del 21% del total, lo que indica una alta demanda y capacidad operativa.

Establecimientos pequeños como Chillán y Rengo presentan promedios altos de evaluaciones (78.5 y 61.5, respectivamente), mientras que otros como Calama, Los Ángeles, y Melipilla tienen cifras significativamente más bajas, revelando una distribución desigual de la carga laboral.

VII.3.6.2. Variabilidad en las evaluaciones

Santiago destaca con un rango que varía de 5 a 148 evaluaciones, lo que indica una disparidad en la carga laboral. La desviación estándar es alta y superior al valor nacional.

TABLA N°34: CANTIDAD DE EVALUACIONES CON SINTESIS DE NECESIDADES POR ESTABLECIMIENTO (EVAL.INICIAL), MARZO 20-DICIEMBRE 2023

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	454	6,9	45,4	95	11	37,3	84	20,5	88	5,8
MEDIANO	ARICA	460	7	38,3	100	1	32,2	99	40,5	161	10,7
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	31	0,5	15,5	19	12	4,9	7	15,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	157	2,4	78,5	88	69	13,4	19	78,5	34	2,3
MEDIANO	CONCEPCION	361	5,5	72,2	113	30	33,8	83	61	111	7,4
PEQUEÑO	COPIAPO	98	1,5	49	58	40	12,7	18	49	20	1,3
PEQUEÑO	COYHAIQUE	82	1,2	41	64	18	32,5	46	41	33	2,2
MEDIANO	IQUIQUE	407	6,2	67,8	141	31	44,5	110	47,5	61	4
MEDIANO	LA SERENA	334	5,1	66,8	101	16	36,9	85	84	111	7,4
PEQUEÑO	LINARES	96	1,5	48	61	35	18,4	26	48	27	1,8
PEQUEÑO	LOS ANDES	147	2,2	36,8	69	23	21,7	46	27,5	37	2,5
PEQUEÑO	LOS ANGELES	62	0,9	31	47	15	22,6	32	31	39	2,6
PEQUEÑO	MELIPILLA	78	1,2	26	53	7	24	46	18	7	0,5
MEDIANO	PUENTE ALTO	286	4,3	47,7	96	9	38,2	87	42	27	1,8
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	212	3,2	42,4	100	8	36,6	92	41	49	3,2
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	83	1,3	41,5	58	25	23,3	33	41,5	14	0,9
PEQUEÑO	RANCAGUA	152	2,3	38	64	20	19,2	44	34	25	1,7
PEQUEÑO	RENGO	123	1,9	61,5	104	19	60,1	85	61,5	32	2,1
MAXIMO	SANTIAGO	1.419	21,5	50,7	148	5	56,8	143	14,5	280	18,5
MEDIANO	TALCA	300	4,5	42,9	99	10	29,1	89	39	71	4,7
MEDIANO	TEMUCO	461	7	51,2	89	31	22,3	58	40	125	8,3
PEQUEÑO	VALDIVIA	106	1,6	35,3	45	18	15	27	43	30	2
GRANDE	VALPARAISO	704	10,6	44	106	13	24,1	93	38	128	8,5
	TOTAL	6.613	100	47,6	148	1	37	147		1.510	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.6.3. Carga laboral DLC

Los DLC del CAIS de Santiago 61 (N=143), 66 (N=148), y 72 (N=143) soportaron la mayor carga laboral durante el periodo analizado, lo que subraya la necesidad de redistribuir personal y recursos para equilibrar las cargas de trabajo.

VII.3.7. Actividad 7: Presentación y aprobación del Plan de Intervención Individual en el Consejo Técnico

El Plan de Intervención Individual (PII) organiza las actividades para las personas en Libertad Condicional, abordando sus necesidades y considerando el tiempo de cumplimiento y la fecha de postulación al Artículo 8º de la Ley. El Consejo Técnico revisa y aprueba el PII, evaluando su coherencia, la adecuación a las necesidades del beneficiario, el cumplimiento de las normas, los objetivos de supervisión y el riesgo de reincidencia.

Según el Decreto 338, durante el primer año de Libertad Condicional, deben realizarse reuniones mensuales entre el DLC y la persona beneficiada, reduciendo la frecuencia a partir del segundo año. El DLC planifica actividades y objetivos que permitan al beneficiario postular a la libertad completa tras cumplir la mitad del período, promoviendo su participación y compromiso en el proceso.

El plan consensuado debe ser presentado al Consejo Técnico para su aprobación dentro de un plazo de 45 días. Cualquier modificación técnica requiere la aprobación de la Jefatura del Centro y debe ser comunicada al beneficiario. En caso de rechazo del plan, se elabora uno nuevo con la aprobación del supervisor o jefe técnico y del beneficiario.

TABLA N°35: CANTIDAD DE PII PRESENTADOS Y APROBADOS POR EL CT POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	454	6,9	45,4	95	11	37,3	84	20,5	88	5,8
MEDIANO	ARICA	468	7,1	39	100	1	32,3	99	42,5	169	11,2
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	31	0,5	15,5	19	12	4,9	7	15,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	157	2,4	78,5	88	69	13,4	19	78,5	34	2,3
MEDIANO	CONCEPCION	361	5,5	72,2	112	30	33,7	82	61	110	7,3
PEQUEÑO	COPIAPO	98	1,5	49	58	40	12,7	18	49	20	1,3
PEQUEÑO	COYHAIQUE	80	1,2	40	62	18	31,1	44	40	33	2,2
MEDIANO	IQUIQUE	406	6,1	67,7	141	31	44,6	110	47	60	4
MEDIANO	LA SERENA	334	5,1	66,8	101	16	36,9	85	84	111	7,3
PEQUEÑO	LINARES	96	1,5	48	61	35	18,4	26	48	27	1,8
PEQUEÑO	LOS ANDES	147	2,2	36,8	69	23	21,7	46	27,5	37	2,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	62	0,9	31	47	15	22,6	32	31	39	2,6
PEQUEÑO	MELIPILLA	76	1,2	25,3	51	7	22,9	44	18	6	0,4
MEDIANO	PUENTE ALTO	285	4,3	47,5	96	9	38,1	87	41,5	27	1,8
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	212	3,2	42,4	100	8	36,6	92	41	49	3,2
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	83	1,3	41,5	58	25	23,3	33	41,5	14	0,9
PEQUEÑO	RANCAGUA	152	2,3	38	64	20	19,2	44	34	25	1,7
PEQUEÑO	RENGO	123	1,9	61,5	104	19	60,1	85	61,5	32	2,1
MAXIMO	SANTIAGO	1.416	21,4	50,6	148	5	56,8	143	14,5	280	18,5
MEDIANO	TALCA	300	4,5	42,9	99	10	29,1	89	39	71	4,7
MEDIANO	TEMUCO	460	7	51,1	89	30	22,4	59	40	124	8,2
PEQUEÑO	VALDIVIA	105	1,6	35	45	18	14,8	27	42	30	2
GRANDE	VALPARAISO	699	10,6	43,7	106	13	24,1	93	38	125	8,3
TOTAL		6.605	100	47,5	148	1	37	147		1.511	100

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de Datos (marzo 2021 - diciembre 2023):

Se presentaron y aprobaron 6.605 PII, con un promedio de 47.5 por DLC, y un rango de 1 a 148. La desviación estándar es 37.0.

Santiago y Valparaíso son los centros con mayor actividad: Santiago presentó 1.416 PII (21.4% del total) y Valparaíso 699 PII (10.6%).

Los CAIS medianos, como Antofagasta (454 PII) y Concepción (361 PII), tienen actividad significativa.

Algunos CAIS pequeños, como Chillán y Rengo, muestran promedios elevados a pesar de presentar menos PII en total. Los CAIS grandes y máximos (Valparaíso y Santiago) presentan una proporción considerable de PII con promedios relativamente altos.

La variabilidad en la presentación de PII es alta en Rengo y Santiago, mientras que Chillán y La Serena muestran una presentación más consistente. Al 31/12/2023, se aprobaron 1.511 PII (22.9% del total presentado), con Santiago y Arica reportando la mayor carga laboral.

En conclusión, el análisis revela una distribución desigual en la presentación y aprobación de estos planes entre los distintos CAIS, con Santiago y Valparaíso liderando en actividad. La alta variabilidad en algunos centros sugiere la necesidad de un ajuste en la distribución de recursos y personal para equilibrar la carga laboral y asegurar una supervisión más efectiva y equitativa de los beneficiarios de la Libertad Condicional. Los delegados 66 del CAIS Santiago (N=148) y 61 de Iquique (N=144) reportan la mayor carga laboral.

VII.3.8. Actividad 8: Reunión mensual con el penado según el PII

La Ley 21.124 establece que, durante el primer año de Libertad Condicional, los DLC y los condenados deben reunirse al menos una vez al mes, ya sea de forma presencial o mediante otros medios, para monitorear el cumplimiento del Plan de Intervención Individual (PII) y evaluar el progreso. El condenado debe asistir a las reuniones programadas o justificar su inasistencia. Además, el delegado puede realizar entrevistas complementarias y mantener contacto con la red comunitaria para asegurar la participación activa del condenado.

TABLA N°36: CANTIDAD DE PII APROBADOS POR CONSEJO TÉCNICO CON FRECUENCIA DE REUNIÓN MENSUAL POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	35	4,2	3,5	8	0	3	8	3	12	4,1
MEDIANO	ARICA	161	19,3	13,4	43	1	11,5	42	13,5	67	23,1
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	6	0,7	3	3	3	0	0	3	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	32	3,8	16	24	8	11,3	16	16	16	5,5
MEDIANO	CONCEPCION	25	3	5	11	0	4,6	11	5	16	5,5
PEQUEÑO	COPIAPO	4	0,5	2	4	0	2,8	4	2	0	0
PEQUEÑO	COYHAIQUE	2	0,2	1	2	0	1,4	2	1	0	0
MEDIANO	IQUIQUE	57	6,8	9,5	30	0	12,1	30	4,5	1	0,3
MEDIANO	LA SERENA	43	5,1	8,6	16	2	5	14	8	21	7,2
PEQUEÑO	LINARES	8	1	4	5	3	1,4	2	4	5	1,7
PEQUEÑO	LOS ANDES	19	2,3	4,8	10	1	3,9	9	4	7	2,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	11	1,3	5,5	6	5	0,7	1	5,5	9	3,1
PEQUEÑO	MELIPILLA	8	1	2,7	6	1	2,9	5	1	1	0,3
MEDIANO	PUENTE ALTO	18	2,2	3	7	0	2,8	7	2,5	3	1
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	14	1,7	2,8	7	0	2,8	7	2	8	2,8
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	11	1,3	5,5	9	2	4,9	7	5,5	3	1
PEQUEÑO	RANCAGUA	5	0,6	1,3	3	0	1,5	3	1	1	0,3
PEQUEÑO	RENGO	11	1,3	5,5	10	1	6,4	9	5,5	5	1,7
MÁXIMO	SANTIAGO	180	21,5	6,4	31	0	9	31	2	46	15,9
MEDIANO	TALCA	19	2,3	2,7	5	0	1,7	5	2	8	2,8
MEDIANO	TEMUCO	91	10,9	10,1	14	6	2,8	8	10	44	15,2
PEQUEÑO	VALDIVIA	17	2	5,7	9	4	2,9	5	4	8	2,8
GRANDE	VALPARAISO	59	7,1	3,7	20	0	4,9	20	2	9	3,1
TOTAL		836	100	6	43	0	7,2	43		290	100

Fuente: Elaboración propia.

Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, se aprobaron 836 planes con esta frecuencia. Santiago y Arica lideraron en la cantidad de PII aprobados, con un 21,5% y 19,3% del total, respectivamente, mientras que Coyhaique, Copiapó, Talca, Rancagua y Calama registraron las menores cifras, con menos del 1% de los planes aprobados cada una. La variabilidad en la cantidad de planes aprobados fue mayor en Arica e Iquique y menor en Calama y Los Angeles. Chillán destacó nuevamente con la mayor carga de trabajo, con un promedio de 16 condenados por DLC, seguido de Arica y Temuco. En contraste, Calama, Coyhaique, Copiapó, Rancagua, Puerto Montt y Melipilla presentaron cargas laborales más bajas.

Al 31 de diciembre de 2023, había 290 casos con reuniones mensuales activas (34,7% del total del periodo), concentrados principalmente en Arica, Santiago y Temuco. Calama, Copiapó y Coyhaique no registraban casos a esta fecha.

La distribución desigual de casos entre Establecimientos sugiere diferencias significativas en la gestión de estos planes. Santiago y Arica son centros de alta actividad, mientras que otros centros presentan niveles muy bajos. A nivel nacional, los DLC 7 (N=43), 66 (N=31) y 18 (N=30) enfrentaron las mayores cargas de trabajo en esta actividad.

VII.3.9. Actividad 9: Reunión quincenal con el penado según el PII

Según la normativa del Sistema Postpenitenciario, las reuniones quincenales entre el DLC y la persona en Libertad Condicional se aplican durante el primer año y solo pueden ser menos frecuentes a partir del segundo año, dependiendo del riesgo de reincidencia y necesidades de intervención.

TABLA N°37: CANTIDAD DE PII APROBADOS POR CT CON FRECUENCIA DE REUNIÓN QUINCENAL POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv.	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	209	6,5	20,9	43	0	16,6	43	13	53	6,4
MEDIANO	ARICA	206	6,4	17,2	55	0	16,8	55	14,5	76	9,2
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	19	0,6	9,5	11	8	2,1	3	9,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	86	2,7	43	55	31	17	24	43	17	2,1
MEDIANO	CONCEPCION	161	5	32,2	49	13	13,5	36	35	60	7,3
PEQUEÑO	COPIAPO	16	0,5	8	11	5	4,2	6	8	8	1
PEQUEÑO	COYHAIQUE	38	1,2	19	31	7	17	24	19	20	2,4
MEDIANO	IQUIQUE	199	6,2	33,2	57	18	17,5	39	24	37	4,5
MEDIANO	LA SERENA	151	4,7	30,2	59	6	20,2	53	32	52	6,3
PEQUEÑO	LINALES	34	1,1	17	18	16	1,4	2	17	14	1,7
PEQUEÑO	LOS ANDES	70	2,2	17,5	29	8	8,7	21	16,5	20	2,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	43	1,3	21,5	36	7	20,5	29	21,5	25	3
PEQUEÑO	MELIPILLA	44	1,4	14,7	32	3	15,3	29	9	6	0,7
MEDIANO	PUENTE ALTO	127	3,9	21,2	44	3	18	41	18	11	1,3
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	122	3,8	24,4	58	4	22,1	54	25	30	3,6
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	41	1,3	20,5	25	16	6,4	9	20,5	8	1
PEQUEÑO	RANCAGUA	54	1,7	13,5	22	6	7	16	13	11	1,3
PEQUEÑO	RENGO	69	2,1	34,5	58	11	33,2	47	34,5	18	2,2
MAXIMO	SANTIAGO	773	24	27,6	89	2	31,3	87	10	164	19,9
MEDIANO	TALCA	70	2,2	10	16	1	5	15	10	23	2,8
MEDIANO	TEMUCO	296	9,2	32,9	59	20	13,9	39	26	78	9,5
PEQUEÑO	VALDIVIA	76	2,4	25,3	32	13	10,7	19	31	21	2,5
GRANDE	VALPARAISO	314	9,8	19,6	45	4	9,9	41	19	73	8,8
TOTAL		3.218	100	23,2	89	0	19,6	89		825	100

Fuente: Elaboración propia.

Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, se aprobaron 3.218 PII con esta frecuencia. La Región Metropolitana y Valparaíso registraron la mayor cantidad de planes aprobados (29% y 12% respectivamente), mientras que Atacama y Aysén tuvieron las cifras más bajas (0.5% y 1.2%).

Santiago destacó con la mayor cantidad de planes aprobados y activos al 31/12/2023. Temuco, aunque es un Establecimiento mediano, también mostró una actividad significativa. Entre los centros pequeños sobresale Chillan con el promedio más alto.

Establecimientos como Calama, Copiapó, Linares, Punta Arenas y Rancagua tuvieron la menor cantidad de casos aprobados. A pesar de su bajo número de casos, en algunos Establecimientos como Rengo, la carga laboral es alta debido a la supervisión quincenal promedio de 34 personas.

En conclusión, existe una variabilidad importante en la aprobación de PII con frecuencia quincenal, con Santiago y La Serena mostrando alta variabilidad y Talca presentando más consistencia. Este análisis ayuda a identificar áreas que requieren atención para optimizar el proceso de aprobación de PII. El DLC 70 de Santiago tuvo la mayor cantidad de casos intervenidos (N=89), seguido del delegado(a) 66 con 82 casos.

VII.3.10. Actividad 10: Reunión semanal con el penado según el PII

Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, se aprobaron 2.739 PII con frecuencia de reuniones semanales. El promedio general fue de 19.7 casos por CAIS, con una desviación estándar de 17.3 y un rango de 1 a 82 casos.

TABLA N°38:CANTIDAD DE PII APROBADOS POR CT CON FRECUENCIA DE REUNIÓN SEMANAL POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	221	8,1	22,1	57	2	21,3	55	14,5	28	6,3
MEDIANO	ARICA	100	3,7	8,3	21	0	5,8	21	7,5	20	4,5
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	7	0,3	3,5	6	1	3,5	5	3,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	45	1,6	22,5	32	13	13,4	19	22,5	3	0,7
MEDIANO	CONCEPCION	184	6,7	36,8	68	19	20,3	49	35	37	8,4
PEQUEÑO	COPIAPO	83	3	41,5	47	36	7,8	11	41,5	15	3,4
PEQUEÑO	COYHAIQUE	41	1,5	20,5	30	11	13,4	19	20,5	13	2,9
MEDIANO	IQUIQUE	160	5,8	26,7	68	13	21,1	55	18	25	5,7
MEDIANO	LA SERENA	150	5,5	30	59	9	22,1	50	20	41	9,3
PEQUEÑO	LINARES	61	2,2	30,5	39	22	12	17	30,5	10	2,3
PEQUEÑO	LOS ANDES	63	2,3	15,8	32	8	11	24	11,5	11	2,5
PEQUEÑO	LOS ANGELES	16	0,6	8	13	3	7,1	10	8	7	1,6
PEQUEÑO	MELIPILLA	32	1,2	10,7	19	3	8	16	10	0	0
MEDIANO	PUENTE ALTO	152	5,5	25,3	58	6	19,6	52	22	14	3,2
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	84	3,1	16,8	39	3	13,9	36	15	12	2,7
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	34	1,2	17	25	9	11,3	16	17	3	0,7
PEQUEÑO	RANCAGUA	96	3,5	24	41	14	12,1	27	20,5	13	2,9
PEQUEÑO	RENGO	49	1,8	24,5	41	8	23,3	33	24,5	11	2,5
MAXIMO	SANTIAGO	498	18,2	17,8	58	0	18,8	58	6	81	18,3
MEDIANO	TALCA	221	8,1	31,6	82	8	26,1	74	24	43	9,7
MEDIANO	TEMUCO	83	3	9,2	36	0	11,6	36	5	9	2
PEQUEÑO	VALDIVIA	19	0,7	6,3	13	1	6,1	12	5	2	0,5
GRANDE	VALPARAISO	340	12,4	21,3	47	9	12,2	38	17	44	10
TOTAL		2.739	100	19,7	82	0	17,3	82		442	100

Fuente: Elaboración propia.

Distribución por Establecimientos

CAIS Santiago tuvo la mayor cantidad de casos (498, 18.2% del total), destacando por su alta actividad en la implementación de PII.

Casos destacados

- Mayores cargas laborales promedio: CAIS Copiapó (41.5 PII) y Concepción (36.8 PII).
- CAIS Santiago: Aunque tuvo la mayor cantidad de casos, su carga laboral promedio fue relativamente baja, pero con una variabilidad considerable.

DLC con mayores cargas laborales

Delegado(a) 101 (Talca, N=82), profesional 116 (Concepción, N=68), y profesional 17 (Iquique=68).

VII.3.11. Actividad 11: Derivación e intervención en los programas estructurados

Los programas estructurados en los Centros de Apoyo e Integración Social (CAIS) están diseñados para ayudar a personas en Libertad Condicional a adquirir habilidades prosociales y prevenir la reincidencia delictiva. Estos programas tienen objetivos claros, criterios específicos, y requieren la coordinación entre los delegados(as) y

profesionales a cargo. En los CAIS pueden existir varios programas, cada uno organizado en modalidades grupales, con un número determinado de sesiones y actividades para los participantes durante su Libertad Condicional.

VII.3.11.1. Programa 1 (Marzo 2021 - Diciembre 2023)

- Total de casos derivados: 2.280.
- Establecimientos con mayor actividad: Santiago (383 casos, 16.8%), Valparaíso (263 casos, 11.5%), Iquique (220; 9.6%) y La Serena (200 casos, 8.8%).
- Establecimientos con menor actividad: Anexo Calama (2 casos, 0.1%), Chillan (11 casos.5%) y Valdivia (13 casos, 0.6%).
- Máximo promedio: La Serena (40 casos).
- Mínimo promedio: Anexo Calama (1 caso).
- Casos activos al 31/12/2023: Santiago (107 casos), Valparaíso (81 casos), La Serena (68 casos).
- DLC destacados: Delegado(a) 17 del CAIS Iquique, con 72 derivaciones.

TABLA N°39: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A PROGRAMA ESTRUCTURADO 1 POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	191	8,4	19,1	68	0	23,2	68	6	36	5,4
MEDIANO	ARICA	157	6,9	13,1	43	0	12,2	43	10	60	8,9
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	2	0,1	1	2	0	1,4	2	1	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	11	0,5	5,5	7	4	2,1	3	5,5	4	0,6
MEDIANO	CONCEPCION	156	6,8	31,2	69	3	24,2	66	29	45	6,7
PEQUEÑO	COPIAPO	51	2,2	25,5	33	18	10,6	15	25,5	16	2,4
PEQUEÑO	COYHAIQUE	48	2,1	24	32	16	11,3	16	24	31	4,6
MEDIANO	IQUIQUE	220	9,6	36,7	72	17	19,5	55	30	41	6,1
MEDIANO	LA SERENA	200	8,8	40	59	13	19,2	46	43	68	10,1
PEQUEÑO	LINALES	37	1,6	18,5	22	15	4,9	7	18,5	17	2,5
PEQUEÑO	LOS ANDES	33	1,4	8,3	14	1	5,4	13	9	16	2,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	22	1	11	16	6	7,1	10	11	10	1,5
PEQUEÑO	MELIPILLA	42	1,8	14	23	5	9	18	14	7	1
MEDIANO	PUENTE ALTO	107	4,7	17,8	36	0	16,3	36	17	19	2,8
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	36	1,6	7,2	18	1	7,8	17	3	15	2,2
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	15	0,7	7,5	9	6	2,1	3	7,5	2	0,3
PEQUEÑO	RANCAGUA	47	2,1	11,8	28	1	11,6	27	9	8	1,2
PEQUEÑO	RENGO	16	0,7	8	14	2	8,5	12	8	9	1,3
MAXIMO	SANTIAGO	383	16,8	13,7	57	1	17,1	56	5	107	15,9
MEDIANO	TALCA	81	3,6	11,6	18	0	7,2	18	14	35	5,2
MEDIANO	TEMUCO	149	6,5	16,6	49	0	17,2	49	14	41	6,1
PEQUEÑO	VALDIVIA	13	0,6	4,3	12	0	6,7	12	1	4	0,6
GRANDE	VALPARAISO	263	11,5	16,4	39	6	8,2	33	15	81	12,1
TOTAL		2.280	100	16,4	72	0	16,2	72		672	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.11. Programa 2 (Tabla N°40)

- Total personas derivadas: 374
- Establecimientos con mayor actividad: Concepción (15.2%), Antofagasta (12.8%), Santiago (12%), Valparaíso (11.8%).
- Establecimientos con menor actividad: Calama y Rengo (0 casos), junto con otros centros pequeños como Linares, Los Andes, Los Ángeles, Melipilla y Valdivia.
- Mayores cargas promedio: Concepción y Antofagasta.
- DLC destacados: Delegado(a) 20 del CAIS de Antofagasta, con 29 derivaciones.

TABLA N°40: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A PROGRAMA ESTRUCTURADO 2 POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. stand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	48	12,8	9,6	29	2	11,6	27	3	7	4,8
MEDIANO	ARICA	21	5,6	3	6	1	2,5	5	1	14	9,7
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	0	0							0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	4	1,1	2	3	1	1,4	2	2	3	2,1
MEDIANO	CONCEPCION	57	15,2	11,4	24	2	8,7	22	9	12	8,3
PEQUEÑO	COPIAPO	17	4,5	8,5	14	3	7,8	11	8,5	8	5,5
PEQUEÑO	COYHAIQUE	15	4	7,5	10	5	3,5	5	7,5	7	4,8
MEDIANO	IQUIQUE	30	8	6	12	1	4,6	11	6	16	11
MEDIANO	LA SERENA	26	7	8,7	23	1	12,4	22	2	5	3,4
PEQUEÑO	LINARES	1	0,3	1	1	1			1	0	0
PEQUEÑO	LOS ANDES	1	0,3	1	1	1			1	2	1,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	2	0,5	2	2	2			2		0
PEQUEÑO	MELIPILLA	2	0,5	2	2	2			2	1	0,7
MEDIANO	PUENTE ALTO	22	5,9	4,4	13	1	5	12	3	4	2,8
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	5	1,3	2,5	4	1	2,1	3	2,5	4	2,8
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	1	0,3	1	1	1			1	1	0,7
PEQUEÑO	RANCAGUA	3	0,8	3	3	3			3	1	0,7
PEQUEÑO	RENGO	0	0							0	0
MAXIMO	SANTIAGO	45	12	2,6	9	1	2,3	8	2	23	15,9
MEDIANO	TALCA	10	2,7	2,5	3	2	0,6	1	2,5	4	2,8
MEDIANO	TEMUCO	17	4,5	4,3	7	3	1,9	4	3,5	4	2,8
PEQUEÑO	VALDIVIA	3	0,8	1,5	2	1	0,7	1	1,5	2	1,4
GRANDE	VALPARAISO	44	11,8	4,4	9	1	2,9	8	4	27	18,6
TOTAL		374	100	4,6	29	1	5,3	28		145	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.11.3. Programa 3

- Total de casos derivados: 43
- Mayor actividad: CAIS Concepción, con 14 casos (33% del total nacional) y Valparaíso (20.9%; N=9)

VII.3.12. Actividad 12: Derivación y seguimiento a las redes intersectoriales y comunitarias

Esta actividad facilita la integración social de personas en Libertad Condicional al derivarlas a servicios especializados fuera del alcance de Gendarmería de Chile. Los DLC gestionan estas derivaciones, asegurando acceso a servicios en áreas como alojamiento, asesoría legal, educación, capacitación, empleo, y tratamiento de salud. También se encargan del seguimiento para garantizar que las necesidades de los beneficiarios sean satisfechas.

VII.3.12.1. Red 1 (marzo 2021 - diciembre 2023) (Tabla N° 41)

- Total de casos derivados: 2.617.
- Mayor actividad: Santiago (13.2% del total) y Arica (12.5%).
- Alta variabilidad: Establecimientos como Rengo (47,4) e Iquique (31,4) mostraron fluctuaciones significativas en la cantidad de casos derivados.
- Promedios: Establecimientos como Chillán, a pesar de ser pequeño, registraron un promedio muy alto de derivaciones (73.0 casos).
- La mediana alta en Establecimientos como Chillán, Iquique, Concepción y Rengo indica que estos lugares consistentemente tuvieron un número considerable de derivaciones mensuales.

- DLC destacados: Delegado(a) 18 de Iquique realizó la mayor cantidad de derivaciones (N=99) seguido del profesional 111 de Chillan (N=80).

TABLA N°41: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A LA RED 1 POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rang o	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	285	10,9	28,5	66	6	23,6	60	15	46	8,5
MEDIANO	ARICA	328	12,5	27,3	78	1	26,1	77	24,5	102	18,8
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	23	0,9	11,5	14	9	3,5	5	11,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	146	5,6	73	80	66	9,9	14	73	29	5,4
MEDIANO	CONEPCION	161	6,2	32,2	56	3	19,3	53	32	56	10,3
PEQUEÑO	COPIAPO	21	0,8	10,5	14	7	4,9	7	10,5	1	0,2
PEQUEÑO	COYHAIQUE	40	1,5	20	28	12	11,3	16	20	18	3,3
MEDIANO	IQUIQUE	298	11,4	49,7	99	22	31,4	77	36,5	35	6,5
MEDIANO	LA SERENA	139	5,3	27,8	72	1	26,9	71	21	46	8,5
PEQUEÑO	LINARES	54	2,1	27	38	16	15,6	22	27	15	2,8
PEQUEÑO	LOS ANDES	56	2,1	14	33	2	13,6	31	10,5	13	2,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	13	0,5	6,5	10	3	4,9	7	6,5	4	0,7
PEQUEÑO	MELIPILLA	68	2,6	22,7	49	2	24	47	17	4	0,7
MEDIANO	PUENTE ALTO	104	4	17,3	48	6	16	42	12,5	12	2,2
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	34	1,3	6,8	18	0	7	18	4	4	0,7
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	29	1,1	14,5	23	6	12	17	14,5	4	0,7
PEQUEÑO	RANCAGUA	91	3,5	22,8	55	1	24,7	54	17,5	3	0,6
PEQUEÑO	RENGO	71	2,7	35,5	69	2	47,4	67	35,5	2	0,4
MAXIMO	SANTIAGO	345	13,2	12,3	57	0	17,3	57	4,5	87	16,1
MEDIANO	TALCA	75	2,9	12,5	35	3	11,7	32	9,5	16	3
MEDIANO	TEMUCO	90	3,4	10	35	0	11,6	35	11	16	3
PEQUEÑO	VALDIVIA	27	1	9	20	0	10,1	20	7	4	0,7
GRANDE	VALPARAISO	119	4,5	7,4	17	2	4	15	6,5	25	4,6
TOTAL		2.617	100	19	99	0	21,2	99		542	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.12.2. Red 2 (Tabla N°42)

- Total casos derivados: 1.112 personas.
- Mayor actividad: Arica (204 casos, 18,3% del total).
- Menor actividad: Los Ángeles (1 caso).
- Casos al 31/12/2023: Arica lidera con 80 casos, mientras que Calama, Copiapó, Puerto Montt, y Rengo no registran casos.
- DLC destacado: Delegado(a) 18 del CAIS de Iquique destaca nuevamente con la mayor cantidad de derivaciones (N=68).

VII.3.12.3. Red 3 (Tabla N°43)

- Total de casos derivados: 304 personas.
- Mayor actividad: Región Metropolitana (73 casos, 24% del total).
- Menor actividad: Magallanes (0 casos).
- Mayor carga laboral: Ñuble, con baja variabilidad en comparación con otras regiones.
- Promedio: 4,5 casos, cifra considerablemente menor en comparación con las derivaciones anteriores (redes 1 y 2).

TABLA N°42: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A LA RED 2 POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	139	12,5	13,9	43	4	12,1	39	9,5	29	10,7
MEDIANO	ARICA	204	18,3	17	49	1	17,6	48	12	80	29,5
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	11	1	5,5	8	3	3,5	5	5,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	107	9,6	53,5	54	53	0,7	1	53,5	17	6,3
MEDIANO	CONCEPCION	44	4	8,8	14	0	5,4	14	10	15	5,5
PEQUEÑO	COPIAPO	5	0,4	2,5	3	2	0,7	1	2,5	0	0
PEQUEÑO	COYHAIQUE	6	0,5	3	5	1	2,8	4	3	6	2,2
MEDIANO	IQUIQUE	159	14,3	26,5	68	11	21,4	57	18	20	7,4
MEDIANO	LA SERENA	32	2,9	6,4	23	0	9,6	23	3	10	3,7
PEQUEÑO	LINARES	14	1,3	7	8	6	1,4	2	7	8	3
PEQUEÑO	LOS ANDES	6	0,5	1,5	3	0	1,7	3	1,5	1	0,4
PEQUEÑO	LOS ANGELES	1	0,1	0,5	1	0	0,7	1	0,5	1	0,4
PEQUEÑO	MELIPILLA	47	4,2	15,7	32	1	15,6	31	14	2	0,7
MEDIANO	PUENTE ALTO	33	3	5,5	12	0	4,6	12	5	8	3
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	16	1,4	3,2	15	0	6,6	15	0	0	0
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	2	0,2	1	2	0	1,4	2	1	1	0,4
PEQUEÑO	RANCAGUA	28	2,5	7	26	0	12,7	26	1	3	1,1
PEQUEÑO	RENGO	3	0,3	1,5	3	0	2,1	3	1,5	0	0
MAXIMO	SANTIAGO	172	15,5	6,1	36	0	9,6	36	2	51	18,8
MEDIANO	TALCA	27	2,4	3,9	15	0	5,8	15	1	2	0,7
MEDIANO	TEMUCO	27	2,4	3	12	0	3,9	12	1	9	3,3
PEQUEÑO	VALDIVIA	6	0,5	2	3	0	1,7	3	3	1	0,4
GRANDE	VALPARAISO	23	2,1	1,4	3	0	1,3	3	2	7	2,6
TOTAL		1.112	100	8	68	0	12,4	68		271	100

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°43: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A LA RED EN PII 3 POR REGIÓN, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023							
REGIÓN	Nº	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango
ANTOFAGASTA	52	17,1	4,7	21	1	5,8	20
ARAUCANIA	3	1	1,5	2	1	0,7	1
ARICA Y PARINACOTA	69	22,7	8,6	20	1	7,7	19
ATACAMA	2	0,7	1	1	1	0	0
AYSEN	1	0,3	1	1	1		0
BIOBIO	5	1,6	1,7	3	1	1,2	2
COQUIMBO	4	1,3	1,3	2	1	0,6	1
O'HIGGINS	9	3	9	9	9		0
LOS LAGOS	9	3	9	9	9		0
LOS RIOS	1	0,3	1	1	1		0
MAGALLANES	0	0					0
MAULE	7	2,3	1,4	3	1	0,9	2
METROPOLITANA	73	24	3,8	17	1	4,2	16
ÑUBLE	36	11,8	18	19	17	1,4	2
TARAPACA	30	9,9	6	21	1	8,5	20
VALPARAISO	3	1	1	1	1	0	0
TOTAL	304	100	4,5	21	1	5,7	20

Fuente: Elaboración propia

VII.3.12.4. Conclusión general

La derivación de casos a las redes intersectoriales y comunitarias varía significativamente entre los Establecimientos, independientemente de su tamaño. Algunos centros muestran picos altos en derivaciones, mientras que otros mantienen números constantes.

VII.3.13. Actividad 13: Derivación y seguimiento a redes de capacitación, colocación laboral y nivelación escolar

VII.3.13.1. Capacitación laboral (Tabla N°44)

Según la normativa de Libertad Condicional, si no hay una oferta laboral de Gendarmería disponible, el DLC revisará los cursos de capacitación gratuitos ofrecidos por organismos estatales como SENCE y asistirá al beneficiario en su postulación, ya sea presencialmente o en línea. La Tabla N°41 detalla las derivaciones a capacitación laboral realizadas entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, destacando varios puntos clave:

TABLA N°44: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A CAPACITACIÓN POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	8	3	2,7	5	1	2,1	4	2	7	5,8
MEDIANO	ARICA	61	23,2	6,1	13	1	4	12	6,5	32	26,7
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	3	1,1	3	3	3		0	3	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	7	2,7	3,5	4	3	0,7	1	3,5	6	5
MEDIANO	CONCEPCION	2	0,8	1	1	1	0	0	1	0	0
PEQUEÑO	COPIAPO	2	0,8	2	2	2		0	2	1	0,8
PEQUEÑO	COYHAIQUE	1	0,4	1	1	1		0	1	1	0,8
MEDIANO	IQUIQUE	36	13,7	6	11	2	3,5	9	5,5	15	12,5
MEDIANO	LA SERENA	9	3,4	4,5	8	1	4,9	7	4,5	4	3,3
PEQUEÑO	LINARES	2	0,8	2	2	2		0	2	2	1,7
PEQUEÑO	LOS ANDES	2	0,8	2	2	2		0	2	0	0
PEQUEÑO	LOS ANGELES	0	0							0	0
PEQUEÑO	MELIPILLA	0	0							0	0
MEDIANO	PUENTE ALTO	12	4,6	3	4	1	1,4	3	3,5	7	5,8
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	1	0,4	1	1	1		0	1	0	0
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	0	0							0	0
PEQUEÑO	RANCAGUA	38	14,4	9,5	21	1	9,7	20	8	3	2,5
PEQUEÑO	RENGO	10	3,8	5	9	1	5,7	8	5	4	3,3
MAXIMO	SANTIAGO	19	7,2	1,7	3	1	0,9	2	1	9	7,5
MEDIANO	TALCA	2	0,8	1	1	1	0	0	1	1	0,8
MEDIANO	TEMUCO	18	6,8	4,5	10	2	3,7	8	3	11	9,2
PEQUEÑO	VALDIVIA	14	5,3	4,7	10	1	4,7	9	3	1	0,8
GRANDE	VALPARAISO	16	6,1	2,7	4	2	0,8	2	2,5	16	13,3
TOTAL		263	100	3,9	21	1	3,9	20		120	100

Fuente: Elaboración propia.

- Total casos derivados: 263
- Concentración de casos: Mayormente en Establecimientos medianos como Arica (23,2%) e Iquique (13,7%), debido a su mayor capacidad de gestión.
- Establecimientos pequeños: Baja cantidad de derivaciones, con algunos como Los Ángeles, Melipilla y Punta Arenas, sin casos. La excepción es Rancagua (14,4%).
- Casos activos al 31/12/2023: Arica, Iquique y Valparaíso tienen un moderado n° de casos al final del período.

Conclusión:

La derivación a programas de capacitación laboral se concentra en Establecimientos medianos, con alta variabilidad entre Establecimientos y bajas derivaciones en centros pequeños.

VII.3.13.2. Empleo (Tabla N°45)

- Total casos derivados: 331
- Mayor cantidad de casos: Santiago lidera con 68 casos (20.5%), seguido por Arica (43 casos, 13.0%) y La Serena (25 casos, 7.6%).

- Casos activos al 31/12/2023: Arica tiene la mayor cantidad al final del período (12 casos, 18.8%).

Conclusión: La colocación laboral está concentrada en Establecimientos máximos y medianos, con Santiago y Arica destacando en derivaciones.

TABLA N°45: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A COLOCACIÓN LABORAL POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. stand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	11	3,3	3,7	5	2	1,5	3	4	3	4,7
MEDIANO	ARICA	43	13	4,3	15	2	4	13	2,5	12	18,8
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	2	0,6	1	1	1	0	0	1	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	9	2,7	4,5	7	2	3,5	5	4,5	0	0
MEDIANO	CONCEPCION	14	4,2	2,8	5	1	2	4	2	3	4,7
PEQUEÑO	COPIAPO	3	0,9	3	3	3		0	3	0	0
PEQUEÑO	COYHAIQUE	1	0,3	1	1	1		0	1	0	0
MEDIANO	IQUIQUE	17	5,1	3,4	9	1	3,2	8	2	6	9,4
MEDIANO	LA SERENA	25	7,6	6,3	12	1	6,1	11	6	9	14,1
PEQUEÑO	LINARES	4	1,2	4	4	4		0	4	0	0
PEQUEÑO	LOS ANDES	1	0,3	1	1	1		0	1	0	0
PEQUEÑO	LOS ANGELES	4	1,2	2	3	1	1,4	2	2	1	1,6
PEQUEÑO	MELIPILLA	18	5,4	9	14	4	7,1	10	9	1	1,6
MEDIANO	PUENTE ALTO	23	6,9	3,8	13	1	4,8	12	1,5	3	4,7
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	17	5,1	5,7	8	2	3,2	6	7	3	4,7
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	14	4,2	7	9	5	2,8	4	7	1	1,6
PEQUEÑO	RANCAGUA	13	3,9	4,3	9	1	4,2	8	3	0	0
PEQUEÑO	RENGO	5	1,5	5	5	5		0	5	1	1,6
MAXIMO	SANTIAGO	68	20,5	4,9	11	1	3,4	10	4	10	15,6
MEDIANO	TALCA	16	4,8	4	6	1	2,4	5	4,5	7	10,9
MEDIANO	TEMUCO	7	2,1	3,5	6	1	3,5	5	3,5	1	1,6
PEQUEÑO	VALDIVIA	3	0,9	1,5	2	1	0,7	1	1,5	0	0
GRANDE	VALPARAISO	13	3,9	1,6	3	1	0,7	2	1,5	3	4,7
TOTAL		331	100	3,9	15	1	3,4	14		64	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.13.3. Nivelación escolar (Tabla N°46)

- Total casos derivados: 315.
- Establecimientos con mayor actividad: Iquique (84 casos, 26.7%) y Antofagasta (55 casos, 17.5%).
- Mayor promedio de casos: Iquique: 14.0 y Melipilla: 11.5.
- Establecimientos con menor actividad: Varios Establecimientos pequeños como Calama, Coyhaique, Los Andes, Los Ángeles y Punta Arenas no tuvieron casos derivados durante el periodo.
- DLC destacado: Delegado(a) 18 del CAIS de Iquique registra la mayor cantidad de derivaciones(N=42).

Conclusión:

La mayoría de las derivaciones a nivelación escolar se concentran en Establecimientos medianos, con Iquique y Antofagasta destacando. La variabilidad en algunos centros sugiere fluctuaciones en la necesidad de estos servicios, mientras que centros pequeños muestran bajas derivaciones, lo que podría indicar una menor necesidad o diferencias en la eficacia de las gestiones.

TABLA N°46: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A NIVELACION ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023)	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	55	17,5	7,9	25	1	9,7	24	2	6	20
MEDIANO	ARICA	18	5,7	3,6	9	1	3,3	8	3	5	16,7
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	0	0							0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	9	2,9	4,5	8	1	4,9	7	4,5	0	0
MEDIANO	CONCEPCION	5	1,6	2,5	3	2	0,7	1	2,5	1	3,3
PEQUEÑO	COPIAPO	15	4,8	7,5	10	5	3,5	5	7,5	1	3,3
PEQUEÑO	COYHAIQUE	0	0							0	0
MEDIANO	IQUIQUE	84	26,7	14	42	1	16,2	41	7	5	16,7
MEDIANO	LA SERENA	6	1,9	3	5	1	2,8	4	3	0	0
PEQUEÑO	LINARES	4	1,3	4	4	4		0	4	0	0
PEQUEÑO	LOS ANDES	0	0							0	0
PEQUEÑO	LOS ANGELES	0	0							0	0
PEQUEÑO	MELIPILLA	23	7,3	11,5	21	2	13,4	19	11,5	1	3,3
MEDIANO	PUENTE ALTO	21	6,7	7	17	1	8,7	16	3	2	6,7
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	16	5,1	5,3	8	2	3,1	6	6	0	0
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	0	0							0	0
PEQUEÑO	RANCAGUA	1	0,3	1	1	1		0	1	0	0
PEQUEÑO	RENGO	8	2,5	8	8	8		0	8	0	0
MAXIMO	SANTIAGO	31	9,8	3,4	15	1	4,5	14	2	7	23,3
MEDIANO	TALCA	6	1,9	2	3	1	1	2	1,4	1	3,3
MEDIANO	TEMUCO	5	1,6	5	5	5		0	5	0	0
PEQUEÑO	VALDIVIA	4	1,3	2	3	1	1,4	2	2	0	0
GRANDE	VALPARAISO	4	1,3	2	3	1	1,4	2	2	1	3,3
TOTAL		315	100	5,8	42	1	7,8	41		30	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.14. Actividad 14: Reevaluación de necesidades de intervención

La reevaluación de las necesidades de intervención es crucial para los DLC durante la supervisión de la pena, especialmente ante cambios significativos en la vida del beneficiario, falta de avances en metas o aumento en necesidades. Este proceso incluye la actualización anual de los instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia desde la aprobación del plan de intervención, considerando posibles cambios en las circunstancias de las personas.

Se realizan nuevas evaluaciones en situaciones específicas, como un mes antes del cumplimiento de la condena o de postular a beneficios, para revisar avances y ajustar el plan si es necesario³¹.

De la Tabla N°47 se destaca:

- Concentración de casos: Santiago lidera en reevaluaciones (18,3%), seguido por Valparaíso (10,8) y Antofagasta (10,2%).
- Variabilidad: Establecimientos medianos y pequeños como Coyhaique y La Serena muestran alta variabilidad en reevaluaciones.
- Casos al 31/12/2023: Santiago encabeza los casos actualizados.
- Desempeño por tamaño: los Establecimientos medianos y grandes manejan más casos que los pequeños, que presentan mayor dispersión.

³¹ Para las personas con un saldo igual o inferior a seis (6) meses desde la reunión inicial, se considerará la última evaluación realizada, correspondiente a la evaluación de egreso.

TABLA N°47: CANTIDAD DE CASOS CON REEVALUACION DE RIESGO NECESIDAD (ACTUALIZADOS) POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	142	10,2	14,2	38	0	16,7	38	3	31	5,9
MEDIANO	ARICA	22	1,6	1,8	8	0	2,6	8	1	46	8,8
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	11	0,8	5,5	6	5	0,7	1	5,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	44	3,2	22	25	19	4,2	6	22	12	2,3
MEDIANO	CONCEPCION	68	4,9	13,6	25	1	9,3	24	16	22	4,2
PEQUEÑO	COPIAPO	37	2,7	18,5	23	14	6,4	9	18,5	4	0,8
PEQUEÑO	COYHAIQUE	28	2	14	28	0	19,8	28	14	16	3
MEDIANO	IQUIQUE	81	5,8	13,5	24	1	8,2	23	14,5	24	4,6
MEDIANO	LA SERENA	101	7,3	20,2	41	0	17,1	41	23	48	9,1
PEQUEÑO	LINARES	18	1,3	9	15	3	8,5	12	9	15	2,9
PEQUEÑO	LOS ANDES	42	3	10,5	19	0	8,1	19	11,5	11	2,1
PEQUEÑO	LOS ANGELES	16	1,1	8	11	5	4,2	6	8	5	1
PEQUEÑO	MELIPILLA	24	1,7	8	19	0	9,8	19	5	3	0,6
MEDIANO	PUENTE ALTO	59	4,2	9,8	25	1	9,8	24	7	10	1,9
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	43	3,1	8,6	23	0	10,7	23	3	13	2,5
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	20	1,4	10	15	5	7,1	10	10	9	1,7
PEQUEÑO	RANCAGUA	19	1,4	4,8	11	2	4,2	9	3	3	0,6
PEQUEÑO	RENGO	13	0,9	6,5	12	1	7,8	11	6,5	4	0,8
MAXIMO	SANTIAGO	255	18,3	9,1	28	0	10,2	28	3	119	22,7
MEDIANO	TALCA	81	5,8	11,6	20	0	9	20	17	37	7
MEDIANO	TEMUCO	94	6,8	10,4	30	0	10,4	30	11	35	6,7
PEQUEÑO	VALDIVIA	23	1,7	7,7	14	0	7,1	14	9	9	1,7
GRANDE	VALPARAISO	151	10,8	9,4	22	0	6,4	22	9	49	9,3
	TOTAL	1.392	100	10	41	0	10	41		525	100

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, la carga laboral se distribuye de manera desigual, con una considerable en Santiago, seguida por Valparaíso y Antofagasta. La alta variabilidad en algunos Establecimientos sugiere fluctuaciones importantes en la reevaluación de casos. Los delegados 33 de La Serena (N=41) y 27 de Antofagasta tenían la mayor carga laboral respecto a esta tarea (N=38).

VII.3.15. Actividad 15: Actualización Planes de Intervención Individual

La Actualización de los Planes de Intervención (PII) tiene como objetivo ajustar los planes en función de los avances y nuevas necesidades identificadas, con los cambios debidamente registrados y aprobados por el Consejo Técnico. Las actualizaciones deben realizarse de manera anual, por indicación del Consejo Técnico, o ante cambios significativos en la situación de la persona. Si no se requieren modificaciones, esto debe ser registrado. Las actualizaciones se documentan en un nuevo informe que incluye los instrumentos de evaluación de riesgo, principalmente el IGI.

La Tabla N°48 proporciona información sobre la cantidad de PII actualizados desde marzo de 2021 hasta diciembre de 2023, clasificados por tamaño de los Establecimientos y métricas estadísticas relacionadas con la actualización.

Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023 se actualizaron 1.329 PII. Santiago lidera con 237 actualizaciones, mientras que Rancagua muestra un número muy bajo (8). Los datos revelan alta variabilidad en las actualizaciones entre los Establecimientos (destacan La Serena y Arica), lo que refleja diferencias en carga de trabajo y recursos. Al 31/12/2023, se habían actualizado 466 PII. Los DLC con mayor carga laboral provienen de La Serena (delegado(a) 33 con 40 casos), Arica (DLC 11; N=38), y Temuco (profesional 125; N= 30).

TABLA N°48: CANTIDAD DE PII ACTUALIZADOS POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023												
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Nº	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	Nº vigentes al 31/12/2023	%	
MEDIANO	ANTOFAGASTA	142	10,7	14,2	39	0	16,6	10	1	8	1,7	
MEDIANO	ARICA	103	7,7	8,6	38	0	11,7	38	5	46	9,9	
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	11	0,8	5,5	6	5	0,7	1	1,5	0	0	
PEQUEÑO	CHILLAN	35	2,6	17,5	19	16	2,1	3	17,5	10	2,1	
MEDIANO	CONCEPCION	52	3,9	10,4	21	1	8,4	20	8	16	3,4	
PEQUEÑO	COPIAPO	24	1,8	12	18	6	2,1	8,4	5,5	2	0,4	
PEQUEÑO	COYHAIQUE	28	2,1	14	28	0	19,8	28	14	16	3,4	
MEDIANO	IQUIQUE	37	2,8	6,2	13	0	4,6	13	7	12	2,6	
MEDIANO	LA SERENA	95	7,1	19	40	0	17,9	40	23	43	9,2	
PEQUEÑO	LINARES	18	1,3	9	15	3	8,5	12	9	15	3,2	
PEQUEÑO	LOS ANDES	37	2,8	9,3	17	0	7	17	10	11	2,4	
PEQUEÑO	LOS ANGELES	15	1,1	7,5	10	5	3,5	5	7,5	6	1,3	
PEQUEÑO	MELIPILLA	25	1,9	8,3	20	0	10,4	20	5	3	0,6	
MEDIANO	PUENTE ALTO	59	4,4	9,8	25	1	9,8	24	7	10	2,1	
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	41	3,1	8,2	23	0	10,6	23	2	12	2,6	
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	17	1,3	8,5	12	5	4,9	7	8,5	7	1,5	
PEQUEÑO	RANCAGUA	8	0,6	2	3	1	0,8	2	2	2	0,4	
PEQUEÑO	RENGO	13	1	6,5	12	1	7,8	11	6,5	3	0,6	
MAXIMO	SANTIAGO	237	17,8	8,5	28	0	9,4	28	2,5	118	25,3	
MEDIANO	TALCA	81	6,1	11,6	20	0	9	20	17	37	7,9	
MEDIANO	TEMUCO	82	6,2	9,1	30	0	9,7	30	7	32	6,9	
PEQUEÑO	VALDIVIA	20	1,5	6,7	14	0	7	14	6	7	1,5	
GRANDE	VALPARAISO	149	11,2	9,3	21	0	6,3	21	9,5	50	10,7	
	TOTAL	1.329	100	9,5	40	0	9,8	40		466	100	

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frecuencia de contacto con el penado destaca lo siguiente:

PII actualizados con reunión mensual (Tabla N°49):

Santiago y Arica tienen el mayor número de casos reevaluados con esta frecuencia, representando el 19.8% y 13.8% del total, respectivamente. Linares y Rancagua tienen la menor cantidad, con solo 2 y 1 casos. El DLC 11 de Arica registra la mayor carga laboral con 20 de estos casos.

PII actualizados con reunión quincenal (Tabla N° 50):

Santiago, Antofagasta y Valparaíso presentan el mayor número de casos, mientras que Calama no registró ninguno al cierre del período. Coyhaique se destaca con el mayor promedio de casos (10.5) y una desviación estándar de 14.8, lo que indica una alta variabilidad mensual. Los DLC con más casos asignados son el delegado(a) 136 de Coyhaique y el DLC 125 de Temuco, ambos con 21 casos.

PII actualizados con reunión semanal (Tabla N° 51):

Santiago, Valparaíso, y Talca encabezan el número de Planes de Intervención Individual (PII) actualizados, representando el 13.9%, 12.9%, y 11.2% del total de casos, respectivamente. Copiapó destaca con el promedio más alto de casos por profesional (7), lo que refleja una mayor carga de trabajo. Los Establecimientos de mayor tamaño tienden a manejar un mayor volumen de casos, en línea con su capacidad y la cantidad de personas bajo supervisión. Los DLC 33 y 34 de La Serena son los responsables de gestionar la mayor cantidad de PII.

TABLA N°49: CANTIDAD DE CASOS CON PII ACTUALIZADOS Y APROBADOS POR EL CT CON FRECUENCIA DE REUNIÓN MENSUAL POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	46	9,9	4,6	16	0	6,4	16	0	9	5,1
MEDIANO	ARICA	64	13,8	5,3	20	0	6,4	20	3	31	17,5
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	4	0,9	2	2	2	0	0	2	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	10	2,2	5	5	5	0	0	5	3	1,7
MEDIANO	CONCEPCION	10	2,2	2	6	0	2,5	6	1	4	2,3
PEQUEÑO	COPIAPO	4	0,9	2	4	0	2,8	4	2	0	0
PEQUEÑO	COYHAIQUE	5	1,1	2,5	5	0	3,5	5	2,5	2	1,1
MEDIANO	IQUIQUE	8	1,7	1,3	3	0	1,2	3	1,5	4	2,3
MEDIANO	LA SERENA	31	6,7	6,2	12	0	6	12	7	16	9
PEQUEÑO	LINARES	2	0,4	1	1	1	0	0	1	1	0,6
PEQUEÑO	LOS ANDES	14	3	3,5	6	0	2,6	6	4	5	2,8
PEQUEÑO	LOS ANGELES	8	1,7	4	4	4	0	0	4	3	1,7
PEQUEÑO	MELIPILLA	7	1,5	2,3	6	0	3,2	6	1	1	0,6
MEDIANO	PUENTE ALTO	21	4,5	3,5	9	0	3,5	9	3	2	1,1
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	13	2,8	2,6	9	0	4	9	0	7	4
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	8	1,7	4	5	3	1,4	2	4	2	1,1
PEQUEÑO	RANCAGUA	1	0,2	0,3	1	0	0,5	1	0	1	0,6
PEQUEÑO	RENGO	8	1,7	4	8	0	5,7	8	4	1	0,6
MAXIMO	SANTIAGO	92	19,8	3,3	13	0	4,1	13	1,5	38	21,5
MEDIANO	TALCA	21	4,5	3	7	0	2,8	7	2	11	6,2
MEDIANO	TEMUCO	35	7,5	3,9	9	0	3,6	9	4	17	9,6
PEQUEÑO	VALDIVIA	6	1,3	2	5	0	2,6	5	1	2	1,1
GRANDE	VALPARAISO	46	9,9	2,9	12	0	3,2	12	2	17	9,6
TOTAL		464	100	3,3	20	0	4	20		177	100

TABLA N°50: CANTIDAD DE CASOS CON PII ACTUALIZADOS Y APROBADOS POR CT CON FRECUENCIA REUNIÓN QUINCENAL POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. Stand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	67	11,6	6,7	20	0	7,6	20	2	18	7,8
MEDIANO	ARICA	30	5,2	2,5	13	0	4,1	13	1	12	5,2
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	7	1,2	3,5	4	3	0,7	1	3,5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	15	2,6	7,5	9	6	2,1	3	7,5	5	2,2
MEDIANO	CONCEPCION	33	5,7	6,6	13	1	5,1	12	4	11	4,8
PEQUEÑO	COPIAPO	6	1	3	4	2	1,4	2	3	2	0,9
PEQUEÑO	COYHAIQUE	21	3,6	10,5	21	0	14,8	21	10,5	13	5,6
MEDIANO	IQUIQUE	19	3,3	3,2	5	0	2,1	5	4	6	2,6
MEDIANO	LA SERENA	35	6,1	7	14	0	6,2	14	9	16	6,9
PEQUEÑO	LINARES	8	1,4	4	7	1	4,2	6	4	10	4,3
PEQUEÑO	LOS ANDES	10	1,7	2,5	8	0	3,8	8	1	3	1,3
PEQUEÑO	LOS ANGELES	6	1	3	6	0	4,2	6	3	3	1,3
PEQUEÑO	MELIPILLA	13	2,3	4,3	10	0	5,1	10	3	1	0,4
MEDIANO	PUENTE ALTO	24	4,2	4	9	0	3,7	9	3	5	2,2
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	17	2,9	3,4	9	0	4	9	2	3	1,3
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	9	1,6	4,5	6	3	2,1	3	4,5	5	2,2
PEQUEÑO	RANCAGUA	3	0,5	0,8	1	0	0,5	1	1	1	0,4
PEQUEÑO	RENGO	3	0,5	1,5	3	0	2,1	3	1,5	1	0,4
MAXIMO	SANTIAGO	106	18,4	3,8	15	0	4,6	15	1	63	27,3
MEDIANO	TALCA	27	4,7	3,9	9	0	3,3	9	3	7	3
MEDIANO	TEMUCO	43	7,5	4,8	21	0	6,8	21	3	15	6,5
PEQUEÑO	VALDIVIA	10	1,7	3,3	6	0	3,1	6	4	4	1,7
GRANDE	VALPARAISO	65	11,3	4,1	7	0	2,4	7	4,5	27	11,7
TOTAL		577	100	4,2	21	0	4,6	21		231	100

Fuente: Elaboración propia.

TABLA N°51: CANTIDAD DE CASOS CON PII ACTUALIZADOS Y APROBADOS POR CT CON FRECUENCIA DE REUNIÓN SEMANAL POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. stand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	29	9,6	2,9	11	0	4	11	1	5	5,8
MEDIANO	ARICA	9	3	0,8	5	0	1,4	5	0	3	3,5
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	10	3,3	5	5	5	0	0	5	2	2,3
MEDIANO	CONCEPCION	12	4	2,4	5	0	2,1	5	2	2	2,3
PEQUEÑO	COPÍAPO	14	4,6	7	10	4	4,2	6	7	1	1,2
PEQUEÑO	COYHAIQUE	2	0,7	1	2	0	1,4	2	1	1	1,2
MEDIANO	IQUIQUE	10	3,3	1,7	5	0	1,8	5	1	2	2,3
MEDIANO	LA SERENA	31	10,2	6,2	16	0	8,5	16	0	11	12,8
PEQUEÑO	LINARES	8	2,6	4	7	1	4,2	6	4	4	4,7
PEQUEÑO	LOS ANDES	13	4,3	3,3	8	0	3,4	8	2,5	0	0
PEQUEÑO	LOS ANGELES	2	0,7	1	1	1	0	0	1	0	0
PEQUEÑO	MELIPILLA	5	1,7	1,7	4	0	2,1	4	1	1	1,2
MEDIANO	PUENTE ALTO	14	4,6	2,3	8	0	3	8	1,5	3	3,5
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	11	3,6	2,2	9	0	3,9	9	0	3	3,5
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	3	1	1,5	3	0	2,1	3	1,5	2	2,3
PEQUEÑO	RANCAGUA	4	1,3	1	2	0	1,2	2	1	0	0
PEQUEÑO	RENGO	3	1	1,5	2	1	0,7	1	1,5	1	1,2
MAXIMO	SANTIAGO	42	13,9	1,5	5	0	1,6	5	1	16	18,6
MEDIANO	TALCA	34	11,2	4,9	12	0	4,5	12	6	19	22,1
MEDIANO	TEMUCO	4	1,3	0,4	2	0	0,7	2	0	0	0
PEQUEÑO	VALDIVIA	4	1,3	1,3	3	0	1,5	3	1	1	1,2
GRANDE	VALPARAISO	39	12,9	2,4	7	0	2,1	7	3	6	7
TOTAL		303	100	2,2	16	0	0	16		86	100

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión general:

El análisis de los datos revela que Santiago, Arica, Talca, Valparaíso y Antofagasta son los Establecimientos que gestionan la mayor cantidad de casos reevaluados, ya sea con una frecuencia de reuniones mensual, quincenal o semanal.

VII.3.16. Actividad 16: Actualización del PII y derivación a los programas estructurados

La Tabla N°52 presenta la cantidad de casos derivados al Programa Estructurado 1 por Establecimiento, desde marzo de 2021 hasta diciembre de 2023. Los datos corresponden a aquellos casos que contaban con su Plan de Intervención Individual (PII) actualizado y aprobado por el Consejo Técnico. A continuación, se detallan los resultados:

- Total casos: 175 personas.
- Análisis por Establecimiento:
 - Santiago y Valparaíso destacan por tener la mayor cantidad de casos derivados al Programa 1.
 - Coyhaique muestra el promedio más alto, aunque una cantidad menor de casos en comparación con los dos primeros.
 - Varios Establecimientos reportan una cantidad baja o nula de casos, lo que podría indicar una menor necesidad de intervención o una gestión menos efectiva en la derivación de personas (Calama, Copiapó, Rancagua y Rengo).

- Casos al 31/12/2023: 85, lo que indica una cantidad no menor de casos aún en curso.

TABLA N°52: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A PROGRAMA-1 CON PII ACTUALIZADO POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. stand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	1	0,6	1	1	1		0	1	1	1,2
MEDIANO	ARICA	10	5,7	2,5	3	2	0,6	1	2,5	4	4,7
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	0	0					0		0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	4	2,3	2	3	1	1,4	2	2	1	1,2
MEDIANO	CONCEPCION	5	2,9	2,5	3	2	0,7	1	2,5	3	3,5
PEQUEÑO	COPIAPO	0	0					0		0	0
PEQUEÑO	COYHAIQUE	12	6,9	12	12	12		0	12	9	10,6
MEDIANO	IQUIQUE	7	4	1,4	2	1	0,5	1	1	1	1,2
MEDIANO	LA SERENA	15	8,6	7,5	12	3	6,4	9	7,5	9	10,6
PEQUEÑO	LINARES	1	0,6	1	1	1		0	1	2	2,4
PEQUEÑO	LOS ANDES	3	1,7	1,5	2	1	0,7	1	1,5	1	1,2
PEQUEÑO	LOS ANGELES	1	0,6	1	1	1		0	1	0	0
PEQUEÑO	MELIPILLA	7	4	3,5	6	1	3,5	5	3,5	0	0
MEDIANO	PUENTE ALTO	7	4	1,8	3	1	1	2	1,5	2	2,4
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	8	4,6	4	6	2	2,8	4	4	2	2,4
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	1	0,6	1	1	1		0	1	0	0
PEQUEÑO	RANCAGUA	0	0							0	0
PEQUEÑO	RENGO	0	0							0	0
MAXIMO	SANTIAGO	40	22,9	2	5	1	1,1	4	2	29	34,1
MEDIANO	TALCA	12	6,9	3	6	1	2,2	5	2,5	5	5,9
MEDIANO	TEMUCO	6	3,4	2	4	1	1,7	3	1	1	1,2
PEQUEÑO	VALDIVIA	1	0,6	1	1	1		0	1	1	1,2
GRANDE	VALPARAISO	34	19,4	3,1	5	1	1,8	4	3	14	16,5
TOTAL		175	100	2,5	12	1	1	11		85	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.17. Actividad 17: Actualización del PII y derivación a redes intersectoriales y comunitarias

La tabla N° 53 (siguiente página) presenta el número de casos derivados a las redes intersectoriales y comunitarias entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, que contaban con el Plan de Intervención Individual (PII) actualizado.

Santiago lidera con la mayor cantidad de derivaciones, registrando 45 casos (28.5%), seguido por Chillán con 17 casos (10.8%). Además, Arica y Valparaíso también muestran cifras significativas de derivaciones.

La distribución de los casos revela una variabilidad entre los Establecimientos. Algunos concentran la mayor parte de los casos, mientras que otros presentan números bajos o nulos. Esta variabilidad puede reflejar diferencias en la necesidad de intervención o en la capacidad de gestión de los Establecimientos en cuestión.

TABLA N°53: CANTIDAD DE CASOS DERIVADOS A LA RED-1 CON PII ACTUALIZADO POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023											
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	0	0					0		0	0
MEDIANO	ARICA	13	8,2	1,9	3	1	0,9	2	2	5	9,6
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	0	0					0		0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	17	10,8	8,5	10	7	2,1	3	8	5	9,6
MEDIANO	CONCEPCION	6	3,8	2	3	1	1	2	2	3	5,8
PEQUEÑO	COPIAPO	0	0							0	0
PEQUEÑO	COYHAIQUE	5	3,2	5	5	5		0	5	4	7,7
MEDIANO	IQUIQUE	11	7	2,2	4	1	1,3	3	2	3	5,8
MEDIANO	LA SERENA	8	5,1	8	8	8		0	8	4	7,7
PEQUEÑO	LINARES	1	0,6	1	1	1		0	1	3	5,8
PEQUEÑO	LOS ANDES	5	3,2	2,5	4	1	2,1	3	2,5	1	1,9
PEQUEÑO	LOS ANGELES	2	1,3	1	1	1	0	0	1	0	0
PEQUEÑO	MELIPILLA	4	2,5	4	4	4		0	4	0	0
MEDIANO	PUENTE ALTO	7	4,4	1,8	3	1	1	2	1,5	0	0
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	1	0,6	1	1	1		0	1	0	0
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	2	1,3	2	2	2		0	2	0	0
PEQUEÑO	RANCAGUA	2	1,3	2	2	2		0	2	0	0
PEQUEÑO	RENGO	2	1,3	2	2	2		0	2	0	0
MAXIMO	SANTIAGO	45	28,5	3,2	7	1	2	6	3	20	38,5
MEDIANO	TALCA	6	3,8	2	3	1	1	2	2	1	1,9
MEDIANO	TEMUCO	6	3,8	6	6	6		0	6	1	1,9
PEQUEÑO	VALDIVIA	1	0,6	1	1	1		0	1	0	0
GRANDE	VALPARAISO	14	8,9	2	5	1	1,4	4	2	2	3,8
TOTAL		158	100	2,7	10	1	1	9		52	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.18. Actividad 18: Actualización del PII y derivación a programas de capacitación, colocación laboral y nivelación escolar.

En las tablas que se presentan en la siguiente página, se detalla el número de casos derivados a capacitación, colocación laboral y nivelación escolar que contaban con el PII actualizado entre marzo de 2021 y diciembre de 2023.

En total, se derivaron 61 personas:

- 34 a capacitación (55,7%)
- 12 a colocación laboral (19,6%) y
- 15 a nivelación escolar (24,6%).

Dentro de estas categorías, destaca el CAIS de Santiago por su mayor número de derivaciones. No obstante, es relevante mencionar que el número total de personas derivadas resulta relativamente bajo, considerando la amplitud del período analizado.

TABLA N°54: N° DE CASOS DERIVADOS A CAPACITACION PII ACTUALIZADO POR ESTABLECIMIENTO		
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%
ANTOFAGASTA	0	0
ARICA	3	8,8
ANEXO CALAMA	0	0
CHILLAN	2	5,9
CONCEPCION	0	0
COPIAPO	0	0
COYHAIQUE	5	14,7
IQUIQUE	1	2,9
LA SERENA	1	2,9
LINARES	0	0
LOS ANDES	1	2,9
LOS ANGELES	0	0
MELIPILLA	0	0
PUENTE ALTO	2	5,9
PUERTO MONTT	1	2,9
PUNTA ARENAS	0	0
RANCAGUA	0	0
RENGO	0	0
SANTIAGO	10	29,4
TALCA	0	0
TEMUCO	3	8,8
VALDIVIA	0	0
VALPARAISO	5	14,7
TOTAL	34	100

TABLA N°55: N° CASOS DERIVADOS A COLOCACIÓN LABORAL PII ACTUALIZADO POR ESTABLECIMIENTO		
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%
ANTOFAGASTA	0	0
ARICA	0	0
ANEXO CALAMA	0	0
CHILLAN	0	0
CONCEPCION	0	0
COPIAPO	1	8,3
COYHAIQUE	1	8,3
IQUIQUE	2	16,7
LA SERENA	0	0
LINARES	0	0
LOS ANDES	2	0
LOS ANGELES	0	0
MELIPILLA	0	0
PUENTE ALTO	0	0
PUERTO MONTT	3	25
PUNTA ARENAS	0	0
RANCAGUA	0	0
RENGO	1	8,3
SANTIAGO	1	8,3
TALCA	0	0
TEMUCO	0	0
VALDIVIA	1	0
VALPARAISO	0	0
TOTAL	12	100

TABLA N°56: N° CASOS DERIVADOS A NIVELACION ESCOLAR PII ACTUALIZADO POR ESTABLECIMIENTO		
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%
ANTOFAGASTA	0	0
ARICA	0	0
ANEXO CALAMA	0	0
CHILLAN	0	0
CONCEPCION	0	0
COPIAPO	0	0
COYHAIQUE	0	0
IQUIQUE	3	20
LA SERENA	0	0
LINARES	0	0
LOS ANDES	0	0
LOS ANGELES	0	0
MELIPILLA	0	0
PUENTE ALTO	1	6,7
PUERTO MONTT	2	13,3
PUNTA ARENAS	0	0
RANCAGUA	0	0
RENGO	3	20
SANTIAGO	4	26,7
TALCA	1	6,7
TEMUCO	1	6,7
VALDIVIA	0	0
VALPARAISO	0	0
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.19. Actividad 19: Evaluación del riesgo/necesidad al egreso: IGI y otras pruebas específicas

De acuerdo con la normativa vigente, los DLC deben preparar a las personas condenadas para su egreso mediante una evaluación de riesgo (IGI). Esta evaluación se realiza tres meses antes del egreso para condenas de seis meses o menos y un mes antes para condenas superiores. Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023 se realizaron un total de 2.688 evaluaciones IGI. El promedio general por Establecimiento fue de 19,3 evaluaciones, con una desviación estándar de 19,5, lo que indica una variabilidad de moderada a alta. Santiago registró el mayor número de casos con 361, seguido de Antofagasta con 300, mientras que otros Establecimientos, como Calama, Linares, Los Ángeles y Valdivia, presentaron cifras significativamente menores. Al 31 de diciembre de 2023, el total de casos con evaluación IGI al egreso era de 9 personas (ver siguiente Tabla N°54).

CAIS Chillán tuvo el promedio más alto (52,5 casos), seguido de Iquique (44,8 casos), con alta desviación estándar. Al cierre del período, Antofagasta, Santiago, y Valdivia registraron 2 casos cada uno, representando el 22,2% del total, y Melipilla, Puente Alto, y Temuco, 1 caso cada uno (11,1%).

El análisis sugiere que los Establecimientos medianos y máximos, como Antofagasta y Santiago, requieren recursos adicionales. Los DLC 17 y 18 de Iquique realizaron la mayor cantidad de valoraciones al egreso. Además, Arica (17%), Santiago (13%), y Chillán (11%) lideraron en evaluaciones con otros instrumentos específicos al egreso de la Libertad Condicional.

TABLA N°57: CANTIDAD DE CASOS CON VALORACIÓN DE RIESGO (IGI) AL EGRESO POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	300	11,2	30	65	4	28,8	61	11,2	2	22,2
MEDIANO	ARICA	215	8	17,9	64	0	21,9	64	9,5	0	0
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	10	0,4	5	6	4	1,4	2	5	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	105	3,9	52,5	54	51	2,1	3	52,5	0	0
MEDIANO	CONCEPCION	166	6,2	33,2	59	18	17,8	41	26	0	0
PEQUEÑO	COPIAPO	57	2,1	28,5	33	24	6,4	9	28,5	0	0
PEQUEÑO	COYHAIQUE	42	1,6	21	40	2	26,9	38	21	0	0
MEDIANO	IQUIQUE	269	10	44,8	101	8	40,1	93	30,5	0	0
MEDIANO	LA SERENA	115	4,3	23	39	0	19,7	39	36	0	0
PEQUEÑO	LINARES	26	1	13	18	8	7,1	10	13	0	0
PEQUEÑO	LOS ANDES	92	3,4	23	49	9	17,9	40	17	0	0
PEQUEÑO	LOS ANGELES	20	0,7	10	16	4	8,5	12	10	0	0
PEQUEÑO	MELIPILLA	62	2,3	20,7	45	4	21,5	41	13	1	11,1
MEDIANO	PUENTE ALTO	70	2,6	11,7	27	4	8,5	23	9	1	11,1
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	110	4,1	22	55	1	23,4	54	17	0	0
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	52	1,9	26	30	22	5,7	8	26	0	0
PEQUEÑO	RANCAGUA	66	2,5	16,5	33	4	13,2	29	14,5	0	0
PEQUEÑO	RENGO	73	2,7	36,5	68	5	44,5	63	36,5	0	0
MAXIMO	SANTIAGO	361	13,4	12,9	43	0	13,5	43	6,5	2	22,2
MEDIANO	TALCA	71	2,6	10,1	31	0	11,3	31	10	0	0
MEDIANO	TEMUCO	120	4,5	13,3	38	0	10,9	38	12	1	11,1
PEQUEÑO	VALDIVIA	22	0,8	7,3	11	0	6,4	11	11	2	22,2
GRANDE	VALPARAISO	264	9,8	16,5	41	5	10,1	36	14	0	0
	TOTAL	2.688	100	19,3	101	0	19,5	101		9	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.3.20. Actividad 20: Postulación al Beneficio de la Libertad Completa (Artículo 8º DL 321)

La postulación al beneficio de Libertad Completa bajo el Artículo 8º del DL 321, permite a personas en Libertad Condicional obtener la Libertad Completa tras cumplir la mitad de su período y las condiciones de su plan de intervención. Los DLC deben presentar un Informe de Solicitud basado en una reevaluación realizada un mes antes, y tras la aprobación del Consejo Técnico, el informe es enviado a la Comisión de Apelaciones.

Como se aprecia en la Tabla N° 58, entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, Valparaíso registró el mayor número de postulaciones (458), seguido de Santiago (343) mientras que Concepción registró el promedio más alto (40 casos). Algunos Establecimientos pequeños como Chillán y Copiapó también mostraron altos promedios de casos, lo que indica una posible alta carga laboral. Chillán tuvo un promedio de 37 casos y Copiapó 34,5, con alta variabilidad en los informes. Al cierre del período (31/12/2023), varios Establecimientos tenían pocos casos, lo que puede reflejar una buena gestión de la carga laboral o variaciones en la incidencia. Los DLC 116 (Concepción) y 133 (Puerto Montt), tienen las mayores cargas laborales (N=69 c/u), seguidos de los profesionales 101 (Talca), 50 (Valparaíso) y 20 (Antofagasta) con 68 informes cada uno también.

Para segundas postulaciones a la Libertad Completa, Antofagasta lidera con 19.6% de los casos, seguido por Chillán y Santiago con 13.7% cada uno. Varios Establecimientos no registraron casos de segunda postulación, mientras que otros, como Puente Alto y Rancagua, tuvieron actividad moderada (9,8% c/u). La variabilidad en los casos sugiere diferencias en la gestión y la necesidad de un análisis más profundo para entender estas disparidades.

TABLA N°58: CANTIDAD DE N° CASOS POSTULADOS A LA LIBERTAD COMPLETA POR ARTICULO 8 (1° POSTULACIÓN) POR ESTABLECIMIENTO, MARZO 2021-DICIEMBRE 2023

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N°	%	Promedio	Max	Min	Desv. estand	Rango	Me	N° vigentes al 31/12/2023	%
MEDIANO	ANTOFAGASTA	273	9,3	27,3	68	3	25,2	65	9,3	10	3,6
MEDIANO	ARICA	212	7,2	17,7	61	1	20,3	60	10	25	9,1
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	12	0,4	6	6	0	0	6	0	0	0
PEQUEÑO	CHILLAN	74	2,5	37	40	34	4,2	6	37	1	0,4
MEDIANO	CONCEPCION	200	6,8	40	69	21	20,2	48	29	26	9,4
PEQUEÑO	COPIAPO	69	2,4	34,5	41	28	9,2	13	34,5	6	2,2
PEQUEÑO	COYHAIQUE	46	1,6	23	41	5	25,5	36	23	13	4,7
MEDIANO	IQUIQUE	167	5,7	27,8	53	2	21	51	24	9	3,3
MEDIANO	LA SERENA	80	2,7	16	31	1	12,6	30	15	1	0,4
PEQUEÑO	LINARES	44	1,5	22	23	21	1,4	2	22	10	3,6
PEQUEÑO	LOS ANDES	94	3,2	23,5	48	14	16,4	34	16	6	2,2
PEQUEÑO	LOS ANGELES	30	1	15	24	6	12,7	18	15	9	3,3
PEQUEÑO	MELIPILLA	54	1,8	18	37	3	17,3	34	14	2	0,7
MEDIANO	PUENTE ALTO	88	3	14,7	28	4	9,4	24	14,5	10	3,6
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	139	4,7	27,8	69	3	27	66	30	8	2,9
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	51	1,7	25,5	30	21	6,4	9	25,5	2	0,7
PEQUEÑO	RANCAGUA	53	1,8	13,3	21	4	7,7	17	14	2	0,7
PEQUEÑO	RENGO	59	2	29,5	58	1	40,3	57	29,5	1	0,4
MAXIMO	SANTIAGO	343	11,7	12,3	66	0	15,3	66	4,5	83	30,1
MEDIANO	TALCA	171	5,8	24,4	68	8	20,6	60	18	26	9,4
MEDIANO	TEMUCO	163	5,6	18,1	38	1	13,5	37	11	11	4
PEQUEÑO	VALDIVIA	55	1,9	18,3	28	1	15	27	26	3	1,1
GRANDE	VALPARAISO	458	15,6	28,6	68	9	17,9	59	23	12	4,3
	TOTAL	2.935	100	21,1	69	0	18,3	69		276	100

Fuente: Elaboración propia.

VII.4. DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL

Para finalizar, se analiza la carga laboral de los DLC, centrándose en la distribución del tiempo dedicado a diversas actividades relacionadas con la gestión de casos. El objetivo es identificar patrones en la dedicación a actividades técnicas, administrativas y otras no directamente vinculadas con la gestión de casos, con el fin de optimizar el uso del tiempo y mejorar la eficiencia en el trabajo.

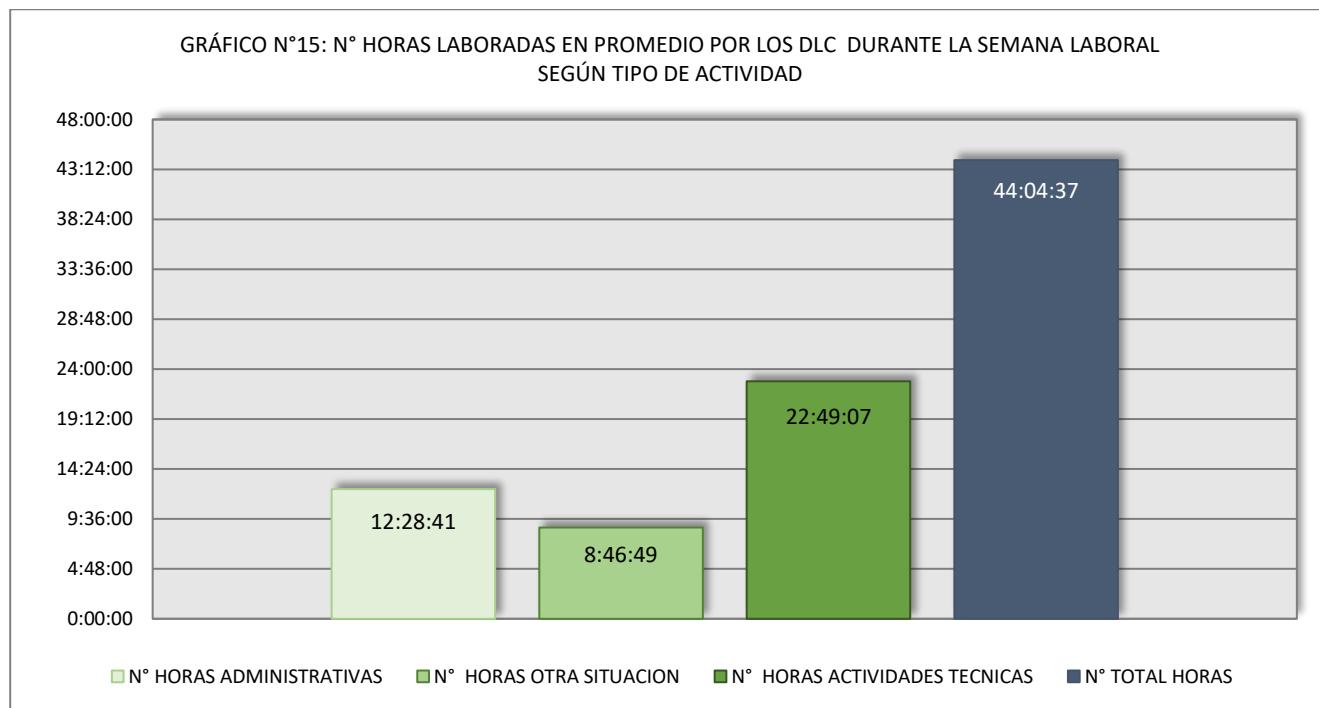
Se compararon Establecimientos de diferentes tamaños y ubicaciones para comprender cómo el contexto institucional influye en la carga de trabajo. Además, se diferenciaron las horas promedio dedicadas por todos los DLC de las horas ocupadas exclusivamente por aquellos que realizaron cada actividad, lo que permitió un análisis más preciso y detallado del tiempo invertido en las diversas tareas.

VII.4.1. Distribución de la jornada laboral según tipo de actividad

El Gráfico N°15 que se muestra a continuación ilustra la distribución de la jornada laboral de los DLC durante una semana típica de 44 horas, conforme a la legislación laboral, desglosada por tipo de actividad. El análisis incluye a todos los delegados en los CAIS a nivel nacional.

- Horas Administrativas: En promedio, los DLC dedican 12 horas y 28 minutos a tareas administrativas, lo que representa el 28,2% de la jornada laboral total. Estas tareas incluyen gestión documental, registros, reuniones y otras actividades burocráticas.

- Horas en Otra Situación: Con un total de 8 horas y 46 minutos, equivalente al 20% del tiempo de trabajo, esta categoría abarca actividades no clasificadas en otras áreas, como tiempos de colación, feriados legales, licencias médicas (excepto maternales), permisos administrativos, entre otros.
- Horas en Actividades Técnicas: Con 22 horas y 49 minutos, esta es la categoría con mayor dedicación, ocupando el 51,8% de la jornada laboral. Incluye labores especializadas como seguimiento y evaluación de casos, intervenciones directas con beneficiarios, y otras tareas técnicas inherentes a su rol.
- Total Horas: La jornada laboral semanal suma 44 horas, conforme a la exigencia horaria del servicio.



Este análisis resalta la importancia de las actividades técnicas, subrayando su rol central en la gestión directa de casos, aunque también se destina un tiempo considerable a tareas administrativas.

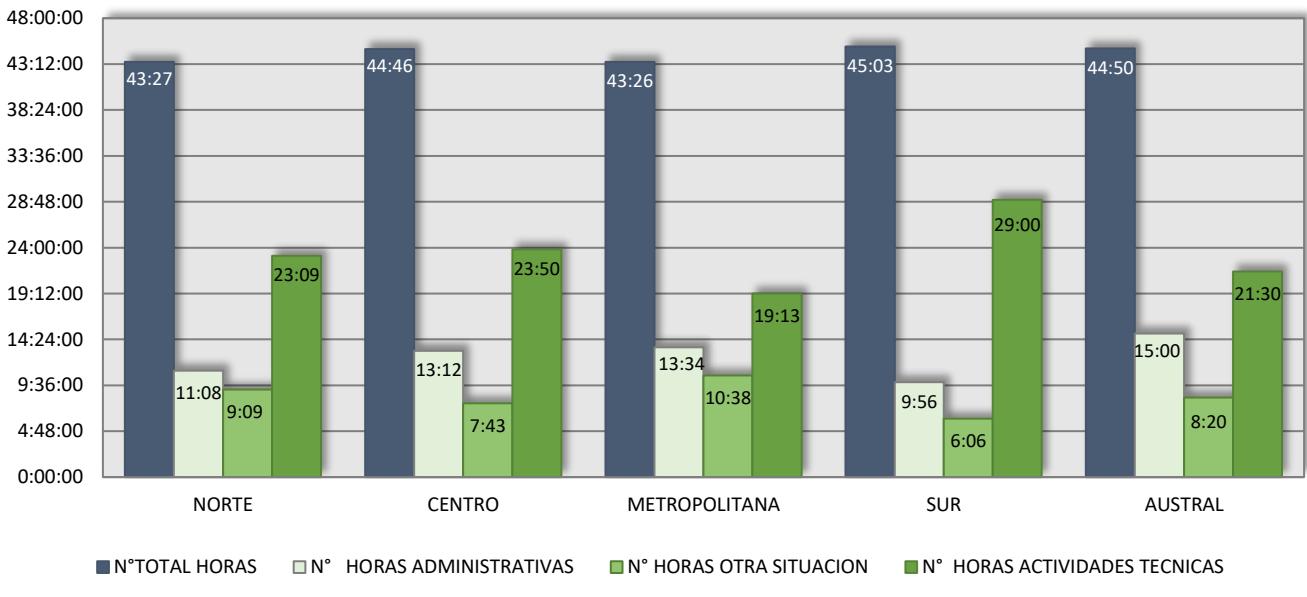
VII.4.2. Distribución de la Jornada Laboral según Zona geográfica y Tipo de actividad

El Gráfico N°16 desglosa las horas trabajadas por los DLC según el tipo de actividad y la ubicación geográfica, mostrando variaciones en la distribución del tiempo que reflejan diferencias en las prioridades y desafíos logísticos de cada zona:

- Norte: Mayor equilibrio entre las actividades, con un enfoque principal en las técnicas.
- Centro: Mayor cantidad de horas administrativas, lo que puede indicar una mayor carga burocrática.
- Metropolitana: Destaca por el mayor tiempo en la categoría "otras situaciones".
- Sur: Concentración en actividades técnicas, la más alta entre las zonas.
- Austral: Tiempo prolongado en tareas administrativas.

Estas diferencias sugieren que la estructura y las tareas operativas varían significativamente entre regiones. Mientras algunas zonas se enfocan más en actividades técnicas directas, otras requieren más tiempo para administración y otras situaciones variadas.

GRÁFICO N°16: N° HORAS LABORADAS EN PROMEDIO POR LOS DLC DURANTE LA SEMANA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD Y ZONA GEOGRÁFICA

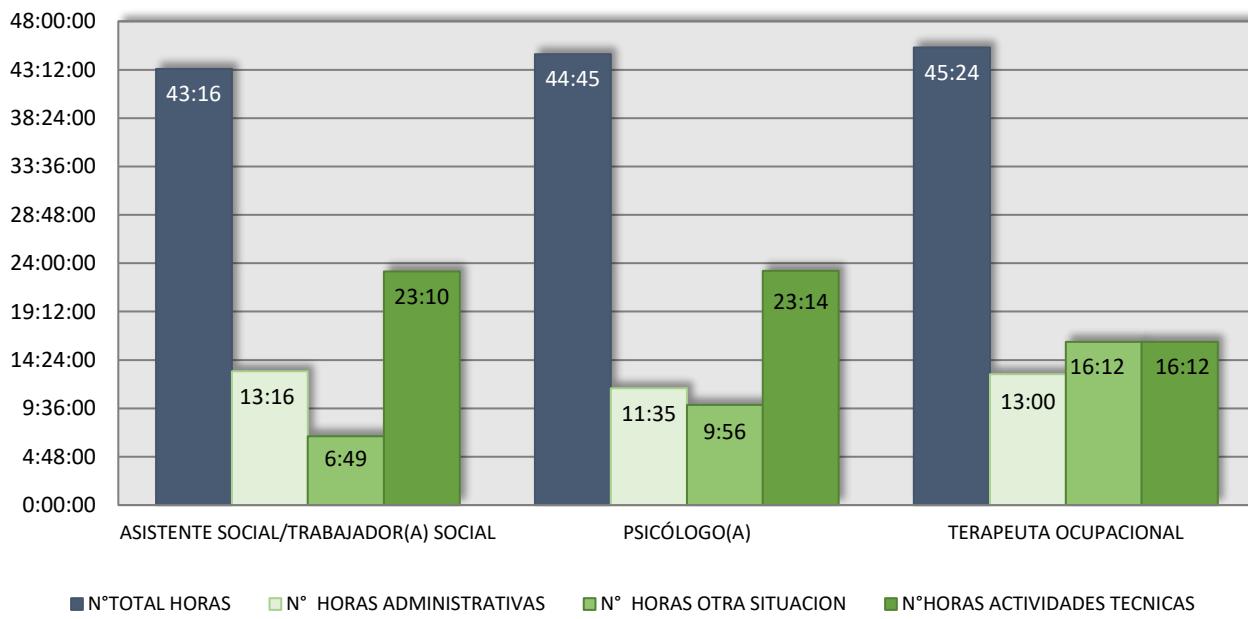


Fuente: Elaboración propia.

VII.4.3. Distribución de la jornada laboral según profesión y tipo de actividad

El Gráfico N°17 muestra la distribución de las horas laborales de los DLC según su profesión y tipo de actividad, destacando las diferencias en el enfoque y las responsabilidades de cada grupo profesional

GRÁFICO N°17: N° HORAS LABORADAS EN PROMEDIO POR LOS DLC DURANTE LA SEMANA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD Y PROFESIÓN



Fuente: Elaboración propia.

Asistente Social/Trabajador(a) Social: concentran gran parte de su tiempo en actividades técnicas, dedicando también una porción significativa a tareas administrativas. En detalle:

- Total Horas: 43 horas y 16 minuto
- Horas Administrativas: 13 horas y 16 minutos
- Horas en Otra Situación: 6 horas y 49 minutos.
- Horas en Actividades Técnicas: 23 horas y 10 minutos.

Psicólogo(a): se observa un equilibrio entre las horas dedicadas a actividades administrativas y técnicas, con un tiempo significativo destinado a "Otras Situaciones" (como licencias, feriados, permisos administrativos, etc.). En detalle:

- Total Horas: 44 horas y 45 minutos.
- Horas Administrativas: 11 horas y 35 minutos.
- Horas en Otra Situación: 9 horas y 56 minutos.
- Horas en Actividades Técnicas: 23 horas y 14 minutos.

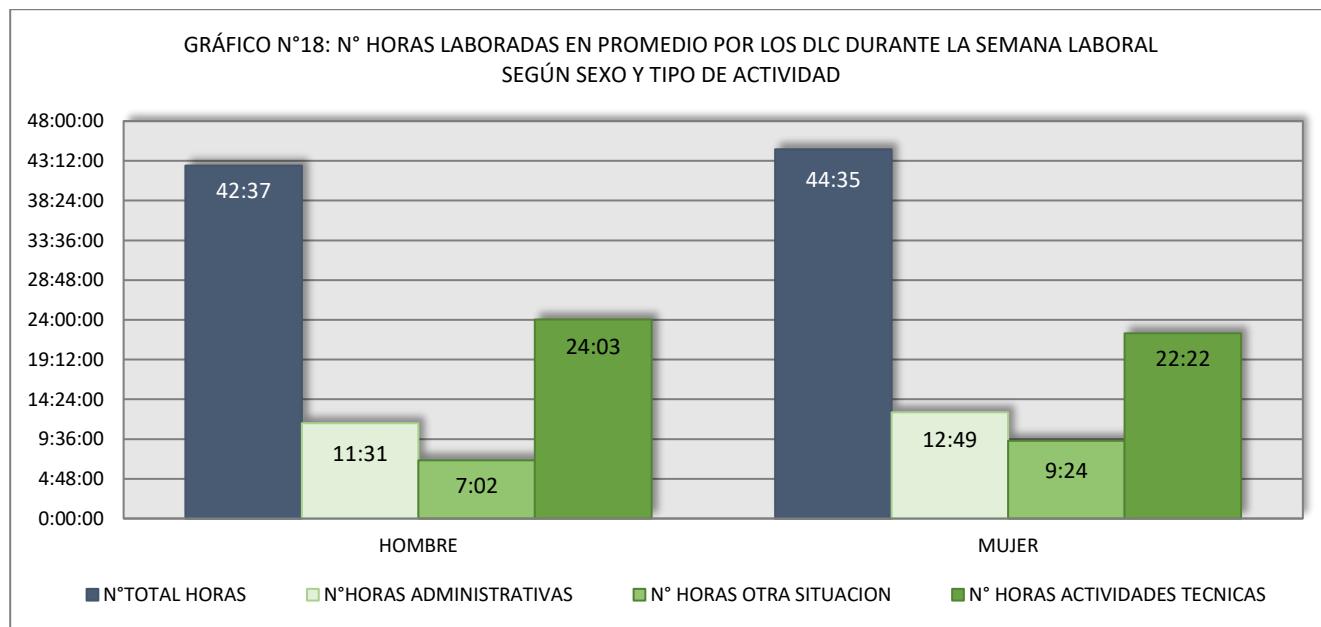
Terapeuta Ocupacional: muestra una menor dedicación a actividades técnicas y una mayor asignación a "Otras Situaciones", reflejando un rol dual en la intervención y manejo de casos, así como en la respuesta a necesidades emergentes. En detalle:

- Total Horas: 45 horas y 24 minutos.
- Horas Administrativas: 13 horas.
- Horas en Otra Situación: 16 horas y 12 minutos.
- Horas en Actividades Técnicas: 16 horas y 12 minutos.

En resumen, las diferencias en la distribución del tiempo laboral evidencian variaciones en los roles específicos, responsabilidades adicionales y circunstancias particulares que enfrenta cada profesión en los CAIS

VII.4.4. Distribución de la jornada laboral según sexo y tipo de actividad

El siguiente Gráfico muestra cómo se distribuyen las horas trabajadas en promedio por los DLC segmentadas por tipo de actividad y diferenciadas por sexo.

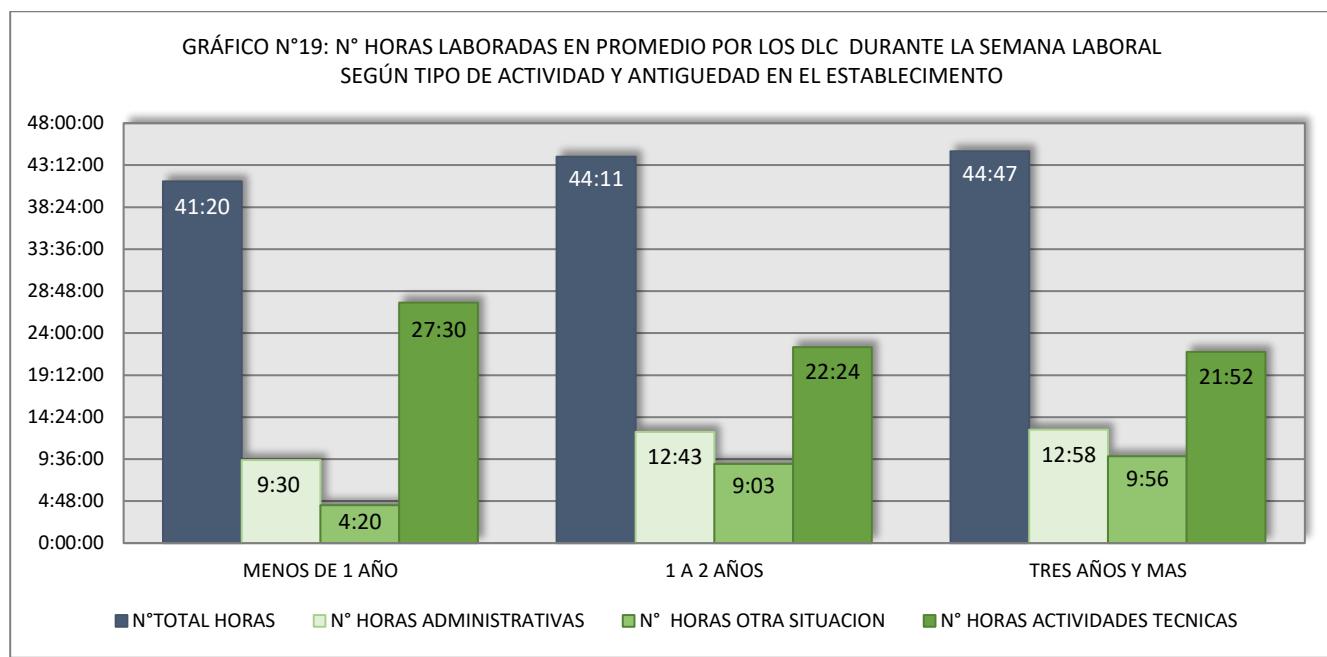


Fuente: Elaboración propia.

El análisis por sexo muestra que, aunque los hombres trabajan menos horas totales, dedican más tiempo a actividades técnicas, mientras que las mujeres, con jornadas más extensas, equilibran su tiempo entre técnicas, administrativas y otras situaciones. Esto podría indicar diferencias en la asignación de tareas o en las responsabilidades asignadas a cada género.

VII.4.5. Distribución de la jornada laboral según antigüedad laboral y tipo de actividad

El Gráfico N°19 proporciona un desglose de las horas trabajadas por los DLC según el tipo de actividad y la antigüedad laboral en el Establecimiento.



Fuente: Elaboración propia.

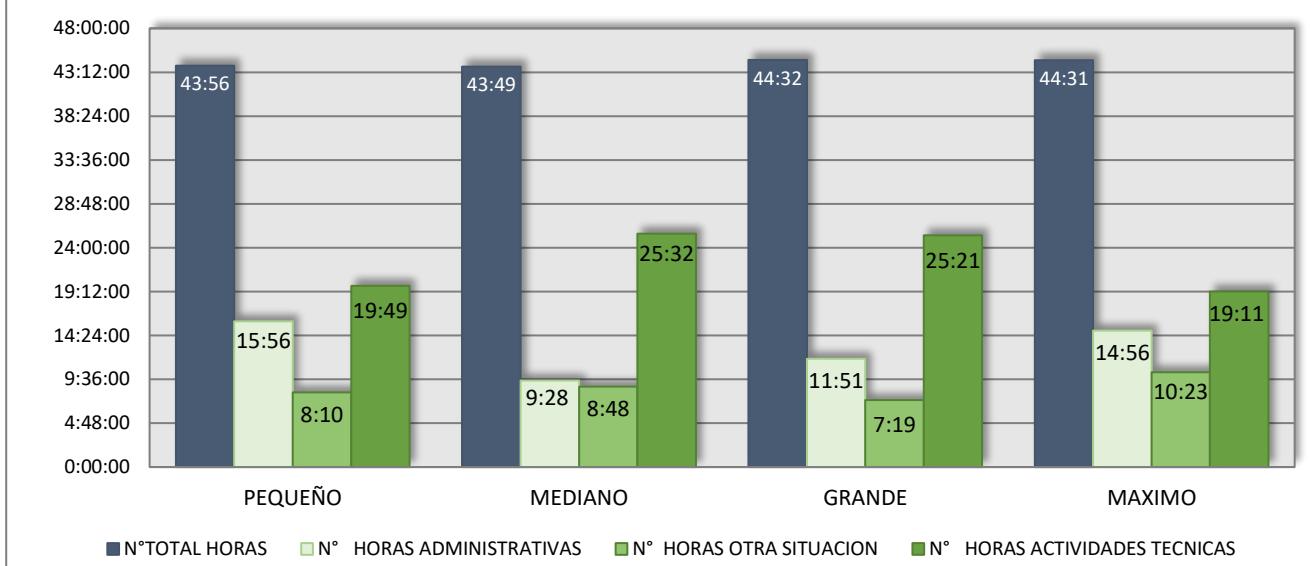
- Menos de 1 año: Concentración en actividades técnicas, con menor participación en tareas administrativas.
- 1 a 2 años: Aumento en todas las categorías de tareas, reflejando posiblemente una mayor variedad de tareas asignadas, incluyendo más gestión y roles administrativos.
- Tres años y más: Los DLC más antiguos trabajan más horas en general y muestran un equilibrio en el tiempo dedicado entre las actividades técnicas y administrativas.

La antigüedad laboral impacta significativamente en la distribución de sus horas de trabajo. Los DLC más recientes en el cargo se enfocan principalmente en actividades técnicas, que forman parte esencial de su capacitación inicial. Por otro lado, aquellos con más experiencia tienden a diversificar sus funciones, asumiendo un mayor número de responsabilidades administrativas y dedicando más tiempo a otras situaciones.

VII.4.6. Distribución de la jornada laboral según tamaño del Establecimiento y tipo de actividad

El siguiente Gráfico proporciona un análisis de las horas trabajadas en promedio por los DLC según el tamaño del Establecimiento y distribuidas por tipo de actividad. En él se aprecia que el tamaño del Establecimiento afecta la distribución de responsabilidades de los DLC, con los más pequeños necesitando más tiempo en tareas administrativas, mientras que los medianos y grandes se enfocan más en actividades técnicas, reflejando estructuras organizativas que permiten una mayor especialización en la gestión del personal y los recursos. Los Establecimientos de tamaño máximo tienen tiempos más altos en administración y otras situaciones, lo que podría reflejar la complejidad y la carga burocrática de operar en una mayor escala.

GRÁFICO N°20: N° HORAS LABORADAS EN PROMEDIO POR LOS DLC DURANTE LA SEMANA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD Y TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO



Fuente: Elaboración propia.

VII.4.7. Distribución de la jornada laboral según Región y tipo de actividad

La Tabla N°59 presenta el promedio de horas laboradas por los DLC según el tipo de actividad y región:

TABLA N° 59: N° HORAS LABORADAS EN PROMEDIO POR LOS DLC DURANTE LA SEMANA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD Y REGIÓN				
REGIÓN	N° TOTAL HORAS	N° HORAS ADMINISTRATIVAS	N° HORAS OTRA SITUACION	N° HORAS ACTIVIDADES TECNICAS
ANTOFAGASTA	44:51:49	15:13:38	8:57:16	20:40:55
ARAUCANIA	45:36:00	8:30:00	4:00:00	33:06:00
ARICA Y PARINACOTA	37:48:00	5:42:00	2:00:00	30:06:00
ATACAMA	44:00:00	21:30:00	5:00:00	17:30:00
AYSEN	45:00:00	17:30:00	2:30:00	25:00:00
BIOBIO	45:07:30	9:22:30	3:00:00	32:45:00
COQUIMBO	45:45:00	10:30:00	5:22:30	29:52:30
O'HIGGINS	45:24:00	16:18:00	11:12:00	17:54:00
LOS LAGOS	45:00:00	14:15:00	12:30:00	18:15:00
LOS RIOS	43:45:00	9:15:00	5:00:00	29:30:00
MAGALLANES	44:45:00	13:45:00	11:15:00	19:45:00
MAULE	45:18:00	10:36:00	9:06:00	25:36:00
METROPOLITANA	43:26:00	13:34:00	10:38:00	19:13:00
ÑUBLE	41:00:00	10:30:00	7:00:00	23:30:00
TARAPACA	44:15:00	4:45:00	23:30:00	16:00:00
VALPARAISO	44:32:09	14:19:17	7:23:34	22:49:17
TOTAL	44:04:37	12:28:41	8:46:49	22:49:07

Fuente: Elaboración propia.

Resumen de los datos

- Total horas laboradas: Varía entre 37 horas y 48 minutos en Arica y Parinacota, y 45 horas y 45 minutos en Coquimbo.
- Horas administrativas: Oscilan entre 4 horas y 45 minutos (Tarapacá) y 21 horas y 30 minutos (Atacama).
- Horas en otras situaciones: Rango de 2 horas (Arica y Parinacota) a 23 horas y 30 minutos (Tarapacá).
- Horas en actividades técnicas: Desde 16 horas (Tarapacá) hasta 33 horas y 6 minutos (Araucanía).

Análisis por Región

- Araucanía: Registra el mayor tiempo dedicado a actividades técnicas (33 horas y 6 minutos), indicando un enfoque significativo en estas tareas.
- Atacama: Sobresale en horas administrativas (21 horas y 30 minutos).
- Tarapacá: Presenta la mayor cantidad de horas en "Otras Situaciones" (23 horas y 30 minutos), lo que podría reflejar particularidades laborales en la región.
- Arica y Parinacota: Registra el menor total de horas trabajadas (37 horas y 48 minutos), con un enfoque predominante en actividades técnicas.

Comparación general con el promedio nacional

- Arica- Parinacota, Biobío y Araucanía: Superan significativamente el promedio nacional en horas dedicadas a actividades técnicas.
- Atacama y Aysén: Exceden el promedio en horas administrativas.

Conclusiones

- Existe variabilidad en la distribución de horas según la región, reflejando diferencias operativas en cada CAIS
- Tarapacá: Se destaca por un alto número de horas en "Otras situaciones," posiblemente debido a licencias médicas y feriados.
- Algunas regiones, como Araucanía, priorizan las actividades técnicas, mientras que otras, como Atacama, se enfocan más en tareas administrativas.

VII.4.8. Distribución de la jornada laboral según Establecimiento y tipo de actividad

La Tabla N°60 muestra el número de horas laboradas en promedio por los DLC durante la semana laboral según el tipo de actividad y Establecimiento (CAIS). Se destacan los siguientes puntos:

TABLA N°60: N° HORAS LABORADAS EN PROMEDIO POR LOS DLC DURANTE LA SEMANA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTO					
ESTABLECIMIENTO (CAIS)	N° DLC	N° TOTAL HORAS	N° HORAS ADMINISTRATIVAS	N° HORAS OTRA SITUACION	N° HORAS ACTIVIDADES TECNICAS
ANEXO CALAMA	2	45:00:00	26:30:00	7:30:00	11:00:00
ANTOFAGASTA	9	44:50:00	12:43:20	9:16:40	22:50:00
ARICA	5	37:48:00	5:42:00	2:00:00	30:06:00
CHILLAN	1	41:00:00	10:30:00	7:00:00	23:30:00
CONCEPCION	3	45:10:00	7:20:00	2:20:00	35:30:00
COPIAPO	1	44:00:00	21:30:00	5:00:00	17:30:00
COYHAIQUE	1	45:00:00	17:30:00	2:30:00	25:00:00
IQUIQUE	4	44:15:00	4:45:00	23:30:00	16:00:00
LA SERENA	4	45:45:00	10:30:00	5:22:30	29:52:30
LINARES	1	45:30:00	10:00:00	3:00:00	32:30:00
LOS ANDES	3	44:30:00	23:20:00	7:40:00	13:30:00
LOS ANGELES	1	45:00:00	15:30:00	5:00:00	24:30:00
MELIPILLA	2	36:15:00	6:15:00	7:00:00	23:00:00
PUENTE ALTO	5	42:24:00	11:36:00	13:00:00	17:48:00
PUERTO MONTT	2	45:00:00	14:15:00	12:30:00	18:15:00
PUNTA ARENAS	2	44:45:00	13:45:00	11:15:00	19:45:00
RANCAGUA	3	44:50:00	19:00:00	5:00:00	20:50:00
RENGO	2	46:15:00	12:15:00	20:30:00	13:30:00
SANTIAGO	18	44:31:40	14:56:40	10:23:20	19:11:40
TALCA	4	45:15:00	10:45:00	10:37:30	23:52:30
TEMUCO	5	45:36:00	8:30:00	4:00:00	33:06:00
VALDIVIA	2	43:45:00	9:15:00	5:00:00	29:30:00
VALPARAISO	11	44:32:44	11:51:49	7:19:05	25:21:49
TOTAL	91	44:04:37	12:28:41	8:46:49	22:49:07

Fuente: Elaboración propia.

Resumen de datos

- Número Total de Horas: Varía entre 36 horas y 15 minutos en Melipilla y 46 horas y 15 minutos en Rengo.
- Horas administrativas: Rango desde 4 horas y 45 minutos en Iquique hasta 26 horas y 30 minutos en Anexo Calama.
- Horas en otras situaciones: Desde 2 horas en Arica hasta 23 horas y 30 minutos en Iquique.
- Horas en actividades técnicas: Oscilan entre 11 horas en Anexo Calama y 35 horas y 30 minutos en Concepción.

Análisis por Establecimiento

- Anexo Calama: Destaca por el mayor tiempo dedicado a tareas administrativas (26 horas y 30 minutos).
- Concepción: Enfoca la mayor parte del tiempo en actividades técnicas (35 horas y 30 minutos).
- Iquique: Registra el mayor número de horas en "Otras Situaciones" (23 horas y 30 minutos), lo que podría requerir una revisión de las condiciones laborales.
- Melipilla: Tiene el menor total de horas trabajadas (36 horas y 15 minutos), con un enfoque significativo en actividades técnicas (23 horas).

Conclusiones

- La distribución de horas varía significativamente entre Establecimientos, reflejando diferencias en funciones y necesidades operativas.
- Establecimientos como Concepción y Temuco priorizan actividades técnicas, posiblemente por la naturaleza de los casos.
- Iquique y Rengo presentan altos números de horas ocupadas en "Otras situaciones", lo que podría requerir un análisis para comprender mejor las causas.
- Anexo Calama y Los Andes: Superan en horas administrativas. Se requiere indagar las causas para mejorar los procedimientos.

VII.4.9. Tiempo ocupado en Otras actividades según Establecimiento

Este análisis detalla el tiempo que los DLC dedican a actividades clasificadas como "Otras Situaciones", comparando promedios entre todos los DLC (Tabla N°58) y aquellos que efectivamente realizaron dichas actividades (Tabla N°59). Se examina el tiempo promedio según el tamaño y ubicación del Establecimiento, abarcando actividades como colación, feriado legal, licencia médica, y permisos administrativos.

VII.4.8.1. Análisis general (Tabla N° 61):

Este análisis incluye a todos los(as) DLC. La distribución promedio de tiempo por actividad es:

- Colación: Es la actividad que consume más tiempo en casi todos los Establecimientos.
- Feriado legal: Ocupa en promedio 1 hora y 23 minutos.
- Licencia médica (no maternal): Promedio Nacional alcanza a 2 horas y 5 minutos
- Permiso administrativo: Consumo 25 minutos en promedio. Punta Arenas destaca con 4 horas y 30 minutos.
- Reposo maternal: No se registran tiempos.

TABLA N°61: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO POR LOS DLC DURANTE LA SEMANA LABORAL EN OTRAS ACTIVIDADES SEGÚN ESTABLECIMIENTO: (TODOS LOS DLC)								
TAMAÑO	Nº DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Colación	Feriado legal	Otra actividad	Licencia médica (no maternal)	Reposo maternal	Permiso administrativo
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA	7:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	4:40:00	1:00:00	1:36:40	2:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	ARICA	2:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	CHILLAN	4:00:00	0:30:00	2:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	3	CONCEPCION	2:20:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COPIAPO	5:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	2:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	IQUIQUE	2:45:00	9:00:00	0:30:00	11:15:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	LA SERENA	5:00:00	0:00:00	0:22:30	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	LINARES	2:30:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	4:40:00	3:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	5:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	4:45:00	0:00:00	2:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	4:00:00	0:00:00	0:00:00	9:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT	5:00:00	0:00:00	7:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS	4:30:00	0:00:00	2:15:00	0:00:00	0:00:00	4:30:00
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	5:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	RENGO	5:00:00	0:00:00	0:00:00	14:15:00	0:00:00	1:15:00
MAXIMO	18	SANTIAGO	4:20:00	2:30:00	0:16:40	3:01:40	0:00:00	0:15:00
MEDIANO	4	TALCA	2:00:00	4:30:00	1:52:30	0:00:00	0:00:00	2:15:00
MEDIANO	5	TEMUCO	2:06:00	1:54:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	5:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
GRANDE	11	VALPARAISO	4:27:16	0:00:00	1:38:11	0:00:00	0:00:00	1:13:38
	91	Promedio Nacional	4:01:59	1:23:44	0:49:47	2:05:56	0:00:00	0:25:23

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.8.2. Análisis específico (Tabla N° 62):

En este ítem se exponen los valores promedios considerando solo a los(as) DLC que participaron en la actividad analizada. La distribución promedio de tiempo por actividad es:

- Colación: Sigue siendo una actividad principal con un promedio nacional de 4 horas y 10 minutos.
- Establecimientos como Anexo Calama muestran tiempos elevados dedicados a esta actividad.
- Feriado legal: Promedio de 15 horas y 52 minutos, con pocos DLC participando. Iquique y Santiago destacan con tiempos significativamente más altos, 36 y 22 horas, respectivamente.
- Otra actividad: Promedio nacional de 3 horas y 46 minutos. Valparaíso reporta el doble de tiempo con 6 horas para 3 DLC.
- Licencia médica (no maternal): Promedio nacional alto de 23 horas y 52 minutos. Iquique y Puente Alto presentan los valores más altos, con 45 horas cada uno.
- Permiso administrativo: Promedio nacional de 6 horas y 25 minutos. Talca y Punta Arenas destacan por tiempos relativamente altos.

TABLA N° 62: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN OTRAS ACTIVIDADES SEGÚN ESTABLECIMIENTO
(SOLO DLC QUE REALIZARON LA ACTIVIDAD)

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Colación	Nº DLC	Feriado legal	Nº DLC	Otra actividad	Nº DLC	Lic. médica (no maternal)	Nº DLC	Permiso administrativo	Nº DLC
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA	7:30:00	2								
MEDIANO	ANTOFAGASTA	4:40:00	9	9:00:00	1	7:15:00	2	9:00:00	2		
MEDIANO	ARICA	2:30:00	4								
PEQUEÑO	CHILLAN	4:00:00	1	0:30:00	1	2:30:00	1				
MEDIANO	CONCEPCION	2:20:00	3								
PEQUEÑO	COPIAPO	5:00:00	1								
PEQUEÑO	COYHAIQUE	2:30:00	1								
MEDIANO	IQUIQUE	3:40:00	3	36:00:00	1	2:00:00	1	45:00:00	1		
MEDIANO	LA SERENA	5:00:00	4			1:30:00	1				
PEQUEÑO	LINARES	2:30:00	1			0:30:00	1				
PEQUEÑO	LOS ANDES	4:40:00	3	9:00:00	1						
PEQUEÑO	LOS ANGELES	5:00:00	1								
PEQUEÑO	MELIPILLA	4:45:00	2			2:15:00	2				
MEDIANO	PUENTE ALTO	5:00:00	4					45:00:00	1		
PEQUEÑO	PUERTO MONTT	5:00:00	2			7:30:00	2				
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS	4:30:00	2			2:15:00	2			9:00:00	1
PEQUEÑO	RANCAGUA	5:00:00	3								
PEQUEÑO	RENGO	5:00:00	2					28:30:00	1	2:30:00	1
MAXIMO	SANTIAGO	4:20:00	18	22:30:00	2	1:40:00	3	18:10:00	3	4:30:00	1
MEDIANO	TALCA	2:00:00	4	18:00:00	1	3:45:00	2			9:00:00	1
MEDIANO	TEMUCO	2:06:00	5	9:30:00	1						
PEQUEÑO	VALDIVIA	5:00:00	2								
GRANDE	VALPARAISO	4:27:16	11			6:00:00	3			6:45:00	2
Promedio nacional DLC que realizaron la actividad		4:10:14	88	15:52:30	8	3:46:30	20	23:52:30	8	6:25:00	6

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones:

- Existen diferencias significativas en las cantidades de tiempo utilizado en las actividades si en el cálculo se consideran a todos los DLC y solo quienes realizaron la actividad.
- Actividades como “feriado legal” y “licencia médica” incrementan notablemente el tiempo ocupado por los DLC.
- La “colación” es la actividad más consistentemente realizada, subrayando su importancia en la gestión del tiempo laboral.
- Licencia médica es la actividad que ocupa el mayor tiempo.
- Iquique, Santiago y Puente Alto muestran tiempos significativamente altos en actividades no laborales, como feriados y licencias.
- No hay un patrón claro que relacione el tamaño con el tiempo dedicado a actividades específicas, aunque los Establecimientos más grandes, como Santiago, muestran un equilibrio más equitativo.
- Se sugiere optimizar el uso del tiempo y mejorar las políticas laborales para equilibrar la carga de trabajo y permisos en los Establecimientos.

VII.4.8.3. Cantidad de DLC que ocupan tiempo en otras actividades según Establecimiento (Tabla N° 63)

La Tabla N°63 muestra la cantidad y el porcentaje de DLC que dedican tiempo a otras actividades durante la semana laboral, según el Establecimiento:

Colación:

- La mayoría de los DLC participa en la “colación”, con una tasa de participación del 96.7% a nivel nacional.
- Todos los Establecimientos, excepto Iquique (75%) y Puente Alto (80%), tienen un 100% de participación en colación.

Feriado legal:

- Solo el 8.8% de los DLC participa en actividades relacionadas con "Feriados legales".
- Establecimientos como Antofagasta, Chillán, Iquique, Los Andes, Santiago, Talca, y Temuco muestran participación en esta actividad.

Otra actividad:

- El 22% de los DLC está involucrado en otras actividades, con una participación más amplia en comparación con otras actividades no relacionadas con la colación.
- Chillan, Linares, Puerto Montt, Punta Arenas y Melipilla destacan por su alta participación (100% cada uno).

Licencia médica (no maternal):

- Solo el 8.8% de los DLC toma licencias médicas no maternales.
- Rengo (50%) tiene la mayor participación.

Permiso administrativo:

- Solo el 6.6% de los DLC ha tomado permisos administrativos. Punta Arenas y Rengo, son algunos de Establecimientos con participación destacada en permisos administrativos.

TABLA N° 63: N° DE DELEGADOS LIBERTAD CONDICIONAL QUE OCUPAN TIEMPO EN OTRAS ACTIVIDADES SEGÚN ESTABLECIMIENTO:												
TAMAÑO	N° TOTAL DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Colación		Feriado legal		Otra actividad		Licencia médica (no maternal)		Permiso administrativo	
			N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA	2	100								
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	9	100	1	11,1	2	22,2	2	22		
MEDIANO	5	ARICA	4	80								
PEQUEÑO	1	CHILLAN	1	100	1	100	1	100				
MEDIANO	3	CONCEPCION	3	100								
PEQUEÑO	1	COPIAPO	1	100								
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	1	100								
MEDIANO	4	IQUIQUE	3	75	1	25	1	25	1	25		
MEDIANO	4	LA SERENA	4	100			1	25				
PEQUEÑO	1	LINARES	1	100			1	100				
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	3	100	1	33,3						
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	1	100								
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	2	100			2	100				
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	4	80					1	20		
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT	2	100			2	100				
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS	2	100			2	100			1	50
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	3	100								
PEQUEÑO	2	RENGO	2	100					1	50	1	50
MAXIMO	18	SANTIAGO	18	100	2	11,1	3	16,7	3	16,7	1	5,6
MEDIANO	4	TALCA	4	100	1	25	2	50			1	25
MEDIANO	5	TEMUCO	5	100	1	20						
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	2	100								
GRANDE	11	VALPARAISO	11	100			3	27,3			2	18,2
TOTAL	91		88	96,7	8	8,8	20	22	8	8,8	6	6,6

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones:

- Colación es la actividad más común entre los DLC, lo que sugiere que es un componente esencial de la jornada laboral en todos los Establecimientos.
- Hay una baja participación en feriados legales, licencias médicas, y permisos administrativos.
- No se observa un patrón claro en la participación según la ubicación geográfica, pero los Establecimientos medianos y grandes tienden a mostrar una mayor diversidad en la participación en actividades no relacionadas con colación.

VII.4.10. Tiempo ocupado en actividades administrativas según Establecimiento

En esta sección se analiza el promedio de horas que los DLC destinan a actividades administrativas durante la semana laboral, diferenciadas según el tamaño del Establecimiento. A continuación, se presenta un desglose de los datos correspondientes a todos los DLC.

VII.4.9.1. Análisis general: Todos los DLC (Tabla N° 64)

Análisis por actividades:

- Los DLC dedican en promedio 5 horas y 8 minutos a tareas administrativas relacionadas con la gestión del caso, siendo esta la actividad que más tiempo consume a nivel nacional.
- La segunda actividad que más tiempo requiere es el "registro de información en el Sistema Interno," con un promedio de 2 horas y 39 minutos.
- Algunas actividades como la "capacitación/perfeccionamiento" presentan variabilidad, con algunos Establecimientos dedicando hasta 8 horas (La Serena), mientras que otros reportan cero.
- "Investigación sumaria/Sumario Administrativo", "Participación en Comité Paritario" y "actividades protocolares" son las actividades menos comunes, con la mayoría de los Establecimientos reportando cero horas dedicadas.

TABLA N° 64: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO POR LOS DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DURANTE LA SEMANA LABORAL EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: (TODOS LOS DLC)

TAMAÑO	Nº DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Trabajo administrativo para la gestión del caso	Actividades extras asignadas por Jefatura	Capacitación/ perfeccionam.	Investigación sumaria/sumario administrativo	Registro información Sistema Interno	Respuesta a solicitudes de inf. desde DR o DPP	Reunión con Jefe/otros func.	Registro información Planilla LICO	Reunión con personas de la DR/UP/CET, etc.	Cometido funcionario	Traslados a otras unidades	Participación en Comité Paritario	Actividad institucional protocolar
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA	8:15:00	3:00:00	2:15:00	0:00:00	8:45:00	0:00:00	1:30:00	2:45:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	6:43:20	0:50:00	0:30:00	0:00:00	2:40:00	0:06:40	1:36:40	0:16:40	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	ARICA	1:12:00	0:48:00	1:36:00	0:00:00	0:54:00	0:00:00	0:48:00	0:24:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	CHILLAN	4:30:00	2:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:30:00	2:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	3	CONCEPCION	3:10:00	0:20:00	0:00:00	0:00:00	1:30:00	0:00:00	2:10:00	0:10:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COPIAPO	0:30:00	3:00:00	6:00:00	2:00:00	3:00:00	4:00:00	1:00:00	2:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	6:30:00	2:00:00	4:30:00	0:00:00	4:00:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	IQUIQUE	1:30:00	0:00:00	1:07:30	0:00:00	2:07:30	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	LA SERENA	1:22:30	0:30:00	8:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:22:30	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	LINALES	3:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	6:00:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	3:20:00	9:10:00	2:10:00	0:00:00	8:20:00	0:00:00	0:20:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	13:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00	1:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	2:45:00	0:30:00	0:00:00	1:30:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	3:18:00	1:36:00	0:48:00	0:42:00	2:06:00	0:00:00	1:36:00	1:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT	7:15:00	5:15:00	0:00:00	0:00:00	1:45:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS	7:30:00	2:45:00	1:45:00	0:00:00	0:15:00	0:00:00	0:15:00	1:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	6:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	4:50:00	0:00:00	5:10:00	0:20:00	0:00:00	2:40:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	RENGO	4:45:00	0:00:00	2:15:00	0:00:00	2:30:00	0:00:00	1:30:00	0:15:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MAXIMO	18	SANTIAGO	7:50:00	0:45:00	0:15:00	0:00:00	3:03:20	1:33:20	0:13:20	0:20:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:56:40	0:00:00
MEDIANO	4	TALCA	2:37:30	1:45:00	1:15:00	0:00:00	3:45:00	0:30:00	0:52:30	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	TEMUCO	3:36:00	0:00:00	1:42:00	0:00:00	1:06:00	0:00:00	1:12:00	0:36:00	0:00:00	0:00:00	0:18:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	6:15:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00	0:00:00	1:00:00	1:00:00	0:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
GRANDE	11	VALPARAISO	5:57:16	0:21:49	0:00:00	0:00:00	2:57:16	0:00:00	0:27:16	0:35:27	0:00:00	0:00:00	1:08:11	0:24:33	0:00:00
	91	Promedio Nacional	5:08:54	1:09:53	1:06:55	0:05:36	2:39:14	0:23:05	0:53:44	0:30:59	0:01:39	0:05:16	0:09:14	0:14:11	0:00:00

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.9.2. Análisis específico: Solo DLC que realizaron la actividad (Tabla N° 65)

Distribución y participación:

- Actividades como “trabajo administrativo de gestión de casos”, “registro en el sistema internos” y “reunión con la Jefatura del CAIS u otros funcionarios”, y presentan la mayor consistencia con un número importante de horas semanales y DLC participando.
- Algunas actividades, como “reuniones con funcionarios de la Dirección Nacional/Regional/Unidades Penales”, “cometidos de funcionarios”, “traslados a otras Unidades” y “participación en el Comité Paritario”, presentan tasas de participación significativamente bajas, lo que sugiere que no todos los DLC participan regularmente en ellas.

Promedios más altos:

- “Trabajo administrativo para la gestión del caso” consume en promedio 5 horas y 42 minutos por semana, siendo el más alto.
- Actividades como “Tareas extras asignadas por la Jefatura” y “registro en el Sistema Internos” consumen semanalmente en promedio alrededor de 3 horas 12 minutos, y 3 horas 33 minutos, respectivamente.
- La “capacitación y perfeccionamiento” consume 5 horas y 5 minutos, aunque participa un número menor de DLC.

Conclusiones:

- El “Trabajo administrativo para la gestión del caso” es la actividad que ocupa la mayor cantidad de tiempo entre los DLC que participan, sugiriendo una carga de trabajo intensa. Esto también se observa en actividades como el “registro de información en el Sistema Interno”, y “actividades extras asignadas por la Jefatura”, subrayando la importancia de la coordinación en la gestión diaria de los DLC. Aunque con una frecuencia menor, también destacan otras actividades como la “capacitación” y perfeccionamiento” y “reunión con Jefe del CAIS y otros funcionarios”
- Establecimientos pequeños como Los Ángeles y Los Andes reportan un mayor número de horas promedio en actividades de trabajo administrativo relacionados con la gestión de casos (13 horas en Los Ángeles) y tareas extras encomendadas por la jefatura (9 horas y 10 minutos en Los Andes).
- Establecimientos medianos como Talca y La Serena muestran un número considerable de horas dedicadas a actividades como el “registro de información en el Sistema de Internos” (5 horas en Talca) y “capacitación y perfeccionamiento” (8 horas en La Serena).
- En Establecimientos máximos y grandes, como Santiago y Valparaíso, el tiempo de trabajo administrativo de gestión de casos también es alto, sugiriendo una mejor distribución de la carga de trabajo entre más DLC. Valparaíso, un Establecimiento grande, reporta un promedio de casi 6 horas en trabajo administrativo de casos y Santiago, poco más de 8 horas.
- Existe una desigualdad en la carga de trabajo dependiendo del tamaño y ubicación del Establecimiento, con algunos lugares dedicando significativamente más tiempo a ciertas actividades.
- Los datos sugieren oportunidades para optimizar la distribución de tareas y recursos, especialmente en Establecimientos con un desequilibrio en la asignación de tiempo a actividades administrativas.

TABLA N° 65: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: (SOLO DLC QUE REALIZARON LA ACTIVIDAD)

TABLA N° 65: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: (SOLO DLC QUE REALIZARON LA ACTIVIDAD)																										
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Trabajo adm. para gestión del caso	Nº DLC	Activ. extras asignadas por Jefatura	Nº DLC	Capacitación perfeccionamiento	Nº DLC	Investigac. sumaria/ sumario administrat.	Nº DLC	Registro información Sistema de Internos	Nº DLC	Respuesta a solicitudes de información DR o DPP	Nº DLC	Reunión con Jefe(a) del CAIS /otros funcionarios	Nº DLC	Registro información Planilla LICO	Nº DLC	Reunión con personas de la DR/DN/Unidad Penal/CET, etc.	Nº DLC	Cometido funcionario	Nº DLC	Traslados a otras unidades para atención de usuarios	Nº DLC	Participación en Comité Paritario	Nº DLC	
PEQUEÑO	AN. CALAMA	8:15:00	2	6:00:00	1	4:30:00	1			8:45:00	2			3:00:00	1	2:45:00	2									
MEDIANO	ANTOFAGASTA	6:43:20	9	7:30:00	1	4:30:00	1			3:00:00	8	1:00:00	1	1:48:45	8	2:30:00	1									
MEDIANO	ARICA	2:00:00	3	2:00:00	2	4:00:00	2			1:30:00	3			2:00:00	2	1:00:00	2									
PEQUEÑO	CHILLAN	4:30:00	1	2:30:00	1									1:30:00	1	2:00:00	1									
MEDIANO	CONCEPCION	3:10:00	3	1:00:00	1					1:30:00	3			2:10:00	3	0:30:00	1									
PEQUEÑO	COPIAPO	0:30:00	1	3:00:00	1	6:00:00	1	2:00:00	1	3:00:00	1	4:00:00	1	1:00:00	1	2:00:00	1									
PEQUEÑO	COYHAIQUE	6:30:00	1	2:00:00	1	4:30:00	1			4:00:00	1			0:30:00	1											
MEDIANO	IQUIQUE	3:00:00	2			4:30:00	1			4:15:00	2															
MEDIANO	LA SERENA	1:50:00	3	2:00:00	1	8:15:00	4								0:30:00	3										
PEQUEÑO	LINARES	3:30:00	1							6:00:00	1			0:30:00	1											
PEQUEÑO	LOS ANDES	3:20:00	3	9:10:00	3	6:30:00	1			8:20:00	3			1:00:00	1											
PEQUEÑO	LOS ANGELES	13:00:00	1							1:00:00	1					1:30:00	1									
PEQUEÑO	MELIPILLA	2:45:00	2	1:00:00	1			1:30:00	2	1:00:00	1					2:00:00	1									
MEDIANO	PUENTE ALTO	4:07:30	4	2:00:00	4	4:00:00	1	1:45:00	2	2:37:30	4			2:00:00	4	1:52:30	4									
PEQUEÑO	PUTO MONTT	7:15:00	2	5:15:00	2					1:45:00	2															
PEQUEÑO	PTA ARENAS	7:30:00	2	5:30:00	1	3:30:00	1			0:30:00	1			0:30:00	1	1:15:00	2									
PEQUEÑO	RANCAGUA	6:00:00	3							4:50:00	3			5:10:00	3	0:30:00	2				8:00:00	1				
PEQUEÑO	RENGO	4:45:00	2					4:30:00	1			2:30:00	2			3:00:00	1	0:30:00	1	2:00:00	1					
MAXIMO	SANTIAGO	8:17:39	17	2:15:00	6	4:30:00	1			4:35:00	12	2:48:00	10	1:00:00	4	1:12:00	5								3:24:00	5
MEDIANO	TALCA	5:15:00	2	2:20:00	3	5:00:00	1			5:00:00	3	1:00:00	2	1:10:00	3											
MEDIANO	TEMUCO	3:36:00	5			2:50:00	3			1:22:30	4			1:30:00	4	1:00:00	3					0:30:00	3			
PEQUEÑO	VALDIVIA	6:15:00	2	1:00:00	1					0:30:00	1			2:00:00	1	1:00:00	2	0:30:00	1							
GRANDE	VALPARAISO	5:57:16	11	1:20:00	3					3:15:00	10			1:00:00	5	1:37:30	4					3:07:30	4	2:15:00	2	
Promedio nacional DLC que realizaron la actividad		5:42:48	82	3:12:44	33	5:04:30	20	1:42:00	5	3:33:05	68	2:30:00	14	1:41:52	48	1:25:27	33	1:15:00	2	8:00:00	1	2:00:00	7	3:04:17	7	

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.9.3. Cantidad de DLC que ocupan tiempo en actividades administrativas según Establecimiento

La Tabla N° 66 presenta el número y el porcentaje de DLC que dedican tiempo a actividades administrativas según el Establecimiento:

Análisis por actividades:

- Trabajo administrativo para la gestión del caso: Esta es la actividad más común, con una alta participación del 90,1% entre los DLC. La mayoría de los Establecimientos, excepto algunos medianos y grandes, muestran altos porcentajes de participación en esta actividad.
- Actividades extras asignadas por la Jefatura de Unidad: Con una participación moderada del 36,3%, esta actividad es menos común. Sin embargo, destaca la participación del 100% en Copiapó, Coyhaique, Chillán, Puerto Montt y Los Andes, mientras que Santiago y otros Establecimientos grandes muestran un menor porcentaje.
- Capacitación/perfeccionamiento: Solo el 22% de los DLC participan en estas actividades, indicando que es una prioridad menor o menos accesible. La Serena es la única que alcanza el 100% de participación.
- Registro de información en el Sistema Interno: Con un 74,7% de participación, esta actividad tiene una alta relevancia, subrayando la importancia de mantener los registros actualizados.
- Investigación sumaria/sumario administrativo: La participación es muy baja, con solo el 5,5% de los DLC involucrados, lo que podría reflejar una escasa demanda o la especialización requerida para estas tareas.
- Respuesta a solicitudes de información D. Regional y/o Dpto. Post Penitenciario: La participación es moderada, con un 15,4% de DLC involucrados, lo que sugiere que esta tarea es realizada por un grupo especializado de funcionarios. Destaca el CAIS Santiago con el 55,6% de los profesionales ocupando tiempo en esta actividad.
- Reuniones con Jefes y otros funcionarios: Con una participación del 52,7%, esta actividad es bastante común, aunque no involucra a la totalidad de los DLC.
- Registro de información en Planilla de Libertad Condicional: 36,3% de los DLC participan en esta actividad, indicando que no todos gestionan este tipo de registros.
- Reunión con personas de DR/DN Unidad Penal/CET: La participación es muy baja, con solo el 2,2% de los DLC involucrados, sugiriendo que estas reuniones son específicas o menos frecuentes.
- Cometido funcionario en DR/DN/MINJUS, etc.: Solo el 1,1% participa en estas actividades, reflejando su carácter altamente específico.
- Traslados a otras Unidades: La participación es baja, con un 7,7% de los DLC involucrados, lo que indica que esta no es una actividad común.
- Participación en Comité Paritario: Similar a los traslados, solo el 7,7% de los DLC participa en estas actividades, lo que sugiere que la participación está más especializada o se realiza según la necesidad.

TABLA N° 66: N° DE DELEGADOS LIBERTAD CONDICIONAL QUE OCUPAN TIEMPO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO

TAMAÑO	Nº DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Trabajo adm. para gestión del caso		Activ. extras asignadas por Jefatura		Capacitación perfeccionamiento		Investigación sumaria/ sumario adm		Registro información Sistema de Internos		Respuesta solicitudes información DR/DPP		Reunión con Jefe(a)/otros funcionarios		Registro información Planilla LICO		Reunión con personas de DR/DN/UP/CET, etc.		Cometido funcionario		Traslados a otras unidades		Participación en Comité Paritario		
			Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	
PEQUEÑO	2	AN. CALAMA	2	100	1	50	1	50			2	100			1	50	2	100									
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	9	100	1	11,1	1	11,1			8	88,9	1	11,1	8	88,9	1	11,1									
MEDIANO	5	ARICA	3	60	2	40	2	40			3	60			2	40	2	40									
PEQUEÑO	1	CHILLÁN	1	100	1	100			100			100			1	100	1	100									
MEDIANO	3	CONCEPCIÓN	3	100	1	100			100			3	100			3	100	1	33,3								
PEQUEÑO	1	COPÍAPÓ	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100									
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	1	100	1	100	1	100			1	100			1	100											
MEDIANO	4	IQUIQUE	2	50			1	25			2	50															
MEDIANO	4	LA SERENA	3	75	1	25	4	100							3	75											
PEQUEÑO	1	LINARES	1	100							1	100			1	100											
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	3	100	3	100	1	33,3			3	100			1	33,3											
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	1	100							1	100							1	100							
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	2	100	1	50			2	100	1	50							1	50							
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	4	80	4	80	1	20	2	40	4	80			4	80	4	80									
PEQUEÑO	2	PTO MONTT	2	100	2	100					2	100															
PEQUEÑO	2	PTA ARENAS	2	100	1	50	1	50			1	50			1	50	2	100									
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	3	100							3	100			3	100	2	66,7			1	33,3					
PEQUEÑO	2	RENGO	2	100			1	50			2	100			1	50	1	50	1	50							
MAXIMO	18	SANTIAGO	17	94,4	6	33,3	1	5,6			12	66,7	10	55,6	4	22,2	5	27,8								5	27,8
MEDIANO	4	TALCA	2	50	3	75	1	25			3	75	2	50	3	75											
MEDIANO	5	TEMUCO	5	100			3	60			4	80			4	80	3	60					3	60			
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	2	100	1	50					1	50			1	50	2	100	1	50							
GRANDE	11	VALPARAISO	11	100	3	27,3					10	90,9			5	45,5	4	36,4					4	36,4	2	18,2	
TOTAL	91		82	90,1	33	36,3	20	22	5	5,5	68	74,7	14	15,4	48	52,7	33	36,3	2	2,2	1	1,1	7	7,7	7	7,7	

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.11. Tiempo ocupado en actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento: Fase de ingreso, evaluación y diseño del Plan Intervención

VII.4.11.1. Análisis general: Todos los DLC (Tabla N° 67)

La Tabla N°64 analiza el tiempo promedio que los DLC dedican a actividades técnicas relacionadas con la gestión de casos en las fases de ingreso, evaluación y diseño del plan de intervención. Los datos se presentan para diversos Establecimientos, clasificados según su tamaño (pequeño, mediano, grande, máximo), e incluyen tanto el número de DLC por Establecimiento como el tiempo promedio dedicado a cada actividad. Este análisis abarca a todos los DLC.

Establecimientos y tiempos promedio:

- Actividad más importante: A nivel nacional es la “Entrevista Individual” (1 hora y 39 minutos) y “Consejo Técnico por Planes de Intervención Individual” (1 hora y 5 minutos).
- Actividad menos importante: Destaca la actividad “Coordinación con la Unidad Penal de Origen para el envío del Expediente” (1 minuto y 19 segundos).
- Los tiempos varían significativamente entre los Establecimientos. Por ejemplo, Puerto Montt (Pequeño) (6 horas y 45 minutos) y Arica (Mediano) (6 horas y 24 minutos) muestran un tiempo considerablemente alto para la “Entrevista Individual” en comparación con otros Establecimientos.
- Valdivia (pequeño) destaca por dedicar mucho tiempo a la “Elaboración de la Síntesis de Evaluación de Necesidades” (4 horas) y a la “Valoración de Riesgo” (3 horas y 30 minutos).

Comparación por tamaño de Establecimiento:

- Establecimientos pequeños: Muestran gran variabilidad en los tiempos de ciertas actividades, como en Melipilla, que destaca en la elaboración de la síntesis de evaluación y en la entrevista individual.
- Establecimientos medianos: Tienen una distribución más homogénea en los tiempos, pero con algunos promedios importantes como en Arica en la actividad “Consejo Técnico por Planes de Intervención Individual” (2 horas y 54 minutos).
- Establecimientos grandes y máximos: Como Valparaíso y Santiago, tienden a tener una carga de trabajo más equilibrada, con tiempos promedio más alineados entre actividad.

TABLA N° 67: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE INGRESO, EVALUACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN INTERVENCIÓN. (TODOS LOS DLC)

TAMAÑO	Nº DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Elaboración síntesis de evaluación necesidades	Entrevista individual	Evaluación de delitos especiales	Evaluación del caso	Formulación y redacción del PII	Valoración de riesgo inicial	Reunión con ST para proceso de evaluación	Reunión de ingreso	Entrevista a terceros significativos	Visita domiciliaria	Revisión expediente de egreso	Coordinación con UP de origen para envío exp	CT por PII
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	0:23:20	0:26:40	0:00:00	0:36:40	0:16:40	0:10:00	0:26:40	0:00:00	0:20:00	0:30:00	0:43:20	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	ARICA	2:48:00	6:24:00	0:00:00	0:42:00	0:42:00	0:48:00	0:06:00	0:00:00	0:18:00	0:42:00	0:24:00	0:00:00	2:54:00
PEQUEÑO	1	CHILLAN	2:00:00	0:30:00	0:30:00	1:30:00	2:30:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	3	CONEPCION	0:00:00	0:20:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	2:40:00	0:00:00	0:50:00	1:50:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COPIAPO	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	0:00:00	1:00:00	1:00:00	1:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	IQUIQUE	0:22:30	0:07:30	0:00:00	0:22:30	0:15:00	0:07:30	0:00:00	0:00:00	0:07:30	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:52:30
MEDIANO	4	LA SERENA	2:52:30	3:07:30	0:00:00	1:22:30	0:37:30	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:52:30	0:52:30	0:22:30	0:00:00	6:15:00
PEQUEÑO	1	LINARES	0:00:00	1:00:00	0:00:00	1:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	9:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	0:00:00	0:10:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:20:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	1:00:00	0:20:00	0:20:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	1:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	6:30:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	3:30:00	2:15:00	1:30:00	0:00:00	1:15:00	1:15:00	1:00:00	0:00:00	0:15:00	0:00:00	1:00:00	0:00:00	1:15:00
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	0:42:00	0:00:00	1:00:00	0:00:00	0:12:00	0:06:00	1:24:00	0:00:00	0:00:00	1:18:00	0:00:00	0:00:00	0:12:00
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT	0:00:00	6:45:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS	0:00:00	1:45:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00	0:30:00	0:00:00	1:15:00	0:15:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	0:00:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00	0:40:00	0:00:00	0:10:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	RENGO	0:15:00	2:30:00	0:00:00	0:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MAXIMO	18	SANTIAGO	0:21:40	1:16:40	0:00:00	0:45:00	0:06:40	0:11:40	0:38:20	0:00:00	0:13:20	0:33:20	0:10:00	0:00:00	0:21:40
MEDIANO	4	TALCA	0:37:30	0:15:00	0:15:00	0:00:00	0:07:30	0:00:00	0:07:30	0:00:00	0:22:30	2:07:30	0:07:30	0:07:30	3:45:00
MEDIANO	5	TEMUCO	0:30:00	2:42:00	0:00:00	0:00:00	1:36:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:42:00	4:06:00	0:36:00	0:00:00	0:30:00
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	4:00:00	3:00:00	0:00:00	1:15:00	1:45:00	3:30:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	4:00:00	1:45:00	0:00:00	0:30:00
GRANDE	11	VALPARAISO	1:54:33	2:13:38	0:21:49	0:30:00	0:46:22	0:21:49	0:32:44	0:00:00	0:05:27	0:27:16	0:05:27	0:00:00	2:10:55
	91	Promedio Nacional	0:56:03	1:39:14	0:09:34	0:28:41	0:26:42	0:19:47	0:31:39	0:01:19	0:17:09	0:57:42	0:18:08	0:01:19	1:05:36

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.11.2. Análisis específico: Solo DLC que realizaron la actividad (Tabla N°68)

La Tabla N°68 presenta el tiempo promedio que los DLC dedican a diversas actividades técnicas durante la fase de ingreso, evaluación y diseño del plan de intervención. Esta tabla incluye únicamente a los DLC que efectivamente realizaron cada actividad.

Elaboración de síntesis de la evaluación de necesidades:

- Promedio nacional: 3 horas y 2 minutos.
- Máximo tiempo dedicado: Valparaíso con 4 horas y 12 minutos.

Entrevista individual:

- Promedio nacional: 3 horas y 20 minutos
- Máximo tiempo dedicado: Puerto Montt con 6 horas y 45 minutos.

Evaluación de delitos especiales:

- Promedio nacional: 2 horas y 25 minutos.
- Máximo tiempo dedicado: Puente Alto con 5 horas.

Evaluación del caso (para todos los casos):

- Promedio nacional: 1 hora y 33 minutos
- Máximo tiempo dedicado: Santiago con 2 horas y 15 minutos.

Formulación y redacción del PII (Plan de Intervención Individual):

- Promedio nacional: 1 hora y 41 minutos.
- Máximo tiempo dedicado: Temuco con 4 horas.

Valoración de riesgo general o específico (inicial):

- Promedio nacional: 1 hora y 52 minutos
- Máximo tiempo dedicado: Valparaíso con 4 horas.

Reunión con Supervisor Técnico para proceso de evaluación:

- Promedio nacional: 1 hora y 20 minutos.
- Observación: La mayoría de los Establecimientos reportan tiempos entre 1 y 2 horas, destacando Los Ángeles con 6 horas y 30 minutos.

Reunión de ingreso:

- Observación: Datos insuficientes (solo 3 registros).

Entrevista a terceros significativos:

- Promedio nacional: 52 minutos.
- Máximo tiempo dedicado: Temuco con 1 hora y 10 minutos.

Visita domiciliaria:

- Promedio nacional: 3 horas y 21 minutos.
- Máximo tiempo dedicado: Linares con 9 horas y Valdivia con 8 horas.

Revisión del expediente de egreso:

- Promedio nacional: 1 hora y 26 minutos.
- Máximo tiempo dedicado: Valdivia con 3 horas y 30 minutos.

Coordinación con la Unidad Penal de origen para el envío del expediente:

- Observación: Datos insuficientes (solo 3 registros)

TABLA N° 68: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE INGRESO, EVALUACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN INTERVENCIÓN. (SOLO DLC QUE REALIZARON LA ACTIVIDAD)

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Elaboración síntesis de evaluación de necesid.	N° DLC	Entrevista individual	N° DLC	Evaluación de delitos especiales	N° DLC	Evaluación del caso	N° DLC	Formulación y redacción del PII	N° DLC	Valoración inicial de riesgo	N° DLC	Reunión con ST para proc evaluación	N° DLC	Reunión de ingreso	N° DLC	Entrevista a terceros significativos	N° DLC	Visita domiciliaria	N° DLC	Revisión expediente de egreso	N° DLC	Coordinac. con UP de origen para envío exped.	N° DLC	CT por PII	N° DLC			
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA																													
MEDIANO	ANTOFAGASTA	1:45:00	2	0:48:00	5			1:50:00	3	1:15:00	2	1:30:00	1	1:20:00	3			1:00:00	3	2:15:00	2	1:37:30	4							
MEDIANO	ARICA	7:00:00	2	6:24:00	5			1:45:00	2	1:45:00	2	2:00:00	2	0:30:00	1			0:45:00	2	1:45:00	2	1:00:00	2				2:54:00	5		
PEQUEÑO	CHILLAN	2:00:00	1	0:30:00	1	0:30:00	1	1:30:00	1	2:30:00	1	1:00:00	1																	
MEDIANO	CONCEPCION			1:00:00	1									2:40:00	3			0:50:00	3	2:45:00	2									
PEQUEÑO	COPIAPO													0:30:00	1															
PEQUEÑO	COYHAIQUE			1:00:00	1	1:00:00	1	1:30:00	1						0:30:00	1														
MEDIANO	IQUIQUE	1:30:00	1	0:30:00	1			0:45:00	2	1:00:00	1	0:30:00	1					0:30:00	1								3:45:00	2		
MEDIANO	LA SERENA	3:50:00	3	4:10:00	3			1:50:00	3	0:50:00	3	2:00:00	1					0:52:30	4	3:30:00	1	1:30:00	1				6:15:00	4		
PEQUEÑO	LINARES			1:00:00	1			1:00:00	1	0:30:00	1							0:30:00	1	9:00:00	1									
PEQUEÑO	LOS ANDES			0:30:00	1			1:30:00	1			1:00:00	1					0:45:00	2	1:30:00	2	1:00:00	1	1:00:00	1					
PEQUEÑO	LOS ANGELES	1:00:00	1											6:30:00	1	1:00:00	1						1:00:00	1						
PEQUEÑO	MELIPILLA	7:00:00	1	4:30:00	1	3:00:00	1			1:15:00	2	2:30:00	1	2:00:00	1			0:30:00	1				2:00:00	1				1:15:00	2	
MEDIANO	PUENTE ALTO	3:30:00	1			5:00:00	1			1:00:00	1	0:30:00	1	1:45:00	4					2:10:00	3								1:00:00	1
PEQUEÑO	PUERTO MONTT			6:45:00	2																									
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS			1:45:00	2												0:30:00	1	1:00:00	1			2:30:00	1	0:30:00	1				
PEQUEÑO	RANCAGUA			1:30:00	2					2:00:00	1			0:30:00	1			1:30:00	1											
PEQUEÑO	RENGO	0:30:00	1	5:00:00	1			0:30:00	1																					
MAXIMO	SANTIAGO	1:18:00	5	4:36:00	5			2:15:00	6	2:00:00	1	1:10:00	3	1:09:00	10			1:00:00	4	2:30:00	4	1:00:00	3					1:18:00	5	
MEDIANO	TALCA	1:15:00	2	1:00:00	1	1:00:00	1			0:30:00	1			0:30:00	1			0:45:00	2	4:15:00	2	0:30:00	1	0:30:00	1	3:45:00	4			
MEDIANO	TEMUCO	2:30:00	1	4:30:00	3					4:00:00	2	2:30:00	1					1:10:00	3	6:50:00	3	1:30:00	2				2:30:00	1		
PEQUEÑO	VALDIVIA	4:00:00	2	3:00:00	2			1:15:00	2	1:45:00	2	3:30:00	2	1:00:00	1					8:00:00	1	3:30:00	1					1:00:00	1	
GRANDE	VALPARAISO	4:12:00	5	3:30:00	7	4:00:00	1	1:06:00	5	2:07:30	4	4:00:00	1	0:40:00	9			0:30:00	2	1:40:00	3	1:00:00	1					2:10:55	11	
Promedio nacional DLC que realizaron la actividad		3:02:09	28	3:20:40	45	2:25:00	6	1:33:13	28	1:41:15	24	1:52:30	16	1:20:00	36	0:40:00	3	0:52:00	30	3:21:55	26	1:26:51	19	0:40:00	3	2:45:50	36			

Fuente: Elaboración propia.

Consejo Técnico por Planes de Intervención Individual:

- Promedio nacional: 2 horas y 45 minutos.
- Máximo tiempo dedicado: La Serena con 6 horas y 15 minutos.

Mayores promedios:

La "entrevista individual" (3 horas y 20 minutos) y la "visita domiciliaria" (3 horas y 21 minutos) consumen la mayor cantidad de tiempo para los DLC, aunque la participación varía entre las actividades.

Conclusiones:

- En casi todas las actividades, los tiempos promedio son más altos cuando se consideran solo los DLC que participan activamente. Las mayores diferencias se observan en las actividades: "elaboración de síntesis de la evaluación de necesidades", "entrevista individual", "evaluación de delitos especiales", "valoración de riesgo general o específico (inicial)", y la "reunión con Supervisor Técnico para el proceso de evaluación".
- La "entrevista individual" es la actividad que ocupa más tiempo durante la jornada laboral de los DLC seguido de la "visita domiciliaria" y la "elaboración síntesis de la evaluación de necesidades".
- Las actividades menos importantes son la "reunión de ingreso" y la "coordinación con la Unidad Penal de origen", a pesar de que existen pocos casos.
- Algunos Establecimientos muestran una carga de trabajo significativamente mayor en ciertas actividades. Por ejemplo, en Linares se observa una mayor dedicación a las visitas domiciliarias, mientras que en Valparaíso destaca el tiempo destinado a la "elaboración de síntesis de evaluación de necesidades" y "valoración de riesgo".
- Existe una notable variabilidad en el tiempo dedicado a actividades similares entre los diferentes Establecimientos, lo que podría indicar diferencias en los procedimientos internos o en la complejidad de los casos atendidos.
- Algunos Establecimientos parecen especializarse o dedicar más tiempo a determinadas actividades, lo cual podría reflejar una mayor necesidad de atención en esas áreas específicas.

VII.4.11.3. Cantidad de DLC que ocupan tiempo en actividades técnicas según Establecimiento: Fase de ingreso, evaluación y diseño del Plan Intervención

Los datos de la Tabla N°69, muestran el número de DLC que participan en las diversas actividades técnicas durante la fase de ingreso, evaluación y diseño del plan de intervención en diferentes Establecimientos. A continuación, se presenta el desglose de los hallazgos:

Principales actividades y participación de DLC:

Elaboración de síntesis de la evaluación de necesidades:

- Total DLC: 28 (30.8% del total de DLC).
- Mayor participación en Chillan, Los Ángeles y Valdivia (100%)

Entrevista individual:

- Total DLC: 45 (49.5% del total de DLC).
- Participación notablemente alta en Arica (100%), Chillan (100%), Coyhaique (100%), Linares (100%), Puerto Montt (100%), Valdivia (100%) y Punta Arenas (100%).

Entrevista a terceros significativos:

- Total DLC: 30 (33% del total de DLC).
- Participación significativa en La Serena (100%), Linares (100%) y Concepción (100%).

Consejo Técnico por Planes de Intervención Individual:

- Total DLC: 36 (39.6% del total de DLC).
- Participación total en Valparaíso (100%), Melipilla (100%), La Serena (100%) y Talca (100%).

Reunión con Supervisor Técnico para proceso de evaluación:

- Total DLC: 36 (39.6% del total de DLC).
- Alta participación en Los Ángeles (100%), Copiapó (100%), Concepción 100%) Valparaíso (81.8%)

Evaluación del caso (para todos los casos):

- Total DLC: 28 (30.8% del total de DLC).
- Alta participación en Valdivia (100%), Linares (100%), Coyhaique (100%) y Chillan (100%).

Visita domiciliaria:

- Total DLC: 26 (28.6% del total de DLC).
- Alta participación en Linares (100%), Los Andes (66%) y Concepción (66%).

Formulación y redacción del PII:

- Total DLC: 24 (26.4% del total de DLC).
- Participación destacada en Valdivia (100%), Melipilla (100%), Chillan (100%) y La Serena (75%).

Revisión del expediente de egreso:

- Total DLC: 19 (20.9% del total de DLC).
- Participación en Valparaíso (9,1%) y Santiago (16.7%).

Valoración de riesgo general o específico (inicial):

- Total DLC: 16 (17.6% del total de DLC).
- Participación en Valparaíso (9,1%), Santiago (16,7%), Temuco (20%) y Arica (40%).

Evaluación de delitos especiales:

- Total DLC: 6 (6.6% del total de DLC).
- Baja participación general, con Talca (25%) y Puente Alto (20%) participando en esta actividad.

Reunión de ingreso:

- Total DLC: 3 (3.3% del total de DLC).
- Baja participación general en esta actividad.

Coordinación con la Unidad Penal de Origen para el Envío del Expediente:

- Total DLC: 3 (3.3% del total de DLC).
- Baja participación en esta actividad.

Conclusiones:

Las actividades con mayor participación en la fase de ingreso, evaluación y diseño del plan de intervención son la "entrevista individual," la "aprobación de los PII," y la "reunión con el Supervisor Técnico". Por el contrario, actividades como la "Evaluación de delitos especiales" y la "coordinación con la Unidad Penal de origen" presentan una baja participación, lo que podría indicar una menor priorización o necesidad en estos procesos. En los CAIS más grandes, como Valparaíso y Santiago, la reunión con el Supervisor Técnico se destaca como la actividad principal.

TABLA N° 69: N° DE DELEGADOS LIBERTAD CONDICIONAL QUE OCUPAN TIEMPO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE INGRESO, EVALUACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN INTERVENCIÓN

TAMAÑO	Nº DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Elaboración síntesis evaluac de necesidades		Entrevista individual		Evaluación de delitos especiales		Evaluación del caso (todos los casos)		Formulación y redacción del PII		Valoración inicial de riesgo		Reunión con ST para proceso de evaluación		Reunión de ingreso		Entrevista a terceros significativos		Visita domiciliaria		Revisión del expediente de egreso		Coordinación con UP origen para envío exp		CT por PII			
			Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%	Nº DLC	%		
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA																												
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	2	22,2	5	55,6			3	33,3	2	22,2	1	11,1	3	33,3			3	33,3	2	22,2	4	44,4						
MEDIANO	5	ARICA	2	40	5	100		100	2	100	2	100	2	100	1	20			2	40	2	40	2	40			5	100		
PEQUEÑO	1	CHILLAN	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100																		
MEDIANO	3	CONCEPCION			1	33,3											3	100			3	100	2	66,7						
PEQUEÑO	1	COPIAPO															1	100												
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE			1	100	1	100	1	100								1	100											
MEDIANO	4	IQUIQUE	1	25	1	25			2	50	1	25	1	25						1	25							2	50	
MEDIANO	4	LA SERENA	3	75	3	75			3	75	3	75	1	25						4	100	1	25	1	25			4	100	
PEQUEÑO	1	LINARES			1	100			1	100	1	100								1	100	1	100							
PEQUEÑO	3	LOS ANDES			1	33,3			1	33,3			1	33,3						2	66,7	2	66,7	1	33,3	1	33,3			
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	1	100														1	100	1	100					1	100			
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	1	50	1	50	1	50			2	100	1	50	1	50			1	50			1	50			2	100		
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	1	20			1	20			1	20	1	20	4	80					3	60						1	20	
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT			2	100																								
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS			2	100												1	50	1	50			1	50	1	50			
PEQUEÑO	3	RANCAGUA			2	66,7					1	33,3			1	33,3			1	33,3										
PEQUEÑO	2	RENGO	1	50	1	50			1	50																				
MAXIMO	18	SANTIAGO	5	27,8	5	27,8			6	33,3	1	5,6	3	16,7	10	55,6			4	22,2	4	22,2	3	16,7			5	27,8		
MEDIANO	4	TALCA	2	50	1	25	1	25			1	25			1	25			2	50	2	50	1	25	1	25	4	100		
MEDIANO	5	TEMUCO	1	20	3	60					2	40	1	20					3	60	3	60	2	40			1	20		
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	2	100	2	100			2	100	2	100	2	100	1	50			0	1	50	1	50			1	50			
GRANDE	11	VALPARAISO	5	45,5	7	63,6	1	9,1	5	45,5	4	36,4	1	9,1	9	81,8			2	18,2	3	27,3	1	9,1			11	100		
TOTAL	91		28	30,8	45	49,5	6	6,6	28	30,8	24	26,4	16	17,6	36	39,6	3	3,3	30	33	26	28,6	19	20,9	3	3,3	36	39,6		

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.12. Tiempo ocupado en actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento: Fase de ejecución y seguimiento del Plan de Intervención Individual

VII.4.12.1. *Análisis general: Todos los DLC (Tabla N°70)*

La Tabla N°70 presenta un análisis detallado del tiempo promedio, en horas, que los DLC dedican a diversas actividades técnicas en la fase de ejecución y seguimiento del Plan de Intervención Individual. La tabla está organizada por tamaño del Establecimiento, número de DLC y actividades específicas realizadas en cada CAIS. El análisis considera a todos los DLC. A continuación, se describen las actividades más importantes:

- La tabla refleja que los DLC dedican la mayor parte de su tiempo a la actividad "intervención individual con usuario(a)" (5 horas y 10 minutos), seguida de "sesiones grupales" (1 hora y 6 minutos), lo que subraya una prioridad en la atención directa y personalizada de los casos.
- Algunos Establecimientos pequeños como Rancagua dedican un valor alto comparado con otros a la actividad "sesiones grupales" (8 horas y 40 minutos).
- Otras actividades, como la "reformulación del PII" y "presentación de la reformulación del PII para aprobación del CT" y la "reunión con DLC que ejecutan los programas", tienden a ocupar poco tiempo semanalmente.
- Las diferencias en la distribución del tiempo según el tamaño del Establecimiento y la ubicación geográfica destacan la diversidad de enfoques y necesidades entre las distintas unidades.

TABLA N°70: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL. (TODOS LOS DLC)														
TAMAÑO	Nº DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Consejo Técnico por otras razones	Reformulación Plan de Intervención	Presentación de la Reformulación del PII para aprobación en CT	Reunión con DLC que ejecutan programas de int. estructurados	Reuniones con profesionales otros programas (PAIS)	Reunión con JT/JA	Intervención individual con usuario(a)	Sesiones grupales programa estructurado	Derivación redes comunitarias o intersectoriales	Gestiones apoyo social en redes intersectoriales	Monitoreo y evaluación del Plan de Intervención	Reevaluación necesidades de intervención
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	5:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	0:06:40	0:00:00	0:06:40	0:03:20	1:13:20	0:43:20	6:06:40	2:13:20	0:23:20	0:20:00	1:13:20	0:06:40
MEDIANO	5	ARICA	0:42:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:12:00	1:48:00	3:06:00	0:00:00	0:00:00	0:06:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	CHILLAN	2:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	8:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00
MEDIANO	3	CONCEPCION	2:00:00	0:20:00	0:40:00	1:00:00	0:30:00	0:00:00	7:10:00	1:30:00	0:20:00	0:20:00	0:10:00	1:10:00
PEQUEÑO	1	COPIAPO	1:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	0:00:00	7:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	0:00:00	1:00:00	0:30:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	8:30:00	4:00:00	0:00:00	0:00:00	2:00:00	0:30:00
MEDIANO	4	IQUIQUE	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	6:00:00	0:45:00	0:45:00	0:07:30	0:22:30	0:00:00
MEDIANO	4	LA SERENA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00	0:30:00	0:07:30	2:22:30	0:45:00	0:15:00	1:15:00	0:22:30	0:00:00
PEQUEÑO	1	LINARES	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	7:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	0:00:00	0:30:00
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	1:40:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	2:40:00	2:30:00	0:10:00	0:10:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	1:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	12:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00	1:15:00	0:30:00	0:00:00	0:30:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	0:24:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:18:00	2:42:00	1:00:00	0:00:00	0:06:00	0:00:00	0:48:00
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	4:45:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00	9:15:00	0:00:00	0:30:00	1:45:00	0:45:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:40:00	0:00:00	1:10:00	2:20:00	8:40:00	0:00:00	0:20:00	0:00:00	0:20:00
PEQUEÑO	2	RENGO	0:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00	0:15:00	1:45:00	1:15:00	0:00:00	0:00:00	2:30:00	0:00:00
MAXIMO	18	SANTIAGO	0:23:20	0:23:20	0:00:00	0:06:40	0:03:20	0:08:20	4:11:40	0:35:00	0:21:40	0:56:40	0:20:00	0:41:40
MEDIANO	4	TALCA	0:22:30	0:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	11:37:30	0:37:30	0:30:00	0:00:00	0:07:30	0:00:00
MEDIANO	5	TEMUCO	2:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:12:00	0:18:00	6:48:00	1:24:00	0:24:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	4:15:00	0:00:00	0:45:00	1:45:00	1:00:00	0:00:00
GRANDE	11	VALPARAISO	1:10:55	0:00:00	0:00:00	0:02:44	0:13:38	0:16:22	6:00:00	0:27:16	0:02:44	0:24:33	0:43:38	0:19:05
	91	Tiempo Promedio Nacional	0:36:36	0:06:36	0:02:18	0:09:34	0:14:50	0:24:44	5:10:33	1:06:16	0:16:09	0:31:59	0:26:42	0:18:28

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.12.2. Análisis específico: Solo DLC que realizaron la actividad

La Tabla N°71 proporciona un análisis detallado del promedio de horas ocupadas en la realización de actividades técnicas en la fase de ejecución y seguimiento del plan de intervención individual, tomando en cuenta solo los DLC que realizaron cada actividad. A continuación, se presenta un análisis de los datos por Establecimiento:

Pequeño:

- Intervención individual con el usuario(a): Actividad predominante, alcanzando un máximo de 12 horas y 30 minutos en Los Ángeles, destacándose como la actividad más consistente entre los CAIS pequeños.
- Rancagua se distingue en esta actividad con 8 horas y 40 minutos, con un enfoque en intervenciones grupales.
- Otras actividades: Las horas dedicadas varían entre Establecimientos pequeños, con algunos sin participación en ciertas actividades. Rengo destaca en "monitoreo y evaluación del PII" (2 horas y 30 minutos), Chillán en "Consejo Técnico por otras razones" (2 horas y 30 minutos), y Rancagua en "reunión Jefatura Técnica/Administrativa" (3 horas y 30 minutos).

Mediano:

- Intervención individual con el usuario(a): La actividad más destacada, con Talca alcanzando 11 horas y 37 minutos, lo que indica un enfoque significativo en la atención individual.
- Sesiones grupales del programa estructurado: Antofagasta y Temuco presentan altos niveles de participación, con 4 horas y 3 horas y 30 minutos, respectivamente.
- Otras actividades: El CAIS de Arica destaca en "reunión con Jefatura Técnica/Administrativa" (1 hora y 48 minutos) y "Consejo Técnico por otras razones" (3 horas y 30 minutos).

Grande:

- Intervención individual con el usuario(a): Valparaíso registra 6 horas y 36 minutos, mostrando un enfoque fuerte en la intervención individual.
- Sesiones grupales del programa estructurado: Se destaca con 2 horas y 30 minutos.
- Monitoreo y evaluación PII: Es otra actividad importante, con 2 horas dedicadas.

Máximo:

- Intervención individual con el usuario(a): Santiago presenta 5 horas y 23 minutos, con una amplia participación en una variedad de actividades, y una gestión equilibrada del tiempo entre diferentes tipos de intervenciones.

Mayores promedios nacionales:

- Intervención individual con el usuario(a): Promedio de 6 horas y 7 minutos, siendo la actividad más consistente en términos de tiempo invertido.
- Sesiones grupales programas estructurados: Segunda actividad más relevante, con un promedio de 3 horas y 2 minutos, mostrando una participación variada entre los DLC.
- Consejo Técnico por otras razones: Promedio de 1 hora y 44 minutos, reflejando un compromiso con el seguimiento y la evaluación continua.

Conclusiones:

- Las actividades más realizadas por los DLC son la "intervención individual con usuario(a)" y las "sesiones grupales del programa estructurado", reflejando un enfoque principal en la intervención directa.
- La variabilidad en las horas dedicadas a las restantes actividades sugiere diferencias en la gestión del tiempo y los recursos entre los diferentes Establecimientos y sus respectivos tamaños.
- Algunos Establecimientos pequeños muestran una alta concentración de horas en algunas actividades específicas, lo que podría indicar especialización o limitaciones de recursos.
- Los Establecimientos más grandes tienden a tener una distribución más equilibrada de tiempo entre las diversas actividades, sugiriendo una mejor capacidad de gestión de recursos.

TABLA N°71: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (SOLO DLC QUE REALIZARON LA ACTIVIDAD)

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	CT por otras razones	Nº DLC	Reformulac. Plan de Intervención	Nº DLC	Presentación Reformulac. del PII en CT	Nº DLC	Reunión con DLC programas	Nº DLC	Reunión con profs. otros programas	Nº DLC	Reunión con JT/JA	Nº DLC	Intervención individual	Nº DLC	Sesiones grupales	Nº DLC	Derivación a redes	Nº DLC	Gestiones de apoyo en redes	Nº DLC	Monitoreo y evaluac. Plan Intervención	Nº DLC	Reevaluación necesidades de intervención	Nº DLC	
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA											2:00:00	1	5:15:00	2							1:00:00	1			
MEDIANO	ANTOFAGASTA	1:00:00	1			1:00:00	1	0:30:00	1	2:12:00	5	1:18:00	5	6:06:40	9	4:00:00	5	0:42:00	5	1:00:00	3	2:45:00	4	1:00:00	1	
MEDIANO	ARICA	3:30:00	1							1:00:00	1	1:48:00	5	7:45:00	2					0:30:00	1					
PEQUEÑO	CHILLAN	2:30:00	1											8:30:00	1								0:30:00	1		
MEDIANO	CONCEPCION	2:00:00	3	1:00:00	1	0:40:00	3	1:00:00	3	0:45:00	2			7:10:00	3	2:15:00	2	1:00:00	1	1:00:00	1	0:30:00	1	1:45:00	2	
PEQUEÑO	COPIAPO	1:30:00	1							1:00:00	1			7:00:00	1								1:00:00	1		
PEQUEÑO	COYHAIQUE			1:00:00	1	0:30:00	1			0:30:00	1			8:30:00	1	4:00:00	1					2:00:00	1	0:30:00	1	
MEDIANO	IQUIQUE											1:20:00	3	8:00:00	3	1:30:00	2	1:30:00	2	0:30:00	1	0:45:00	2			
MEDIANO	LA SERENA							0:30:00	2	1:00:00	2	0:30:00	1	3:10:00	3	1:30:00	2	1:00:00	1	1:40:00	3	1:30:00	1			
PEQUEÑO	LINARES													7:00:00	1							1:00:00	1		0:30:00	1
PEQUEÑO	LOS ANDES	1:40:00	3											2:40:00	3	2:30:00	3	0:30:00	1	0:30:00	1					
PEQUEÑO	LOS ANGELES	1:00:00	1											12:30:00	1											
PEQUEÑO	MELIPILLA	1:00:00	1							0:30:00	1	1:15:00	2	1:00:00	1			1:00:00	1	2:00:00	1					
MEDIANO	PUENTE ALTO	1:00:00	2					1:15:00	2			0:45:00	2	3:22:30	4	1:15:00	4			0:30:00	1			2:00:00	2	
PEQUEÑO	PUERTO MONTT													4:45:00	2			1:00:00	1							
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS											0:30:00	1	9:15:00	2			1:00:00	1	3:30:00	1	1:30:00	1			
PEQUEÑO	RANCAGUA						1:40:00	3				3:30:00	1	3:30:00	2	8:40:00	3			1:00:00	1			1:00:00	1	
PEQUEÑO	RENGO	0:30:00	1							0:30:00	1	0:30:00	1	1:45:00	2	2:30:00	1					2:30:00	2			
MAXIMO	SANTIAGO	1:45:00	4	1:24:00	5			0:40:00	3	1:00:00	1	1:15:00	2	5:23:34	14	2:37:30	4	1:37:30	4	1:53:20	9	1:12:00	5	2:30:00	5	
MEDIANO	TALCA	1:30:00	1	0:30:00	2									11:37:30	4	1:15:00	2	0:40:00	3			0:30:00	1			
MEDIANO	TEMUCO	2:30:00	4							1:00:00	1	0:45:00	2	8:30:00	4	3:30:00	2	1:00:00	2	1:15:00	4					
PEQUEÑO	VALDIVIA													4:15:00	2			0:45:00	2	1:45:00	2	1:00:00	2			
GRANDE	VALPARAISO	1:37:30	8					0:30:00	1	0:50:00	3	0:45:00	4	6:36:00	10	2:30:00	2	0:30:00	1	1:07:30	4	2:00:00	4	1:10:00	3	
Promedio nacional DLC que realizaron la actividad		1:44:04	32	1:06:40	9	0:42:00	5	0:58:00	15	1:11:03	19	1:15:00	30	6:07:01	77	3:02:44	33	0:58:48	25	1:25:35	34	1:37:12	25	1:33:20	18	

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.12.3. Cantidad de DLC que ocupan tiempo en actividades técnicas según Establecimiento: Fase de ejecución y seguimiento del Plan de Intervención Individual

La Tabla N°72 presenta el número de DLC que dedica tiempo a realizar actividades técnicas según el Establecimiento, en la fase de ejecución y seguimiento del Plan de Intervención Individual. A continuación, se desglosan las principales observaciones y diferencias entre los Establecimientos de distintos tamaños:

Participación general:

El porcentaje de DLC que participan en actividades varía significativamente entre los Establecimientos y las actividades. Algunas actividades tienen una participación cercana al 100% en ciertos lugares, mientras que otras presentan una baja participación.

Actividades con mayor participación:

Intervención Individual con Usuario(a): Es una de las actividades con mayor participación en casi todos los Establecimientos, con un 100% de participación en varios casos.

Actividades con menor participación:

- Presentación de la Reformulación del PII para aprobación en el Consejo Técnico: Esta actividad tiene una participación generalmente baja, lo que podría indicar que no todos los DLC están involucrados en esta fase del proceso.
- Reformulación del PII: La participación en esta actividad también es baja o nula en varios Establecimientos.

Análisis por Establecimiento:

- Establecimientos pequeños: Los Establecimientos más pequeños a menudo muestran porcentajes más altos de participación por DLC en actividades específicas, probablemente debido al menor número total de DLC. Algunos CAIS como Chillán, Copiapó y Coyhaique muestran un 100% de participación en ciertas actividades clave como Intervención Individual. La baja cantidad de DLC puede resultar en mayores porcentajes de participación en actividades específicas, reflejando una mayor carga de trabajo relativa para cada DLC.
- Establecimientos medianos: Antofagasta, Concepción, e Iquique muestran una variabilidad en la participación en diferentes actividades, con actividades de Intervención Individual teniendo más participación.
- Establecimientos grandes y máximos: Los Establecimientos más grandes, como Santiago y Valparaíso, muestran una participación más dispersa entre diferentes actividades. En Santiago, el Establecimiento máximo, se observa una participación dispersa, con altos porcentajes en “intervención individual” (77.8%) pero menor en actividades como “reuniones con Jefaturas”. En Valparaíso, un Establecimiento grande, también muestra altos niveles de participación en Intervención (90.9%) pero baja en actividades de reformulación y presentación del PII.

Conclusión:

La participación en actividades técnicas varía notablemente dependiendo del tamaño del Establecimiento y el tipo de actividad. Las actividades relacionadas con la intervención individual y el monitoreo del plan de intervención tienden a tener los mayores niveles de participación, reflejando su importancia en el proceso de intervención.

TABLA N° 72: N° DE DELEGADOS LIBERTAD CONDICIONAL QUE OCUPAN TIEMPO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO:
FASE DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

TAMAÑO	N° DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Consejo Técnico por otras razones		Reformulación Plan de Intervención		Presentación Reformulac. PII en el CT		Reunión con DLC que ejecutan programas		Reunión con profesionales de otros programas		Reunión con Jefatura Técnica/Adm inistrativa		Intervención individual con usuario(a)		Sesiones grupales programa estructurado		Derivación a redes comunit. o intersect.		Gestiones de apoyo en redes intersect		Monitoreo y evaluación del Plan de Intervención		Reevaluación necesidades intervención			
			N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%		
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA											1	50	2	100							1	50				
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	1	11			1	11	1	11	5	56	5	56	9	100	5	56	5	56	3	33	4	44	1	11,1		
MEDIANO	5	ARICA	1	20							1	20	5	100	2	40					1	20						
PEQUEÑO	1	CHILLAN	1	100											1	100								1	100			
MEDIANO	3	CONCEPCION	3	100	1	33	3	100	3	100	2	67			3	100	2	67	1	33	1	33	1	33	2	66,7		
PEQUEÑO	1	COPIAPO	1	100		0					1	100			1	100		100					100	1	100			
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE			1	100	1	100			1	100			1	100	1	100					1	100	1	100		
MEDIANO	4	IQUIQUE											3	75	3	75	2	50	2	50	1	25	2	50				
MEDIANO	4	LA SERENA							2	50	2	50	1	25	3	75	2	50	1	25	3	75	1	25				
PEQUEÑO	1	LINARES													1	100				0	1	100			1	100		
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	3	100											3	100	3	100	1	33	1	33						
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	1	100											1	100												
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	1	50							1	50	2	100	1	50			1	50	1	50						
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	2	40					2	40			2	40	4	80	4	80			1	20			2	40		
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT													2	100			1	50								
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS											1	50	2	100			1	50	1	50	1	50				
PEQUEÑO	3	RANCAGUA						3	100			1	33	2	67	3	100				1	33			1	33,3		
PEQUEÑO	2	RENGO	1	50						0	1	50	1	50	2	100	1	50					2	100				
MAXIMO	18	SANTIAGO	4	22	5	28			3	17	1	6	2	11	14	78	4	22	4	22	9	50	5	28	5	27,8		
MEDIANO	4	TALCA	1	25	2	50									4	100	2	50	3	75			1	25				
MEDIANO	5	TEMUCO	4	80									1	20	2	40	4	80	2	40	2	40	4	80				
PEQUEÑO	2	VALDIVIA													2	100			2	100	2	100	2	100				
GRANDE	11	VALPARAISO	8	73					1	9	3	27	4	36	10	91	2	18	1	9	4	36	4	36	3	27,3		
TOTAL	91		32	35	9	9,9	5	5,5	15	16,5	19	20,9	30	33	77	84,6	33	36,3	25	27,5	34	37,4	25	27,5	18	19,8		

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.13. Tiempo ocupado en actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento: Fase de ejecución, seguimiento del plan y egreso

VII.4.13.1. *Análisis general: Todos los DLC. (Tabla N° 73)*

La Tabla N°70 muestra el número promedio de horas dedicadas a actividades técnicas por los DLC en diferentes Establecimientos, durante la fase de ejecución, seguimiento del plan y egreso. Los datos reflejan el tiempo total invertido por todos los DLC en cada Establecimiento.

Observaciones generales:

- Tiempo total promedio: Las actividades que requieren más tiempo, en promedio, son la "elaboración de informes de seguimiento" con 1 hora y 13 minutos y el "registro de proceso de supervisión" con 3 horas.
- Variabilidad entre Establecimientos: Existen diferencias significativas en el tiempo dedicado a cada actividad entre los distintos Establecimientos. Algunos Establecimientos dedican mucho tiempo a una o dos actividades, mientras que otros distribuyen el tiempo de manera más uniforme entre múltiples tareas.
- La distribución del tiempo varía notablemente según el tamaño y las necesidades de cada Establecimiento, lo que subraya la importancia de una gestión eficaz del tiempo para optimizar el rendimiento y la eficiencia de los DLC.

TABLA N° 73: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO DEL PLAN Y EGRESO (TODOS LOS DLC)

TAMAÑO	N° DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Actualización de la Síntesis de la evaluación de necesidades	Actualización del Plan de Intervención	Elaboración de informes de seguimiento	Elaboración de informes de incumplimiento y/o de art. 8	Preparación para el egreso y evaluación final	Termino de la supervisión	Elaboración Informe de Egreso	Registro de proceso de supervisión
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	4:15:00
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	0:06:40	0:06:40	0:23:20	0:06:40	0:00:00	0:00:00	1:50:00	3:46:40
MEDIANO	5	ARICA	0:18:00	0:12:00	2:48:00	1:18:00	0:00:00	0:00:00	0:36:00	3:12:00
PEQUEÑO	1	CHILLAN	0:30:00	1:00:00	0:30:00	2:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	3	CONEPCION	2:40:00	1:00:00	1:50:00	2:50:00	0:00:00	0:00:00	0:50:00	5:20:00
PEQUEÑO	1	COPIAPO	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:30:00	0:00:00	0:00:00	1:30:00	3:30:00
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	0:00:00	1:00:00	3:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	IQUIQUE	0:00:00	0:00:00	0:52:30	0:00:00	0:00:00	0:15:00	0:00:00	2:37:30
MEDIANO	4	LA SERENA	0:22:30	1:07:30	0:22:30	0:37:30	0:07:30	0:00:00	0:00:00	3:00:00
PEQUEÑO	1	LINARES	1:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	1:30:00	8:30:00
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	0:00:00	0:00:00	1:30:00	0:40:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	0:00:00	0:00:00	1:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	1:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	3:45:00
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	0:54:00	0:12:00	1:36:00	0:36:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	3:48:00
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT	0:00:00	0:00:00	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	5:45:00
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	2:15:00
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:00:00	0:10:00	0:00:00	0:20:00	2:30:00
PEQUEÑO	2	RENGO	0:00:00	0:00:00	1:15:00	0:15:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00	2:30:00
MAXIMO	18	SANTIAGO	0:21:40	0:08:20	1:58:20	0:36:40	0:10:00	0:05:00	0:13:20	2:30:00
MEDIANO	4	TALCA	0:00:00	0:00:00	0:22:30	0:30:00	0:00:00	0:00:00	0:30:00	1:07:30
MEDIANO	5	TEMUCO	0:18:00	0:00:00	0:54:00	2:48:00	0:12:00	0:12:00	0:24:00	5:00:00
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:30:00
GRANDE	11	VALPARAISO	0:10:55	0:00:00	1:35:27	0:00:00	0:08:11	0:00:00	0:35:27	2:40:55
	91	Promedio Nacional	0:20:46	0:09:53	1:11:13	0:37:55	0:04:17	0:02:38	0:29:01	3:00:40

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.13.2. Análisis específico: Solo DLC que realizaron la actividad (Tabla N° 74)

La Tabla N°74 proporciona un análisis detallado de las horas promedio ocupadas por los DLC en diversas actividades técnicas durante la fase de ejecución, seguimiento del plan, y egreso, diferenciando entre distintos Establecimientos (CAIS) según su tamaño. A continuación, se destacan las observaciones clave, considerando únicamente a los delegados que participaron:

VII.4.13.3. Análisis por actividad

- Actualización de la síntesis de la evaluación de necesidades: Melipilla (Pequeño) y Concepción (Mediano) son los únicos Establecimientos que dedican tiempo significativo a esta actividad, con 3 horas y 2 horas y 40 minutos respectivamente.
- Actualización del Plan de Intervención: La Serena (Mediano) destaca con 4 horas y 30 minutos, mientras que Santiago (Máximo) y otros Establecimientos medianos dedican menos tiempo.
- Elaboración de informes de seguimiento: Arica (Mediano) y Valparaíso (Grande) dedican tiempos elevados a esta actividad (3 horas y 30 minutos), mientras que otros Establecimientos medianos también muestran participación significativa. Santiago ocupa el mayor tiempo (3:56:40).
- Elaboración de informes de incumplimiento y/o Art. 8: Arica (Mediano) destaca, con 6 horas y 30 minutos, la cifra más alta, mientras que otros Establecimientos medianos presentan una participación menor.
- Preparación para el egreso y evaluación final: Santiago (Máximo) y Temuco (Mediano) son uno de los pocos Establecimientos que dedican tiempo (1:00:00 horas), y la participación general es baja, con solo 8 DLC involucrados.
- Término de la supervisión: Temuco (Mediano) es el Establecimiento con mayor tiempo dedicado, pero en general, la actividad es realizada por un pequeño número de DLC (7).
- Elaboración de informe de egreso: Esta actividad es realizada por 25 DLC, lo que indica un compromiso significativo en ciertos Establecimientos. Valparaíso (Grande) y Arica (Mediano) destacan con tiempos elevados (3 horas y 15 minutos y 3 horas respectivamente).
- Registro de proceso de supervisión: Linares (Pequeño) destaca con 8 horas y 30 minutos, el tiempo más alto registrado para esta actividad, seguida por Temuco (Mediano) con 6 horas y 15 minutos.

TABLA N° 74: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO DEL PLAN Y EGRESO (SOLO DLC QUE REALIZARON LA ACTIVIDAD)

TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Actualización Síntesis evaluac. de necesidades	N° DLC	Actualización del Plan de Intervención	N° DLC	Elaboración informes de seguimiento	N° DLC	Elaboración inf. incumplimiento y/o de art. 8	N° DLC	Preparación para egreso y evaluac. final	N° DLC	Termino de la supervisión	N° DLC	Elaboración Informe de Egreso	N° DLC	Registro de proceso de supervisión	N° DLC
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA															4:15:00	2
MEDIANO	ANTOFAGASTA	1:00:00	1	1:00:00	1	0:52:30	4	1:00:00	1					2:03:45	8	3:46:40	9
MEDIANO	ARICA	0:45:00	2	1:00:00	1	3:30:00	4	6:30:00	1					3:00:00	1	4:00:00	4
PEQUEÑO	CHILLAN	0:30:00	1	1:00:00	1	0:30:00	1	2:00:00	1								
MEDIANO	CONCEPCION	2:40:00	3	1:00:00	3	2:45:00	2	2:50:00	3					1:15:00	2	5:20:00	3
PEQUEÑO	COPIAPO							1:30:00	1					1:30:00	1	3:30:00	1
PEQUEÑO	COYHAIQUE			1:00:00	1	3:00:00	1										
MEDIANO	IQUIQUE					1:45:00	2				0:30:00	2				3:30:00	3
MEDIANO	LA SERENA	1:30:00	1	4:30:00	1	1:30:00	1	2:30:00	1	0:30:00	1					3:00:00	4
PEQUEÑO	LINALES	1:30:00	1								0:30:00	1	1:30:00	1	8:30:00	1	
PEQUEÑO	LOS ANDES					2:15:00	2	2:00:00	1							3:00:00	1
PEQUEÑO	LOS ANGELES					1:30:00	1										
PEQUEÑO	MELIPILLA	3:00:00	1											1:00:00	1	3:45:00	2
MEDIANO	PUENTE ALTO	1:30:00	3	0:30:00	2	2:00:00	4	3:00:00	1							4:45:00	4
PEQUEÑO	PUERTO MONTT					1:00:00	1									5:45:00	2
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS													2:00:00	1	4:30:00	1
PEQUEÑO	RANCAGUA							1:30:00	2	0:30:00	1			1:00:00	1	2:30:00	3
PEQUEÑO	RENGO					1:15:00	2	0:30:00	1					0:30:00	1	2:30:00	2
MAXIMO	SANTIAGO	1:05:00	6	0:50:00	3	3:56:40	9	1:50:00	6	1:00:00	3	0:30:00	3	2:00:00	2	3:27:42	13
MEDIANO	TALCA					0:30:00	3	2:00:00	1					1:00:00	2	1:30:00	3
MEDIANO	TEMUCO	1:30:00	1			1:30:00	3	3:30:00	4	1:00:00	1	1:00:00	1	1:00:00	2	6:15:00	4
PEQUEÑO	VALDIVIA															3:00:00	1
GRANDE	VALPARAISO	0:40:00	3			3:30:00	5			0:45:00	2			3:15:00	2	4:12:51	7
Promedio nacional DLC que realizaron la actividad		1:22:10	23	1:09:14	13	2:24:00	45	2:23:45	24	0:48:45	8	0:34:17	7	1:45:36	25	3:54:51	70

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.13.4. Análisis por tamaño del Establecimiento

Establecimientos medianos:

- Antofagasta: Presenta un enfoque más equilibrado en diversas actividades, con el "registro del proceso de supervisión" ocupando un tiempo significativo.
- Concepción: Dedica una gran cantidad de tiempo a las actividades de "registro de la supervisión".
- Arica: Prioriza la "Elaboración de Informes de Incumplimiento y Artículo 8°."

Establecimientos grandes y máximos:

- Santiago: Muestra una distribución relativamente uniforme del tiempo entre varias actividades, con un enfoque en "elaboración de informes de seguimiento".
- Valparaíso: También dedica una cantidad significativa de tiempo al "registro de la supervisión", seguido de la "elaboración de informes de seguimiento" y "elaboración informe de egreso".

Conclusiones:

- Al comparar las tablas N°70 y N°71, se observan incrementos significativos en los tiempos promedios cuando se consideran solo a los DLC que participan en ciertas actividades. Por ejemplo, el tiempo dedicado a la "actualización del PII" aumenta de 9 minutos a 1 hora y 9 minutos; la "preparación para el egreso," de 4 minutos a 48 minutos; el "término de la supervisión," de 2 minutos a 34 minutos; y la "elaboración del informe de egreso," de 29 minutos a 1 hora y 45 minutos.
- Las actividades relacionadas con el "registro de la supervisión", "elaboración de informes de seguimiento" y "elaboración de informes de incumplimiento y/o de Art. 8°" son las más demandantes en términos de tiempo.
- Esta información es valiosa para entender la distribución de la carga de trabajo y puede ser utilizada para optimizar la gestión del tiempo y la asignación de recursos entre los DLC.

VII.4.14. Cantidad de DLC que ocupan tiempo en actividades técnicas según Establecimiento (Nº): Fase de ejecución, seguimiento del plan y egreso

La Tabla N°75 presenta el número y porcentaje de DLC que dedican tiempo a realizar actividades técnicas en diferentes Establecimientos, durante la fase de ejecución, seguimiento del plan y egreso. A continuación, se detallan las observaciones clave:

Actividades con mayor participación:

- Elaboración de informes de seguimiento: Casi la mitad de los DLC, 49,5%, participan en esta actividad.
- Registro de proceso de supervisión: Es la actividad con más participantes, con el 76,9% DLC involucrados.

Actividades con menor participación:

- Preparación para el egreso y evaluación final: Solo el 8,8% de los DLC participan en esta actividad.
- Término de la supervisión: Tiene una baja participación del 7,7% de los DLC, siendo la de menor participación.
- Detalles por Establecimiento:
 - Santiago: Muestra una participación diversificada, con un 50% de los DLC involucrados en "Elaboración de Informes de Seguimiento" y 72,2% en el "Registro de proceso de supervisión".
 - Valparaíso: Presenta un enfoque menos diversificado con un 45,5% de participación en "Elaboración de Informes de Seguimiento" y 63,6% en "Registro de Proceso de Supervisión".

En suma, los datos reflejan que, aunque hay una distribución variada de la participación en actividades técnicas entre los Establecimientos, ciertas actividades como el "Registro de proceso de supervisión" y "Elaboración de informes de seguimiento" son fundamentales y requieren la participación de un gran número de DLC. Las diferencias en la participación pueden estar influenciadas por el tamaño y necesidades específicas de cada Establecimiento.

TABLA N°75 : N° DE DELEGADOS LIBERTAD CONDICIONAL QUE OCUPAN TIEMPO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO: FASE DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO DEL PLAN Y EGRESO																				
TAMAÑO	N° DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Actualización Síntesis de evaluación de necesidades		Actualización del Plan de Intervención		Elaboración de informes de seguimiento		Elaboración inf. de incumplimiento y/o de art. 8		Preparación para el egreso y evaluación final		Termino de la supervisión		Elaboración Informe de Egreso		Registro de proceso de supervisión			
			N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%		
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA															2	100		
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	1	11,1	1	11,1	4	44,4	1	11,1						8	88,9	9	100	
MEDIANO	5	ARICA	2	40	1	20	4	80	1	20						1	20	4	80	
PEQUEÑO	1	CHILLAN	1	100	1	100	1	100	1	100										
MEDIANO	3	CONEPCION	3	100	3	100	2	66,7	3	100						2	100	3	100	
PEQUEÑO	1	COPIAPO							1	100						1	100	1	100	
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE			1	100	1	100												
MEDIANO	4	IQUIQUE					2	50						2	50		3	75		
MEDIANO	4	LA SERENA	1	100	1	25	1	25	1	25	1	25			100		100	4	100	
PEQUEÑO	1	LINALES	1	100										1	100	1	100	1	100	
PEQUEÑO	3	LOS ANDES					2	66,7	1	33,3								1	33,3	
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES					1	100												
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	1	50												1	50	2	100	
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	3	60	2	40	4	80	1	20								4	80	
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT					1	50										2	100	
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS														1	50	1	50	
PEQUEÑO	3	RANCAGUA						100	2	66,7	1	33,3				1	33,3	3	100	
PEQUEÑO	2	RENGO					2	100	1	50						1	50	2	100	
MAXIMO	18	SANTIAGO	6	33,3	3	16,7	9	50	6	33,3	3	16,7	3	16,7	2	11,1	13	72,2		
MEDIANO	4	TALCA						3	75	1	25						2	50	3	75
MEDIANO	5	TEMUCO	1	20			3	60	4	80	1	20	1	20	2	40	4	80		
PEQUEÑO	2	VALDIVIA																1	50	
GRANDE	11	VALPARAISO	3	27,3			5	45,5			2	18,2				2	18,2	7	63,6	
	91	TOTAL	23	25,3	13	14,3	45	49,5	24	26,4	8	8,8	7	7,7	25	27,5	70	76,9		

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.15. Tiempo ocupado en otras actividades técnicas de la gestión de casos según Establecimiento

VII.4.15.1. Análisis general: Todos los DLC (Tabla N°76)

Como se expone en la Tabla N° 76, la elaboración de Informes de la Pena Mixta muestra un promedio más alto de 7 minutos y 15 segundos, lo que sugiere que esta tarea toma más tiempo comparado con otras actividades.

La evaluación de postulantes a la Rebaja Condena (3 minutos y 38 segundos) y la elaboración de Informes LV-LVI (3 minutos y 57 segundos) tienen tiempos relativamente similares, indicando que estas actividades son de duración comparable en promedio.

Conclusiones:

- La actividad de elaboración Informes de Pena Mixta es la que más tiempo promedio reporta a nivel nacional.
- La “evaluación de postulantes a la Rebaja Condena” y la “Elaboración Informes LV-LVI” son más frecuentes en comparación con la elaboración del informe de postulación psicosocial que casi no consume tiempo.

TABLA N°76: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL SEGÚN OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ESTABLECIMIENTO (TODOS LOS DLC)

TAMAÑO	Nº DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Elaboración del Informe de postulación Psicosocial	Elaboración informes Pena Mixta	Evaluación postulantes a Rebaja Condena	Elaboración informes LV-LVI (Ex Informes Presentenciales)
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	ARICA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	CHILLAN	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	3	CONCEPCION	0:10:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COPIAPO	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	IQUIQUE	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	4	LA SERENA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:30:00
PEQUEÑO	1	LINALES	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	LOS ANDES	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	MELIPILLA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	PUENTE ALTO	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	3	RANCAGUA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	RENGO	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MAXIMO	18	SANTIAGO	0:00:00	0:00:00	0:18:20	0:00:00
MEDIANO	4	TALCA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
MEDIANO	5	TEMUCO	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
PEQUEÑO	2	VALDIVIA	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
GRANDE	11	VALPARAISO	0:00:00	1:00:00	0:00:00	0:00:00
	91	Promedio Nacional	0:00:20	0:07:15	0:03:38	0:03:57

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.15.2. Análisis específico: Solo DLC que realizaron la actividad

La Tabla N°77 presenta el número promedio de horas ocupadas en otras actividades técnicas, desglosado por Establecimiento y tipo de actividad. Solo se incluyen los DLC que participaron en las actividades específicas. A continuación, se presentan las observaciones clave de la tabla:

Observaciones generales:

En general, la participación en estas actividades es limitada, con solo unos pocos Establecimientos reportando horas dedicadas a actividades específicas.

Actividades realizadas:

- Elaboración del informe de postulación psicosocial: Solo el Establecimiento de Concepción reporta participación, con 30 minutos dedicadas por 1 DLC.
- Elaboración Informes Pena Mixta: Únicamente Valparaíso participa, con 11 horas dedicadas por 1 DLC.
- Evaluación a postulantes a Rebaja Condena: Santiago es el único Establecimiento que reporta esta actividad, con 1 hora y 22 minutos ocupadas por 4 DLC.
- Elaboración de informes LV-LVI (Ex Informes Presentenciales): Solo La Serena reporta horas dedicadas a esta actividad, con un total de 2 horas realizadas por 3 DLC.

Conclusión:

La tabla muestra que la participación en estas actividades técnicas es limitada y se concentra en pocos Establecimientos. Las horas dedicadas son significativas en algunas actividades específicas, como en la elaboración de Informes de Pena Mixta en Valparaíso. Esto puede indicar que algunas actividades son menos comunes en la práctica diaria de los DLC.

TABLA N°77: N° HORAS OCUPADAS EN PROMEDIO DURANTE LA SEMANA LABORAL SEGÚN OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ESTABLECIMIENTO (SOLO DLC QUE REALIZARON LA ACTIVIDAD)									
TAMAÑO	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Elaboración del Informe de postulación Psicosocial	N° DLC	Elaboración Informes Pena Mixta	N° DLC	Evaluación postulantes a Rebaja Condena	N° DLC	Elaboración informes LV-LVI (ex Inf Presentenciales)	N° DLC
PEQUEÑO	ANEXO CALAMA								
MEDIANO	ANTOFAGASTA								
MEDIANO	ARICA								
PEQUEÑO	CHILLAN								
MEDIANO	CONCEPCION	0:30:00	1						
PEQUEÑO	COPIAPO								
PEQUEÑO	COYHAIQUE								
MEDIANO	IQUIQUE								
MEDIANO	LA SERENA							2:00:00	3
PEQUEÑO	LINARES								
PEQUEÑO	LOS ANDES								
PEQUEÑO	LOS ANGELES								
PEQUEÑO	MELIPILLA								
MEDIANO	PUENTE ALTO								
PEQUEÑO	PUERTO MONTT								
PEQUEÑO	PUNTA ARENAS								
PEQUEÑO	RANCAGUA								
PEQUEÑO	RENGO								
MAXIMO	SANTIAGO					1:22:30	4		
MEDIANO	TALCA								
MEDIANO	TEMUCO								
PEQUEÑO	VALDIVIA								
GRANDE	VALPARAISO			11:00:00	1				
Tiempo promedio nacional DLC que realizaron la actividad		0:30:00	1	11:00:00	1	1:22:30	4	2:00:00	3

Fuente: Elaboración propia.

VII.4.15.3. Cantidad de DLC que ocupan tiempo en otras actividades técnicas según Establecimiento

Po último, la Tabla N°78, muestra el número de DLC que ocupan tiempo durante la semana laboral en la realización de otras actividades técnicas según el Establecimiento.

Observaciones generales:

- La participación de DLC es baja en términos generales, con la excepción del CAIS Santiago para la “evaluación de postulantes a Rebaja Condena” y La Serena para “elaboración Informes LV-LVI”.
- Elaboración del informe de postulación psicosocial y elaboración Informes Pena Mixta son las actividades menos frecuentes, con solo 1 DLC involucrado en cada una a nivel nacional.
- Evaluación de postulantes a Rebaja Condena es más común con 4 DLC, destacándose en el Establecimiento de Santiago.

Conclusiones:

- La falta de datos para muchas actividades en la mayoría de los Establecimientos puede indicar que estas tareas no se realizan regularmente o que no se reportan adecuadamente.
- La baja participación en “elaboración del informe de postulación psicosocial” y “elaboración Informes Pena Mixta” podría reflejar una menor demanda o una menor frecuencia de estas actividades en comparación con otras.

TABLA N°78: N° DE DELEGADOS LIBERTAD CONDICIONAL QUE OCUPAN TIEMPO DURANTE LA SEMANA LABORAL EN LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO

TAMAÑO	N° DLC	ESTABLECIMIENTO (CAIS)	Elaboración del Informe de postulación Psicosocial		Elaboración informes Pena Mixta		Evaluación postulantes a Rebaja Condena		Elaboración informes LV-LVI ex Informes Presentenciales	
			N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%	N° DLC	%
PEQUEÑO	2	ANEXO CALAMA								
MEDIANO	9	ANTOFAGASTA								
MEDIANO	5	ARICA								
PEQUEÑO	1	CHILLAN								
MEDIANO	3	CONCEPCION	1	33,3						
PEQUEÑO	1	COPIAPO								
PEQUEÑO	1	COYHAIQUE								
MEDIANO	4	IQUIQUE								
MEDIANO	4	LA SERENA							3	75
PEQUEÑO	1	LINARES								
PEQUEÑO	3	LOS ANDES								
PEQUEÑO	1	LOS ANGELES								
PEQUEÑO	2	MELIPILLA								
MEDIANO	5	PUENTE ALTO								
PEQUEÑO	2	PUERTO MONTT								
PEQUEÑO	2	PUNTA ARENAS								
PEQUEÑO	3	RANCAGUA								
PEQUEÑO	2	RENGO								
MAXIMO	18	SANTIAGO					4	22,2		
MEDIANO	4	TALCA								
MEDIANO	5	TEMUCO								
PEQUEÑO	2	VALDIVIA								
GRANDE	11	VALPARAISO			1	9,1				
TOTAL	91	TOTAL	1	1,1	1	1,1	4	4,4	3	3,3

Fuente: Elaboración propia.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En los últimos años, las postulaciones y otorgamientos de Libertad Condicional han disminuido debido a reformas legales y la pandemia, con un aumento en los rechazos y mayor participación de las Cortes en la revisión de decisiones. Desde 2010, la población bajo Libertad Condicional creció hasta 2019, luego disminuyó notablemente por nuevas políticas y cambios legales. Con la Ley 21.124 y el nuevo sistema de supervisión en Gendarmería, la población bajo Libertad Condicional siguió disminuyendo entre 2021 y 2023.

El estudio analizó la carga laboral de los DLC en los Centros de Apoyo para la Integración Social de Gendarmería de Chile, enfocándose en la cantidad de casos asignados, las actividades realizadas, y el tiempo dedicado a la gestión de casos. Los resultados ofrecen una base sólida para optimizar la gestión y recursos en el Sistema Postpenitenciario.

Este análisis proporciona una comprensión detallada de las demandas laborales que enfrentan los DLC, ofreciendo una base sólida para mejorar la gestión de la carga de trabajo y optimizar los recursos humanos en el Sistema Postpenitenciario.

A continuación, se presentan las conclusiones clave:

1. La distribución de DLC en el sistema revela varias tendencias importantes. La mayoría de estos profesionales fueron contratados específicamente para este rol, mientras que el resto proviene de otras funciones dentro del sistema. Predomina la participación femenina, con aproximadamente la mitad de los DLC siendo psicólogos, un 40% asistentes o trabajadores sociales, y una pequeña proporción de terapeutas ocupacionales.
2. Hasta diciembre de 2023, la mayoría de los DLC permanecían activos en el servicio, con pocos retiros, principalmente por renuncia voluntaria o finalización de contrato. La distribución geográfica de los DLC es equilibrada a nivel nacional, concentrándose en la zona Centro y Metropolitana. Las Zonas Norte y Sur reúnen un poco más de un tercio del total de profesionales, mientras que la zona Austral presenta la menor proporción.
3. La Región Metropolitana tiene la mayor cantidad de DLC, seguida de Valparaíso, Arica-Parinacota y Antofagasta. El CAIS de Santiago concentra la mayor cantidad de delegados, con otros centros importantes en Valparaíso, Arica y Antofagasta. La mayoría de los DLC se desempeñan en centros de tamaño mediano, seguidos por centros pequeños, máximos y grandes.
4. Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, la asignación de casos a DLC se concentró en la Zona Central y la Región Metropolitana, con el CAIS de Santiago manejando el mayor volumen. Aunque la distribución de DLC y el porcentaje de casos asignados están correlacionados, la asignación de recursos no se basa únicamente en el número de casos. La carga de trabajo varía significativamente entre los centros, con un promedio de un DLC por cada 57 casos, pero algunos centros, como Chillán, Iquique, La Serena y Concepción, enfrentan cargas mucho mayores. Esto sugiere la necesidad de investigar más a fondo estas diferencias. La mayoría de los casos son gestionados por DLC contratados exclusivamente para esta función, quienes poseen experiencia intermedia. Hay una importante concentración de psicólogos y asistentes sociales/trabajadores sociales en estos roles. La supervisión de los casos suele estar a cargo de un único DLC, salvo en Santiago y Arica, donde se gestionan más casos con dos DLC.
5. El análisis muestra grandes disparidades en la carga laboral de los DLC, independientemente del tamaño del Establecimiento. En centros grandes como Santiago y Valparaíso, algunos DLC enfrentan cargas elevadas, mientras que, en centros medianos y pequeños, las cargas pueden ser comparables a las de los grandes. Se

recomienda ajustar la asignación de casos, implementar un monitoreo continuo y aumentar los recursos en los Establecimientos con mayor carga para evitar la sobrecarga de los profesionales.

6. Los DLC en centros con alta concentración de casos de riesgo medio, alto y muy alto enfrentan una carga laboral significativa debido a la complejidad e intensidad de las intervenciones necesarias. Santiago lidera en derivaciones al Programa 1, seguido de Iquique, mientras que otros centros presentan una carga menor. Aunque la población bajo libertad condicional ha disminuido hasta diciembre de 2023, la carga sigue siendo desigual, especialmente en la Zona Central y la Región Metropolitana, con Santiago, Arica y Valparaíso concentrando la mayoría de los casos. Dado el alto riesgo de reincidencia de los casos vigentes, es crucial una atención prioritaria y la asignación de recursos adicionales, particularmente en Concepción
7. La Región Metropolitana y la Zona Centro concentran el 60% de los egresos bajo libertad condicional, con Santiago como principal foco. Aunque la mayoría de estos egresos se deben al cumplimiento de la condena y al artículo 8°, hay un número significativo de revocaciones en Arica y Santiago, lo que indica la complejidad de los casos en estas áreas. Las regiones del norte también presentan altos índices de egresos, mientras que Calama y Los Ángeles reportan cifras menores. Se recomienda ajustar las intervenciones y supervisiones para optimizar el sistema y reducir las tasas de revocación, prestando especial atención a las regiones del norte como Iquique y Arica, así como a Santiago, Puente Alto y Valparaíso.
8. En relación con las actividades técnicas llevadas a cabo por los DLC durante el periodo examinado, se pueden extraer las siguientes conclusiones:
 - a) El CAIS Santiago se destaca por su alta densidad de población, bajo libertad condicional y el mayor número de reuniones de ingreso, debido a su tamaño. La variabilidad en la cantidad de reuniones entre Establecimientos se debe al tamaño de la población supervisada y la eficiencia de los procesos. Aunque Establecimientos más pequeños como Chillán y Rengo tienen menos reuniones en total, presentan altos promedios de carga laboral en esta área. Al 31/12/2023, Santiago concentraba el 18% de las reuniones, seguido por Arica con el 11% y Valparaíso con el 9,9%.
 - b) Las entrevistas individuales están concentradas en Santiago e Iquique, reflejando una alta demanda. Sin embargo, la cantidad mensual varía significativamente en Iquique y Puerto Montt debido a fluctuaciones en la población y la disponibilidad de personal. A finales de 2023, Santiago, La Serena, Arica y Temuco registraron la mayor actividad, mientras que los delegados en Iquique, Puerto Montt y La Serena enfrentan una alta carga laboral en esta área, subrayando la necesidad de una mejor distribución de recursos.
 - c) Respecto a las entrevistas a terceros significativos, Santiago asumió la mayor carga (24% del total), seguido de Valparaíso (10%) y Arica (8%) frente a centros más pequeños como Calama y Los Ángeles. Esta disparidad indica la necesidad de reevaluar la distribución de recursos para evitar la sobrecarga de profesionales, como los delegados N° 61 de Santiago y N° 17 de Iquique, quienes han sido los más afectados.
 - d) Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, Santiago y Valparaíso lideraron en las Evaluaciones Generales de Riesgo y Necesidad (IGI Inicial) por mayor demanda y capacidad de recursos, mientras que Magallanes, Atacama, Aysén y Los Ríos tuvieron menor actividad. Santiago mostró variabilidad en la carga de trabajo, lo que sugiere desafíos en la gestión de recursos, a diferencia de la estabilidad en Chillán y Copiapó. Al 31 de diciembre de 2023, Santiago, Arica y Temuco presentaban las mayores cargas laborales.
 - e) Durante este período, Valparaíso destacó en la evaluación de riesgos de violencia sexual y agresión hacia la pareja, y Concepción y Rengo en el uso del ASSIST. Instrumentos especializados como PCL-R, PSVR,

SARA, HCR-20 y ASSIST mejoraron la gestión de casos. A finales de 2023, Concepción y Valparaíso lideraron en evaluaciones con el ASSIST.

- f) La evaluación de necesidades es fundamental en el proceso de libertad condicional, integrando diversos elementos de riesgo y necesidad. La normativa exige que se realice con el supervisor técnico para asegurar un análisis integral. Las diferencias en la cantidad de evaluaciones entre los CAIS reflejan variaciones en tamaño y capacidad, con Santiago representando más del 21% del total debido a su alta demanda. Esta disparidad señala la necesidad de ajustar la distribución de recursos y personal para mejorar la supervisión y el apoyo. Al 31 de diciembre de 2023, Santiago y Arica registraron la mayor actividad.
- g) Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, la cantidad de Planes de Intervención (PII) presentados al CT varió significativamente entre Establecimientos. Santiago y Valparaíso registraron una alta actividad, mientras que centros más pequeños, como Chillán y Calama, mostraron mayor consistencia debido a menor variabilidad. La carga laboral también influyó, con algunos delegados manejando más PII. A finales de 2023, los CAIS de Santiago, Arica y Valparaíso registraron la mayor actividad en esta área.
- h) El estudio sobre la frecuencia de reuniones y la aprobación de los Planes de Intervención Individual (PII) revela una gran variabilidad entre los centros. Santiago y Arica destacan por el mayor número de PII aprobados con reuniones mensuales, con Santiago también liderando en reuniones semanales. Chillán presenta el promedio más alto en reuniones mensuales y quincenales, mientras que Copiapó y Coyhaique tienen los promedios más bajos. Santiago, Valparaíso y Temuco enfrentan los mayores volúmenes de reuniones quincenales. En general, Santiago y Arica gestionan volúmenes significativamente mayores de casos, lo que sugiere la necesidad de ajustar los recursos y estrategias de supervisión para equilibrar la carga laboral y mejorar la eficacia de las intervenciones.
- i) Los programas estructurados son importantes para la intervención en libertad condicional, centrados en desarrollar habilidades prosociales y prevenir la reincidencia. La gestión de estos programas varía según el tamaño y la capacidad de los Establecimientos, con el Programa Estructurado 1 siendo el más relevante, principalmente en Santiago, Valparaíso, Iquique y La Serena. Esta variabilidad sugiere la necesidad de una distribución más equitativa de recursos y una coordinación efectiva entre delegados y profesionales.
- j) La derivación y seguimiento son esenciales para la integración social, facilitando el acceso a servicios especializados fuera del alcance de Gendarmería de Chile. La Región Metropolitana lidera en derivaciones, mientras que Atacama, Aysén, Los Lagos y Los Ríos presentan cifras más bajas debido a variaciones en la demanda y capacidad de gestión. Los programas de capacitación laboral se concentran en Establecimientos medianos como Arica, Rancagua e Iquique, con alta variabilidad en Rancagua. Los Establecimientos más pequeños, como Los Ángeles y Punta Arenas, tienen una baja derivación. Santiago, Arica y La Serena se destacan en colocación laboral, mientras que Iquique y Antofagasta lideran en nivelación escolar. Esta variabilidad resalta la necesidad de mejorar la capacidad de gestión para garantizar un acceso equitativo a estos programas.
- k) La reevaluación de necesidades en libertad condicional es fundamental para ajustar los planes de intervención, pero la carga laboral está desigualmente distribuida entre centros. Santiago, Valparaíso, Antofagasta, y Coquimbo manejan más casos reevaluados, mientras que centros como Coyhaique y La Serena muestran alta variabilidad, indicando fluctuaciones en la carga de trabajo y la necesidad de una mejor distribución de recursos. Santiago encabeza las actualizaciones de planes, con La Serena y Chillán, presentando altos promedios y frecuencias, reflejando mayor intensidad de trabajo. Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, la derivación de casos reevaluados a los programas estructurados y redes intersectoriales fue liderada por Santiago, seguida de Chillán, La Serena, y Valparaíso. La baja cantidad de

derivaciones sugiere la necesidad de mejorar el acceso a servicios y ajustar la capacidad de gestión según la demanda.

- I) Entre marzo de 2021 y diciembre de 2023, se realizaron 2.688 valoraciones con el IGI al egreso de la libertad condicional, con Antofagasta e Iquique destacándose por su elevado número de evaluaciones, lo que indica la necesidad de ajustar la gestión de recursos en centros con mayores cargas laborales. Las postulaciones al beneficio de la libertad completa (artículo 8º) también varían significativamente entre los CAIS, con Santiago, Valparaíso, y Antofagasta liderando, mientras que centros más pequeños como Chillán y Copiapó presentan altos promedios de casos, lo que sugiere focos de alta carga laboral. Esta situación refleja la necesidad de equilibrar los recursos disponibles para asegurar una gestión eficaz de las postulaciones.
 - m) En resumen, la supervisión de la libertad condicional en los diferentes CAIS evidencia una considerable variabilidad en cargas laborales y actividades técnicas, lo que subraya la importancia de una distribución equitativa de recursos y una revisión constante de los procedimientos para mejorar la eficacia y equidad del sistema
9. El estudio examinó la carga laboral de los DLC, destacando cómo distribuyen su tiempo entre actividades técnicas, administrativas, y otras tareas no relacionadas directamente con la gestión de casos. Se buscó optimizar el uso del tiempo y mejorar la eficiencia en los Establecimientos, observando variaciones significativas según el contexto institucional. El análisis reveló que más de la mitad del tiempo (51,8%) se dedicó a actividades técnicas, mientras que el 28,2% se destina a tareas administrativas y el 20% a otras actividades, mostrando un equilibrio necesario entre diferentes responsabilidades.
10. El análisis indica que el "Trabajo administrativo para la gestión del caso" consume la mayor parte del tiempo de los DLC, con una carga administrativa particularmente intensa en Establecimientos pequeños como Los Ángeles y Coyhaique, donde pocos DLC manejan un alto volumen de trabajo. En los Establecimientos medianos y grandes, como Santiago y Valparaíso, aunque los tiempos administrativos también son elevados, la carga de trabajo está mejor distribuida entre un mayor número de DLC.
11. El análisis del tiempo y la participación de los DLC en actividades técnicas durante el proceso de supervisión muestra que, en la fase inicial, actividades como la "Elaboración de Síntesis de la Evaluación de Necesidades", la "Entrevista Individual", y la "Visita Domiciliaria" requieren considerable tiempo. Durante la ejecución y seguimiento, las tareas más frecuentes son la "Intervención Individual con Usuario(a)" y las "Sesiones Grupales del Programa Estructurado", enfocadas en el contacto directo con los usuarios. En las etapas de ejecución, seguimiento y egreso, las actividades más demandantes incluyen la "Elaboración de Informes de Seguimiento," los "Informes de Incumplimiento o Art. 8º" y el "Registro de la Supervisión". Aunque menos comunes, la elaboración de "Informes de Pena Mixta" también destaca entre las actividades técnicas realizadas en los CAIS.
12. Finalmente, se observó una variabilidad en los tiempos promedio entre Establecimientos, reflejando diferencias en procedimientos o en la complejidad de los casos. Establecimientos como Valparaíso y Santiago muestran una participación significativa en múltiples actividades, mientras que otras actividades específicas, como la "Evaluación de Delitos Especiales", presentan menor prioridad o necesidad.

Referencias bibliográficas:

- Escalona, E.; Sánchez, T. & Ligia & González de Medina, M. (2007). Estrategias participativas en la identificación de la carga de trabajo y problemas de salud en docentes de escuelas primarias. *Salud de los Trabajadores*, 15(1): 17-35. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131501382007000100003&lng=es&tlang=es.-
- Gendarmería de Chile (2021). *Diferencias entre los criterios que emplean las Comisiones para denegar la Libertad Condicional a quienes postulan a ella, y los que emplean los Tribunales superiores para concederla a quienes apelan dicha decisión.* Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección Reinserción Social.
- Gendarmería de Chile (2023). *Compendio Estadístico Penitenciario (2023)*. Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección Reinserción Social.
- Gendarmería de Chile (s/f). *Estadística General Penitenciaria, Reportes Estadísticos Mensuales*. Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección Reinserción Social. https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html.
- Gendarmería de Chile (2023). *Boletín Estadístico N° 374 (Noviembre 2023)*. Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección Reinserción Social.
- Finney, C.; Stergiopoulos, E.; Hensel, J.; Bonato, S. & Dewa, C. (2013). Organizational stressors associated with job stress and burnout in correctional officers: a systematic review. *BMC Public Health* 13 (82): 1-13. <http://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2458-13-82>.
- González, T.; Irarrázaval, T.; Ramírez, M. & Verbal, X. (2017). *Condiciones laborales y problemas de salud en funcionarios del nivel operativo local que trabajan con población penal*. Documento interno, disponible a través de estudios@gendarmeria.cl,
- Ghaddar, A.; Mateo, I. & Sánchez, P. (2008). Occupational stress and mental health among correctional officers: a cross-sectional study. *Journal of Occupational Health* 50 (1): 92-98. https://www.jstage.jst.go.jp/article/joh/50/1/50_1_92/_pdf.
- Indeed, Equipo de Orientación laboral, (2023). *¿Qué es la carga de trabajo?* <https://es.indeed.com/orientacion-laboral/desarrollo-profesional/que-es-carga-trabajo>.
- Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales en España (2017). *Carga mental del trabajo: Evaluación y definición*. Nota Técnica de Prevención Nº 179. https://saludlaboral.org/wp-content/uploads/2017/02/ntp_179.pdf.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUS] & Gendarmería de Chile [GENCHI] (2021). *Normas Técnicas de la Libertad Condicional*. Primera versión. Santiago de Chile: MINJUS.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUS]. (2020, septiembre 17). Decreto 338, que aprueba el reglamento del DL 321, de 1925, que establece la Libertad Condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad y modifica el DS 518, de 1998, del Ministerio de Justicia, que aprueba reglamento de establecimientos penitenciarios. *Diario Oficial* Nº 42.759. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/09/17/42759/01/1818072.pdf>.
- Perez, J.; Candía, M. & Cea, K. (2022). *Manual del Método Cuestionario CEAL-SM, SUCESO*. Unidad de Prevención y Vigilancia de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Santiago.
- Revista Empresarial y Laboral (s/f). *¿Qué es la Carga de Trabajo y cómo medirla?*, Bogotá, Colombia. <https://revistaempresarial.com/gestion-humana/sobrecarga-laboral-que-es-la-carga-de-trabajo-y-como-medirla/>
- Schaufeli, W & Peeters, M (2000). Job stress and burnout among correctional officers: a literature review. *International Journey of Stress Management* 7 (1):19-48. <http://www.wilmarscha.ufeli.nl/publications/Schaufeli/133.pdf>.

**ANEXO: LISTADO DE PROFESIONALES QUE CUMPLIERON FUNCIONES DE DELEGADOS DE LIBERTAD CONDICIONAL
PERIODO MARZO 2021 – DICIEMBRE 2023.**

Nº DLC	SEXO	ANTIGÜEDAD LABORAL	SITUACIÓN EN EL SERVICIO	MOTIVO RETIRO DEL SERVICIO	PROFESIÓN	PRINCIPAL FUNCIÓN	REGIÓN
1	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARICA Y PARINACOTA
2	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARICA Y PARINACOTA
3	HOMBRE	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARICA Y PARINACOTA
4	MUJER	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	ARICA Y PARINACOTA
5	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARICA Y PARINACOTA
6	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARICA Y PARINACOTA
7	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	TERMINO CONTRATO PERIODO LEGAL	AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARICA Y PARINACOTA
8	HOMBRE	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARICA Y PARINACOTA
9	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	ARICA Y PARINACOTA
10	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	ARICA Y PARINACOTA
11	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	SUPERVISOR (A) TECNICO CAIS	ARICA Y PARINACOTA
12	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	SUPERVISOR (A) TECNICO CAIS	ARICA Y PARINACOTA
13	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	TARAPACA
14	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	TARAPACA
15	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	TARAPACA
16	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	TARAPACA
17	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	TARAPACA
18	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	TARAPACA
19	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	SUPERVISOR (A) TECNICO CAIS	ANTOFAGASTA
20	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
21	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
22	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
23	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
24	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
25	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		TO	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
26	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
27	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
28	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
29	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
30	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ANTOFAGASTA
31	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ATACAMA
32	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ATACAMA
33	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	COQUIMBO
34	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	COQUIMBO
35	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		TO	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	COQUIMBO
36	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	COQUIMBO
37	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	COQUIMBO
38	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
39	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	VALPARAISO
40	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		TO	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
41	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
42	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
43	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
44	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
45	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	VALPARAISO
46	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
47	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
48	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
49	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
50	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	SUPERVISOR (A) TECNICO CAIS	VALPARAISO
51	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
52	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
53	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
54	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	SUPERVISOR (A) TECNICO CAIS	VALPARAISO
55	HOMBRE	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
56	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
57	HOMBRE	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	VALPARAISO
58	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	METROPOLITANA
59	HOMBRE	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
60	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
61	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
62	MUJER	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	METROPOLITANA
63	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
64	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
65	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
66	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
67	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
68	HOMBRE	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
69	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	TERMINO CONTRATO PERIODO LEGAL	PS	PROFESIONAL UNIDAD TECNICA LOCA	METROPOLITANA
70	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
71	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
72	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	TO	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
73	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
74	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
75	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
76	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
77	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
78	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
79	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	METROPOLITANA

80	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		TO	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
81	MUJER	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
82	MUJER	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
83	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
84	MUJER	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
85	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DEPTO. POST POSTPENITENCIARIO	METROPOLITANA
86	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
87	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
88	MUJER	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
89	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
90	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
91	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO	TERMINO CONTRATO PERIODO LEGAL	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
92	MUJER	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	METROPOLITANA
93	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	METROPOLITANA
94	HOMBRE	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	ENCARGADO TECNICO LOCAL CAIS	METROPOLITANA
95	MUJER	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL U.TECNICA REGIONAL	O'HIGGINS
96	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	TERMINO CONTRATO PERIODO LEGAL	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	O'HIGGINS
97	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	O'HIGGINS
98	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	O'HIGGINS
99	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	O'HIGGINS
100	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	O'HIGGINS
101	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAULE
102	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAULE
103	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAULE
104	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAULE
105	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAULE
106	MUJER	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	MAULE
107	MUJER	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	MAULE
108	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAULE
109	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAULE
110	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ÑUBLE
111	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ÑUBLE
112	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	BIOBIO
113	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	BIOBIO
114	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	BIOBIO
115	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	BIOBIO
116	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	BIOBIO
117	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	PROFESIONAL PROGRAMAS PAIS	BIOBIO
118	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	BIOBIO
119	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
120	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
121	HOMBRE	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
122	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
123	HOMBRE	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD VIGILADA	ARAUCANIA
124	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
125	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
126	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
127	MUJER	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	ARAUCANIA
128	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	SUPERVISOR (A) TECNICO CAIS	LOS RIOS
129	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	PROFESIONAL SISTEMA CERRADO	LOS RIOS
130	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	LOS RIOS
131	MUJER	MAS DE 10 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	JEFE TECNICO CAIS	LOS LAGOS
132	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	LOS LAGOS
133	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	LOS LAGOS
134	MUJER	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	LOS LAGOS
135	MUJER	ENTRE 3 A 10 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	RENUNCIA VOLUNTARIA	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	LOS LAGOS
136	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	FUERA DEL SERVICIO	TERMINO CONTRATO PERIODO LEGAL	PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	AYSEN
137	HOMBRE	MENOS DE 1 AÑO	ACTIVO EN EL SERVICIO		AS/TS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	AYSEN
138	HOMBRE	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		PS	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAGALLANES
139	MUJER	ENTRE 1 A 2 AÑOS	ACTIVO EN EL SERVICIO		TO	DELEGADO LIBERTAD CONDICIONAL	MAGALLANES



Somos
Reinserción
y Seguridad
Pública

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Subdirección de Reinserción Social
Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios
Calle Littré Quiroga Carvajal (ex Rosas) 1264, 4º piso, Santiago
Teléfonos: 229163231 - 229163230
www.gendarmeria.gob.cl